

Náyades

Revista de costumbres, tradiciones e historias
de la región de Murcia



La esclavitud en Murcia, siglos XVI-XVIII

Año III. Número 8
Las Torres de Cotillas 2021

SUMARIO

<i>Cuestiones acerca de la esclavitud en Murcia y su huerta</i> José Pascual Martínez	3
<i>Sombras de esclavitud en el Noroeste murciano</i> Jesús Navarro Egea	11
<i>Esclavitud en Cartagena en la Edad Moderna</i> Vicente Montojo Montojo	23
<i>La esclavitud durante los siglos XVI al XVIII en diversas localidades de la región de Murcia</i> Ricardo Montes Bernárdez	29
<i>Notas sobre esclavas y esclavos en la Yecla del Antiguo Régimen</i> Francisco José Carpena Chinchilla	43
<i>El rescate de cautivos murcianos en Berbería. Una aproximación histórica</i> Francisco José Franco Fernández	53
<i>Moros en la costa</i> Javier Gómez Bueno	63



Portada: Señora rodeada por sus esclavos
La Ilustración 20 de julio de 1850
Fondo de las cubiertas:
Fuentes del Marqués, Caravaca

Náyades. *Ninfas griegas relacionadas con las fuentes, manantiales, arroyos, riachuelos, ríos pozos, pantanos, lagos. Tenían poder curativo. Si el lugar donde habitaban se secaba... , morían.*

Presentación

A lo largo de la Edad Media, en tiempos guerreros, los vencidos pasaban, en muchos casos a ser esclavos. Lógico en tiempos de lucha y conquista continua. Lo que no parece tan lógico es encontrar a miles de esclavos por nuestras casas y calles en los siglos XVI, XVII y primera mitad del siglo XVIII. Los de color negro eran para presumir, un signo de estatus. Las mujeres, siempre jóvenes “para calentar” la cama al propietario, dando a luz casi cada año, eso sí, eran bautizados los hijos como buenos cristianos que eran sus propietarios.

En 1581 estaban censados 910 esclavos en todo nuestro territorio, aunque creemos que se aleja mucho la cifra de la realidad; en Mula se bautizaron a 433 entre 1500 y 1648, en Cartagena lo fueron 1099 entre 1640 y 1789, en la ciudad de Murcia pasaron por la pila bautismal a 450 esclavos entre 1568 y 1600; casi 700 esclavos se contabilizaban en Lorca en 1571. Conforme avanzó el siglo XVIII fueron desapareciendo. No existió un mercado de esclavos en Murcia, eran traídos, especialmente desde Sevilla o Lisboa. También hubo murcianos como esclavos en el norte de África, siendo rescatados, en ocasiones, por alguna orden religiosa. ■

Revista N.º 8. La esclavitud en Murcia, siglos XVI-XVIII

Edita:
Asociación Cultural Qutiyay

Patrocina:
Concejalía de Cultura. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas

Dirección:
Ricardo Montes Bernárdez

Consejo de redacción:
Manuel Medina Tornero, Govert Westerveld, Jesús Navarro Egea, Emilio del Carmelo Tomás Loba, Francisco José Franco.

Contacto:
ricardomontes.es@gmail.com

Depósito legal: MU-410-2019
ISSN: 2659-7020
Imprime: Editorial Azarbe, S.L.
Molina de Segura (Murcia)

La dirección de Náyades no se hace responsable ni participa de las opiniones de nuestros colaboradores

José Pascual Martínez¹

Cuestiones acerca de la esclavitud en Murcia y su huerta

Resumen: diversas fuentes históricas aportan datos dispersos sobre el fenómeno de la esclavitud en la Edad Moderna. Su estudio aporta una información muy parcial acerca de su número y condiciones de vida, pues no tienen voz propia. La matriculación de los moriscos granadinos por los párrocos y el control que sobre ellos quiere tener la Corte aporta un mayor conocimiento acerca de este colectivo hasta su expulsión. Aunque los esclavos moriscos no fueron expulsados, su particularidad de ser «granadinos» deja de tener sentido.

Palabras clave: esclavos, moriscos, Guerra de Granada.

Abstract: various historical sources provide scattered data on the phenomenon of slavery in the Modern Age. Their study provides very partial information about their number and living conditions, as they do not have their own voice. The registration of the Granada Moors by the parish priests and the control that the Court wants to have over them provides a greater knowledge about this group until their expulsion. Although the Moorish slaves were not expelled, their peculiarity of being Granada no longer makes sense.

Keywords: slaves, Moors, War of Granada

Sabemos que los individuos o los grupos sociales marginados carecen de voz propia, especialmente los esclavos, ya que sólo

«existen en tanto en tanto en cuanto nacen, comparecen en la historia cuando se bautizan, cuando se casan, cuando se mueren, cuando son comprados o vendidos, cuando obtienen la libertad o se convierten en fugitivos. Comparecen porque tienen un precio, unos rasgos físicos, unos nombres y advocaciones, porque el amo le busca, le castiga, le recompensa. Siempre sujeto a la voluntad del dueño, y en casi todas las ocasiones le tiene presente en el acto supremo de la última voluntad: el testamento»².

La mayoría de los estudios que tratan de la esclavitud en la España Moderna parten del análisis de los protocolos notariales, de los registros parroquiales, las constituciones sinodales, los archivos judiciales o los libros de las cofradías. Estas fuentes aportan algunos datos sobre sus

condiciones de vida —trabajo que desempeñan, edad, sexo, rasgos físicos, precio, origen, mercado de procedencia, etc.—, dan la visión del dueño, hablan de su valor comercial... pero quedan fuera muchos esclavos, principalmente a los que no se ocupaban en las tareas domésticas de servicio, sino que realizaban los trabajos más duros, que en numerosas ocasiones les acortaba sus años de vida (trabajo en minas, galeras, obras públicas y labores de extrema dureza, rechazadas por parte de la población libre).

Estas fuentes recogen la voz de los amos y muestran unas relaciones entre estos y sus esclavos un tanto idílicas. Por esta razón, se ha señalado la necesidad de revisar las investigaciones con la luz de que aporta otra tipología documental. Por ejemplo, las fuentes judiciales³.

En la España Medieval, la guerra y su carácter de frontera entre el Islam y la Cristiandad hizo común la captura de cautivos. Con la palabra *cautivo* se llamaba al cristiano capturado por los musulmanes que había que rescatar con las armas o con dinero, con la particular iniciativa de

(1) pepepascualmartinez@gmail.com

(2) GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier, 1991: «Prólogo» en PEÑAFIEL RAMÓN, Antonio: *Amos y esclavos en la Murcia del Setecientos*. Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia 1992, pág. 7.

(3) Cf. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, 1999: «Sobre las condiciones de vida de los esclavos en la España Moderna. Una revisión crítica», en *Chronica Nova*, 26, págs. 7-36.

las órdenes redentoras⁴. Mientras que el término *esclavo* se señalaba a los no cristianos: musulmanes de África del Norte y de Oriente u hombres y mujeres oriundos de África negra, traídos a la península ibérica, privados de libertad por su captura o nacidos de madre esclava. Los dos estatus pueden confundirse: la cautividad perpetua se equipara a la esclavitud; sin embargo, desde el siglo XVI, en España se usa la palabra esclavo para referirse a un no cristiano mientras que se llama cautivo al cristiano privado de libertad⁵.

Ángel Luis Molina estudió la esclavitud en Murcia a finales de la Edad Media⁶. La práctica de la esclavitud resurgió en este periodo debido a la difusión de la teoría aristotélica sobre la desigualdad de las razas y del derecho romano⁷. Se permitía esclavizar a los prisioneros de guerra porque eran infieles, así como a los miembros de pueblos primitivos no evangelizados. Las exploraciones portuguesas en África sentaron las bases de la trata de negros, convirtiendo la ciudad de Lisboa en el centro de este negocio desde finales del siglo XV. Hecho que tendrá incidencia tras la unión dinástica de Portugal con las otras coronas peninsulares en tiempos de Felipe II, empleándose a estos como mano de obra en las colonias, y en otras tareas en territorio peninsular.

El esclavo continuaba privado de personalidad jurídica —sometido a donaciones, ventas, prendas, etc.—, pero no era considerados socialmen-

te como una simple cosa⁸, pues se les reconocía su condición humana y algunos de sus derechos (principalmente los que tenía ante Dios: bautismo, matrimonio, etc.⁹). A veces, se tiene la percepción de que se suavizan los castigos y de que el dueño debía ser castigado como si hubiera maltratado a un hombre libre cuando se excedía en las penas corporales que aplicaba al esclavo¹⁰.

Algunos historiadores han considerado erróneo interpretar que desde la Baja Edad Media los esclavos fueran considerados como cosas, porque podían poseer bienes muebles e inmuebles, contraer matrimonio, declarar en juicios, recibir dotes y herencias, etc. En definitiva «el esclavo era para el amo rigurosamente un ser humano, bastante cercano en el afecto, un tanto paternalista, en la mentalidad y en las costumbres»¹¹. Antonio Peñafiel señala que, en la Murcia del siglo XVIII, las «relaciones amos-esclavos por lo general buenas, en las que los dueños reconocen el trabajo, disposición y buenos servicios de sus sometidos, que pasan a confundirse, en muchos casos, con los criados en general»¹², pues no encontró en su investigación «referencias acerca de la presencia de castigos o malos tratos físicos respecto a los esclavos».

Ángel Luis Molina afirma por un lado que en comienza a emplear al esclavo de procedencia foránea, especialmente el negro, por ser más dócil y útil en las tareas domésticas. Sin embargo, sus

(4) El cautiverio era legal fuera de los tiempos de paz, una institución comercial que reportaba grandes beneficios a comerciantes de ambos lados de la frontera; cf. GARCÍA ANTÓN, José, 1987: «Cautiverios, canjes y rescates en la frontera entre Lorca y Vera en los últimos tiempos nazaries», en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Universidad de Murcia y Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, págs. 547-559.

(5) Cf. CHAULET, Rudy, 2011: «Figuras del cautivo: evolución del uso de la palabra desde la Antigua Roma hasta la España moderna», en *Rapports de subordination personnelle et pouvoir politique dans la Méditerranée antique et au-delà*. Buenos Aires, 31-VIII al 2-IX-2011. Actes du XXXIVe Colloque International du GIREA. III Coloquio Internacional del PEFSCA. Besançon, Presses Universitaires de Franche-Comté, 2013. pp. 253-269. (Actes des colloques du Groupe de recherche sur l'esclavage dans l'antiquité, 34). Anteriormente, se usaba la palabra cautivo indistintamente: FERRER I MALLOL, María Teresa: *Entre la paz y la guerra. Castilla y Aragón: la Corona catalano-aragonesa y Castilla en la Baja Edad Media*, Institución Milá y Fontanals, Departamento de Estudios Medievales, Barcelona 2005: recoge un documento del Archivo de la Corona de Aragón (ACA, C, reg. 1873, f. 22), 4-v-1389, en el que el rey Juan I pide al rey de Castilla los cuatro moros que se refugiaren en Pliego, *cautivos* de Bernat d'Ortoneda, doncel de Gandía. El rey don Enrique prometió devolverlos o que los moros de Pliego pagasen mil florines de oro de Aragón, pero no se hizo nada.

(6) MOLINA MOLINA, Ángel Luis, 1978: «Contribución al estudio de la esclavitud en Murcia a fines de la Edad Media (1475-1516)», en *Murgetana*, 53 (1978), págs. 111-134.

(7) Cf. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, 1952: «La esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna», en *Estudios de Historia social de España*, II, Madrid, 1952. págs. 369-428.

(8) MOLINA MOLINA, Ángel L., 1997: «La vida en Murcia a finales de la Edad Media. Discurso de contestación», en *Murgetana*, 94 (1997), págs. 23-26, pág. 27, nota 47, recoge que el concejo murciano acuerda librar en 1503 nueve mil maravedís para la adquirir un esclavo negro para que actuase de verdugo, que debía incluirse luego en el inventario de las cosas de la cárcel; Archivo Municipal de Murcia (AMM), Acta Capitular (Ac. Cap.) 1503-04, sesión 8-VIII-1503, f. 44 r.

(9) BENNASSAR, Bartolomé: *Los españoles. Actitudes y mentalidad*, Argos, Barcelona, 1976, págs. 100 y ss.

(10) GARCÍA GALLO, Alfonso: *Curso de Historia del Derecho español*, Madrid, 1947, vol. II, pág. 140.

(11) IZQUIERDO LABRADO, Julio, 1997: «La esclavitud en Huelva y Palos a fines del siglo XVI», en *Huelva en su historia*, 6 (2ª época), Huelva, 1997, pág. 60.

(12) PEÑAFIEL RAMÓN, Antonio: *Amos y esclavos...*, pág. 98.

robos, crímenes, escándalos y alborotos públicos significan una «verdadera pesadilla» para los murcianos, de manera que los regidores municipales tuvieron que tomar medidas para castigar sus delitos¹³.

En 1478 se manda que

«porque los esclavos que hay en esta çibdat son muy grandes ladrones, de manera que por non tener pena fazen muy grandes furtos... los dichos señores conçejo ordenaron e mandaron que, de aquí adelante, a los esclavos que furtaren, los alcaldes ordinarios... les manden dar cien açotes públicamente por la çibdat, e si sus señores non quisieren que sus esclavos non sean agotados que paguen mil maravedís por cada esclavo».

También se prohibió comprar nada a moros y esclavos, bajo pena de mil maravedís, por presumir que son productos robados. Sobre ello, se insiste en 1481 y 1503¹⁴. Además, en 1503 se quiso poner paz y orden en la ciudad y sus arrabales prohibiendo deambular de noche por las calles, o juntarse los domingos y días de fiesta para beber, etc. El 2 de mayo de 1503 se publicó una ordenanza para evitar los excesos que los esclavos negros de Murcia¹⁵. Sin embargo, dos meses después (el 1 de julio) se debatió sobre su necesidad, ya que las leyes «en derecho establecidas» bastaban para castigarlos, sin recurrir a ninguna ordenanza (Lope Alonso de Lorca): *«cada uno ha de ser castigado por los delitos que fiziesen segund las leyes»*. Otros eran partidarios de que se mantuviera su

vigencia (Alonso Fajardo). Aunque se mantuvo vigente, ante las numerosas quejas se suavizaron las medidas, y, finalmente, se suspendió el día 17 para que fueran castigados de sus delitos según las leyes vigentes¹⁶.

A principios del siglo XVI, desde la conquista del reino nazarí, donde las cabalgadas proporcionaban bienes muebles, ganado y hombres, que eran rescatados o no¹⁷, Cartagena se convirtió en el principal mercado esclavista del reino murciano. A su puerto llegaron parte de los negros comprados o capturados en las costas africanas, de los blancos de las riberas de la actual Mauritania, de Trípoli, Bugía, Melilla, Ceuta, etc. Sobre todo, desde Orán. No sabemos con exactitud cuál era la dimensión de este comercio.

Se ha señalado que, en la sociedad castellana del siglo XVI, y en adelante, *«la función del esclavo pierde casi por completo el papel económico, para ser un elemento distintivo de poderío, condición social»*¹⁸. Sin embargo, con la Guerra de las Alpujarras contra los moriscos granadinos rebeldes a finales de 1568, donde la esclavitud fue una de sus mayores atrocidades, se produjo un cambio de panorama, ya que la contienda dio oportunidad a distintos estamentos sociales de obtener esclavos o comercializar con los apresados. Ante la reticencia de Murcia para mandar soldados para el ejército de don Luis Fajardo, no se enviaron tropas hasta el 18 de enero, hasta que la insistencia de Felipe II forzó a la ciudad a mandar quinientos infantes y cincuenta jinetes¹⁹. Muchos soldados acudieron a la guerra pensando en el botín que podían ganar a los moros²⁰, pues se

(13) MOLINA MOLINA, Ángel L., 1976: «Una ordenanza murciana sobre esclavos negros (1503)», en *Monteagudo: Revista de literatura española, hispanoamericana y teoría de la literatura*, nº 56 (1976), págs. 5-9, pág. 7.

(14) AMM, Ac. Cap. 1503-04, ses. 8-VIII-1503, f. 44 r; Ac. Cap. 1477-78, ses. 30-I-1478, f. 98 r; Ac. Cap. 1481-82, ses. 15-XII-1481, f. 158 v; Ac. Cap. 1503-04, ses. 6-VII-1503, f. 17 r.; cit. en *ibidem*. Por ejemplo, la ordenanza 19: «Por quanto se ha visto e ve claramente que muchos esclavos y esclavas y otras personas libres, so color de ir a espigar por la guerta y términos de esta çibdat, hurtan el trigo de los vancales y de las eras, donde están hechos garveras, hordenaron e mandaron de, de aquí en adelante, ningunas personas de qualquier condición que sean no sean osados de espigar fasta ser pasado todo el mes de julio de cada un año, so pena de trezientos [maravedís] e de perder lo que espigares: el terçio para el acusador, y el terçio para la justicia o executores o alcaldes de la guerta, cada uno en su juridiçión, y el terçio pata la çibdat. E mandaronlo pregonar. Pregónese».

(15) AMM, Ac. Cap. 1502-03, ses. ff. 231 v- 232 r: 2-V-1503, Ordenanza municipal para evitar los excesos que los esclavos negros de Murcia cometían.

(16) AMM, Ac. Cap. 1503-04, ses. 17-VII-1503, ff. 29 v-30 r.

(17) MOLINA MOLINA, Ángel L., 2015: «Episodios en las relaciones fronterizas entre los reinos de Murcia y Granada (siglos XIII-XV): los cautivos murcianos en «tierra de moros» y su liberación», en *Revista del CEHGR*, nº 27 (2015), págs. 145-165.

(18) CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco: *Murcia en la centuria del quinientos*, Universidad de Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1979, pág. 393.

(19) AMM, Ac. Cap. 186, f. 180, ses. 12-I-1569; f. 183v, ses. 14-I-1569 y f. 221v, ses. 15-II-1569, *Diligencias sobre la guerra de Granada*.

(20) El 11 de enero, antes de la batalla de Filix, «el marqués de los Vélez se alojó en campaña, porque los soldados no entrasen a cargar despojos y se fuesen, cosa muy ordinaria en esta guerra; aunque fue en vano su diligencia, porque luego se comenzaron a desmandar en cuadrillas por los lugares de Boludú y del condado de Marchena, y cargados de ropa,



repartían entre ellos los despojos de ropa, seda y joyas. Hasta el extremo de abandonar las banderas y volverse a sus casas, deseosos de vender la mercancía obtenida²¹. Sobre todo, esclavos.

Como estos cautivos eran oficialmente cristianos, se reunió una junta de consejeros reales, teólogos y juristas para estudiar este delicado asunto, invocando el concepto de guerra justa para admitir la cautividad de los rebeldes, pero excluyendo la esclavitud de los niños menores de diez años y medio, y de las niñas de menos de nueve y me-

dio, que fueron «encomendados» a particulares para que los criaran, dejándolos libres cuando cumplieran los veinte años. «Como se puede fácilmente imaginar, la frontera entre esclavitud y encomienda era tenue y muchos niños no han disfrutado nunca de la libertad»²². En menos de dos años (1569-1570), fueron reducidos a la esclavitud entre 25.000 y 30.000 moriscos. El precio medio en Murcia era de unos 106,8 ducados para las mujeres y 103 para los varones²³.

A pesar de la prohibición impuesta a los mo-

yendo bien proveídos de esclavas y de bagajes, se volvían a sus casas MÁRMOL Y CARVAJAL, Luis (1600): *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*, lib. v, cap. XIII.

(21) Cf. *ibidem*, lib. v, cap. xxv. AMM, Ac. Cap. 186, f. 244, ses. 5-III-1569, una carta real mandó castigar a los desertores.
 (22) VINCENT, Bernard, 2009: «Moriscos, esclavitud y familia», en GÓMEZ MOLINA, M^a Cruz y ABAD GONZÁLEZ, José Miguel (coord.), *Seminario internacional Valle de Ricote. 400 Aniversario del primer Bando de Expulsión de los Moriscos 1609-2009*, págs. 33-39, pág. 34.

(23) CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Murcia en...*, págs. 393-394. Antes de la guerra su coste era mayor.

riscos deportados de Granada de vivir cerca de la costa, muchos se quedaron en el reino murciano, en lugar de dirigirse al lugar que se les había marcado en la deportación, y otros vendrán más tarde, por razones de trabajo o de agrupación familiar, desde los lugares de Castilla donde se les había trasladado. Aun así, había que controlar a estos nuevos granadinos avecindados en el reino. El 22 de marzo de 1570, el concejo de Murcia ordenó: «*que todos los moriscos del reino de Granada se registren en la çidad, de lo contrario serán considerados como enemigos de la Corona de Castilla y matados por la justicia*»²⁴. En el registro de Murcia del 18 de febrero de 1571 de los moriscos llegados del Reino de Granada después de la Guerra, se contaron 635 cautivos y 184 libres. Además, había 143 cautivos berberiscos y siete libres. En total 1.108²⁵. Vemos, pues, que la mayoría correspondía a moriscos esclavos. De estos, 177 son varones y 458 mujeres. Sin embargo, de los libres (los que se quedan camino de la deportación a Castilla o son moriscos de paces libres, 87 son hombres y 97 mujeres. El mismo fenómeno se repite en el caso de berberiscos (musulmanes cautivos procedentes de África): 31 varones y 112 mujeres.

La gran afluencia de moriscos granadinos al obispado de Cartagena alentó a su obispo, don Arias González Gallego, a realizar un plan pastoral que aplicara los decretos de Trento para asegurar su evangelización²⁶. Con este fin, elaboró un plan pastoral basado en la celebración de sínodos diocesanos, la institución de nuevas parroquias y la intervención directa del obispo a través de la visita anual a los lugares de moriscos, bien personalmente o a través de sus vicarios, dictando instrucciones para prestar atención a los moriscos inmigrados. Mientras este ambicioso se ponía en marcha y la inmigración granadina se había extendido sobre su territorio, don Arias

dictó en enero de 1571 dos ordenaciones dirigidas a los inmigrados —libres y esclavos—, y unos meses más tarde el sínodo diocesano aprobó unas instrucciones dirigidas a los párrocos sobre esta materia²⁷. Unas «ordenaciones», fechadas en 20 de enero de 1571²⁸, se dirigieron a los moriscos granadinos, en general, mientras que otras se redactaron para los esclavos, instando la colaboración de sus señores²⁹.

Esta colaboración de los amos se debe a la estrecha familiaridad entre estos y sus esclavos, ya que la mayoría se dedicaron a labores domésticas, con el predominio de las mujeres, pues ellas y los pequeños eran los apresados en la guerra, mientras los varones combatían. Muchas mujeres eran una especie de concubinas, como muestran los motes de bautismo, donde se anota a la madre y su amo, pero no figura un padre de la criatura.

El padrón realizado en 1573 por el corregidor Lope Sánchez de Valenzuela por orden real³⁰ cuenta 207 moriscos esclavos en la ciudad, con la proporción de 59,2 por ciento de mujeres y 40,57 de varones. Según su distribución, parece que muchos trabajaban en tareas agrícolas. En la huerta sumaban 289 esclavos. En total, 496, aunque hay lugares que no aparecen en las actas del empadronamiento³¹. Mientras los granadinos censados en 1571 procedían de Granada, en 1573 un 7,71 por ciento proceden de La Mancha y zona centro de Castilla. En este documento se reseña que fueron cautivados en las montañas granadinas, destacando Hoanes (33,03 por ciento), Félix, galera, Andarax, Vera y Tíjola, a donde habían llegado huyendo de sus lugares de origen. En el recuento de 1583 (del que faltan páginas), los esclavos representan sólo el 9,08 por cien, mientras que en 1573 era del 18,35³². Significa que los que venían de fuera se integraban como libres y otros son manumitidos después de un tiempo. Hay que tener en cuenta que la provisión real de Felipe II

(24) AMM, Ac. Cap. 187, ses. 22-III-1570, citado CHACÓN, F.: *Murcia en...*, pág. 147.

(25) Cf. *ibidem*, pág. 148 (AMM, leg. 3082; 18-II-1571).

(26) VILAR RAMÍREZ, Juan Bautista, 1984: «Un intento de aculturación de los granadinos internados en Murcia y su Reino. Ordenanzas del obispo A. González Gallego e Instrucción sinodal cartaginense de 1571», en *Actas del Simposio Internacional de C.I.E.M. sobre Religión, Identidad y Fuentes Documentales sobre los Moriscos andaluces*, nº 2 (1984), págs. 167-172.

(27) Ordenaciones del obispo Arias González Gallego sobre los moriscos procedentes del Reino de Granada (enero 1571), en Apéndice de VILAR RAMÍREZ, J. B. (1984).

(28) ACM, Acuerdos Capitulares, s.f., 1571, Ordenación del obispo Arias González Gallego sobre moriscos granadinos.

(29) *Ibidem*, s.f., abril 1517, Instrucción sobre los granadinos cautivos del obispado de Cartagena (falta el último folio con parte del párrafo final, fecha y firma).

(30) AMM, leg. 2.727.

(31) CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Murcia en...*, pág. 151, nota 361, señala que en las propiedades de Rodrigo Pagán (lugares de Perú y Puerta Nueva) aparecen moriscos registrados como esclavos que viven en casa propia con su familia. Proceden de La Mancha, por lo que no debían ser esclavos (suman unos 50).

(32) AMM, lib. 33.

del 20 de agosto de 1572 manda que los menores hijos de presos no sean hechos esclavos (10 años y medio los hombres, nueve y medio las mujeres) y sean educados cristianamente, quedando en libertad a la edad de 20 años³³. La mayoría de los esclavos tenían amos dedicados al sector terciario³⁴. Chacón señala que las parroquias burguesas de la ciudad de Murcia tienen menor número de moriscos esclavos que las próximas a la huerta, como San Antolín, Santa Eulalia o San Andrés, por lo que estos esclavos serían empleados en tareas agrícolas³⁵. En la huerta su número era mayor: mientras en la ciudad sumaban 207 esclavos, en la huerta eran 289, con un total de 496 (algunos lugares no mandaron las actas del empadronamiento al concejo).

Esclavos en la ciudad		
parroquia	1573	1581
San Juan	15	
Santa María	9	58
Santa Eulalia	71	20
San Lorenzo	2	33
San Miguel	1	18
San Bartolomé	5	38
San Nicolás	1	19
San Pedro	1	30
Santa Catalina	3	30
San Antolín	74	10
San Andrés	22	0
TOTAL	204	256
Total de esclavos ciudad y huerta		
	1573	1581
ciudad	204	256
huerta	289	5
TOTAL	493	261

En 1573, debemos añadir a los moriscos esclavos (496) los libres (632), sumando 1.128. Sin embargo, en el padrón de 1581 sólo quedan esclavos en la ciudad, mientras que en la huerta casi todos

los granadinos aparecen como libres y viven en sus casas pues ya han sido manumitidos. En total, según el padrón realizado por los párrocos, contando todos los miembros de la familia, eran entonces 1.757 moriscos³⁶. Esta tendencia de disminución de granadinos esclavos y el aumento de los libres se mantiene en el padrón del doctor Liébana realizado en 1583: 209 moriscos esclavos y 2.091 libres, siendo el total de 2.300, faltando veinte tres folios, cuya cifra total podría ser de 2.600 a 2.700³⁷. Sólo el padrón realizado por el párroco de San Lorenzo en 1581 especifica los esclavos que serían de serlo una vez cumplidos los veinte años, señal de que habían sido dejados a sus señores en custodia hasta entonces.

Bernard Vincent reseña que estos moriscos reducidos a la esclavitud como consecuencia de las razias perdieron su identidad³⁸. Por esto, es habitual que sólo se anote el nombre de pila cristiano y el de su amo. Cuando obtenía la libertad adquirían un apellido, manifestación de su condición de libre. Como vemos en las listas de granadinos, los que vivían en la huerta adquieren antes la libertad, mientras que los de la ciudad aumentan en número, quizá como respuesta al carácter suntuario y la mayor necesidad de la ocupación doméstica.

Cuando, pasado el tiempo, con la muerte, la manumisión, etc. Va disminuyendo el número de esclavos moriscos, aumenta la proporción de esclavos procedentes del mercado de Orán, tanto bereberes como esclavos procedentes del África negra. Sin embargo, no conocemos su número, ya que las fuentes se referían a aspectos ya señalados más arriba, compraventa, bautizo, huida, etc. Peñafiel recoge unas 70 compraventas de esclavos, resultado de una cata de los protocolos del siglo XVIII, repartidos casi en partes iguales en los dos sexos³⁹. Su precio varía entre 600 y 1.800 reales, dependiendo de la edad y el sexo, siendo la mujer más valorada⁴⁰. Los más caros son los blancos rubios y abundan los membrillo, moreno y negro, moros y berberiscos. La mayoría estaban marcados para impedir su huida. Otra diferen-

(33) Nueva Recopilación, vol. II, lib. VIII, tít. II, ley XXII.

(34) Desaparecen los amos de esclavos labradores, ver cuadro de CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Murcia en...*, pág. 163.

(35) CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Murcia en...*, pág. 150.

(36) AGS, CC, leg. 2183, padrones de granadinos realizados por los párrocos. En el total del Obispado de Cartagena, se cuentan 304 esclavos y 606 esclavas, 1411 varones libres, 1298 mujeres libres y 777 niños hasta diez años cumplidos.

(37) CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Murcia en...*, pág. 159. AMM, lib. 33.

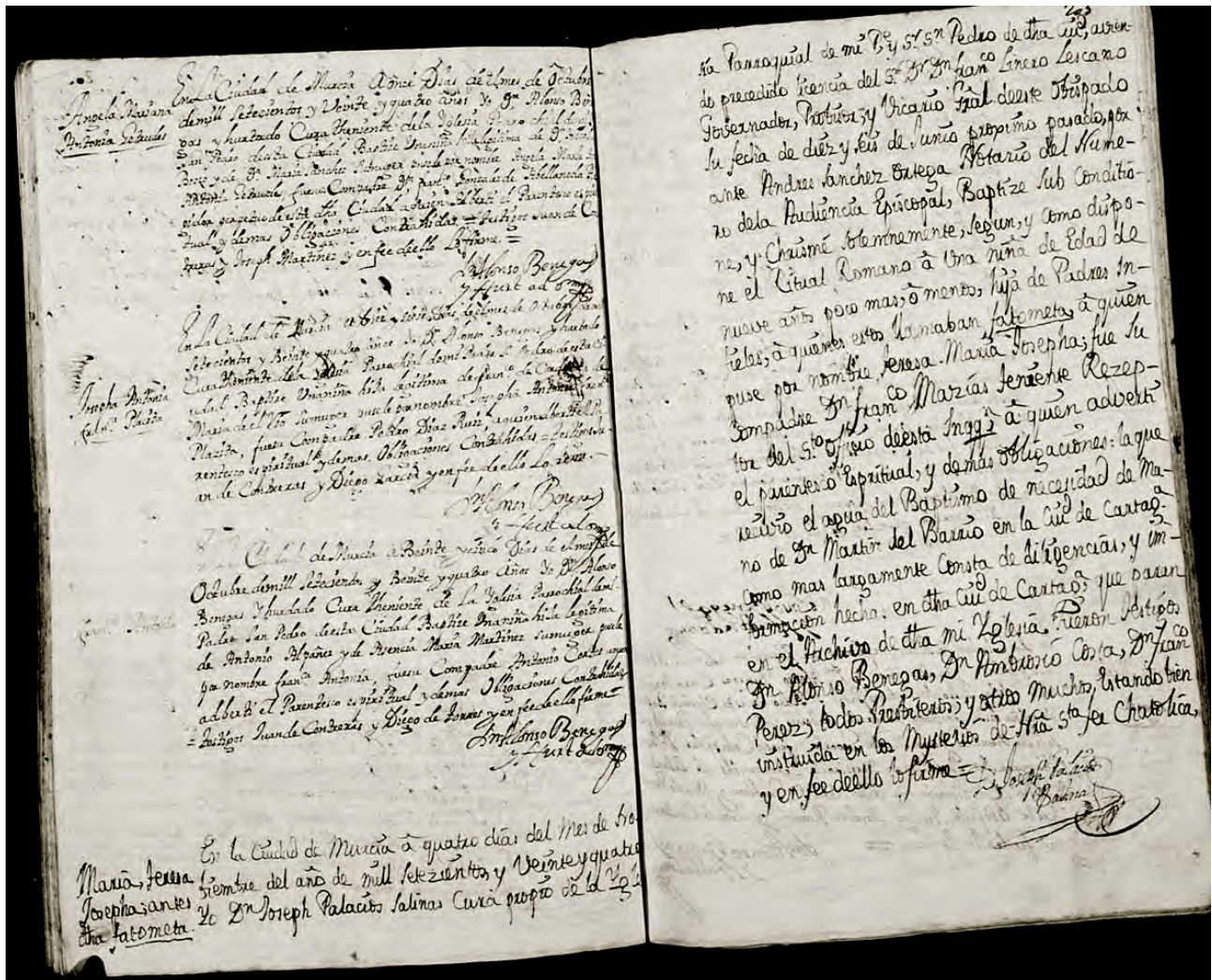
(38) Cf. VINCENT, B., 2009: «Moriscos, esclavitud...

(39) PEÑAFIEL RAMÓN, Antonio: *Amos y esclavos...*, págs. 39-52, cuadro I.

(40) Este precio es equivalente al visto en el siglo XVI, pero hay que tener en cuenta la inflación y las variaciones de quilates de los ducados o escudos, que valía 400 maravedíes en 1566, 440 en 1609 y luego se fijó en 373 maravedíes, siendo un real 34 maravedíes.

cia la encontramos en los nombres: mientras que los moriscos tenían nombres cristianos, en estos

abundan los nombres moros, normalmente sin apellido.



Bautizo de una esclava en San Pedro. 1724

Bibliografía

- Andújar Castillo, Francisco, 1999: «Sobre las condiciones de vida de los esclavos en la España Moderna. Una revisión crítica», en *Chronica Nova*, 26, págs. 7-36.
- Bennassar, Bartolomé: *Los españoles. Actitudes y mentalidad.*, Argos, Barcelona, 1976.
- Chacón Jiménez, Francisco: *Murcia en la centuria del quinientos.* Universidad de Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1979.
- Chalet, Rudy, 2011: «Figuras del cautivo: evolución del uso de la palabra desde la Antigua Roma hasta la España moderna», en *Rapports de subordination personnelle et pouvoir politique dans la Méditerranée antique et au-delà.* Buenos Aires, 31-VIII al 2-IX-2011. Actes du XXXIve Colloque International du GIREA. III Coloquio Internacional del PEFSCEA. Besançon, Presses Universitaires de Franche-Comté, 2013. pp. 253-269.
- Domínguez Ortiz, Antonio, 1952: «La esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna», en *Estudios de Historia social de España*, II, Madrid, 1952. págs. 369-428.
- Ferrer I Mallol, María Teresa: *Entre la paz y la guerra. Castilla y Aragón: la Corona catalano-aragonesa y Castilla en la Baja Edad Media.* Institución Milá y Fontanals, Departamento de Estudios Medievales, Barcelona 2005.
- García Antón, José, 1987: «Cautiverios, canjes y rescates en la frontera entre Lorca y Vera en

- los últimos tiempos nazaries», en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*. Universidad de Murcia y Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, págs. 547-559.
- García Gallo, Alfonso: *Curso de Historia del Derecho español*, Madrid, 1947.
- Guillamón Álvarez, Francisco Javier, 1991: «Prólogo» en Peñafiel Ramón, Antonio: *Amos y esclavos en la Murcia del Setecientos*. Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia 1992.
- Izquierdo Labrado, Julio, 1997: «La esclavitud en Huelva y Palos a fines del siglo XVI», en *Huelva en su historia*, 6 (2ª época), Huelva, 1997.
- Mármol y Carvajal, Luis (1600): *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*.
- Molina Molina, Ángel L., 1976: «Una ordenanza murciana sobre esclavos negros (1503)», en *Monteagudo: Revista de literatura española, hispanoamericana y teoría de la literatura*, nº 56 (1976), págs. 5-9.
- 1978: «Contribución al estudio de la esclavitud en Murcia a fines de la Edad Media (1475-1516)», en *Murgetana*, 53 (1978), págs. 111-134.
- 1997: «La vida en Murcia a finales de la Edad Media. Discurso de contestación», en *Murgetana*, 94 (1997), págs. 23-26.
- 2015: «Episodios en las relaciones fronterizas entre los reinos de Murcia y Granada (siglos XIII-XV): los cautivos murcianos en «tierra de moros» y su liberación», en *Revista del CEH-GR*, nº 27 (2015), págs. 145-165.
- Vilar Ramírez, Juan Bautista, 1984: «Un intento de aculturación de los granadinos internados en Murcia y su Reino. Ordenanzas del obispo A. González Gallego e Instrucción sinodal cartaginense de 1571», en *Actas del Simposio Internacional de C.I.E.M. sobre Religión, Identidad y Fuentes Documentales sobre los Moriscos andaluces*, nº 2 (1984), págs. 167-172.
- Vincent, Bernard, 2009: «Moriscos, esclavitud y familia», en Gómez Molina, Mª Cruz y Abad González, José Miguel (coord.), *Seminario internacional Valle de Ricote. 400 Aniversario del primer Bando de Expulsión de los Moriscos 1609-2009*, págs. 33-39.

Jesús Navarro Egea

Sombras de esclavitud en el Noroeste murciano

*Se pierden los senderos del pasado,
entre desidias, dudas y miedos.*

El autor

Resumen: La esclavitud en las comarcas noroccidentales y en el intervalo comprendido entre los siglos XVI al XVIII sigue pautas similares. Tuvo carácter principalmente doméstico, entre los sujetos sometidos predominaban gentes originarias de África, como moriscos o musulmanes, en sentido amplio, también de raza negra u originarios del Nuevo Mundo reseñando con frecuencia en los tiempos previos al siglo XV a esclavos blancos; resultó un suceso histórico que casi ha sido sumido en el olvido de manera consciente o no por descendientes de familias implicadas en la posesión de esclavos; además, en el transcurso de los tiempos se obvia en mayor o menor grado la visión en cuestión por escritores o historiadores.

Palabras clave: Esclavitud, berberisco, árabe, negro, olvido, servidumbre doméstica, dueños de esclavos.

Abstract: Slavery in the northwestern regions and in the interval between the 16th and 18th centuries follows similar patterns. It had a primarily domestic character, among the subject subjects, people from Africa predominated, such as moors or arabs in a broad sense, also black people or native to the New World, frequently reviewing white slaves people before 15th century, it turned out to be a historical event that has been almost consciously or unconsciously forgotten by descendants of families involved in the possession of slaves; also, in the course of time, the obvious to a greater or lesser degree writers or historians.

Keyword: Slavery, Berber, arab, black person, oblivion, domestic servitude, slave owners.

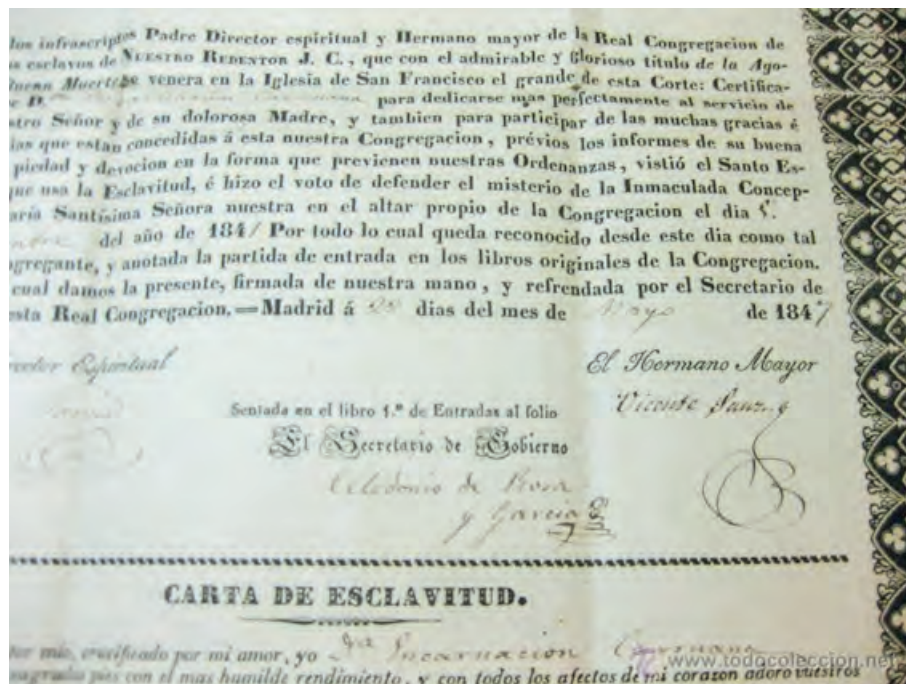
Introducción

En el laberinto histórico se vislumbran grabados descoloridos acerca de la esclavitud en los siglos XVI, XVII y XVIII, más en el XVI, predomina en el XVII, decae en el XVIII y finaliza en el XIX, iniciativa que paradójicamente impulsa Gran Bretaña a pesar de que los ingleses habían traficado hasta con esclavos blancos¹.

La producción esclavista tuvo su máximo apogeo en la Grecia antigua y Roma clásica, dicho sometimiento no fue para siempre y tales seres pudieron revertir su status, ya entonces algunos acabaron liberados al depender de la misericordia o conveniencia del amo.

(1) En el primer tercio del XIX prohíben la trata en Inglaterra y quedan libres los esclavos de sus colonias, la concienciación al respecto hace que al final del periodo, en los viajes del explorador y periodista Henry Morton Stanley que encontró al asimismo explorador David Livingstone en 1871, hizo que el primero se interesara por los árabes negreros o cazadores de esclavos, describe cómo quemaban chozas con teas, mataban, cargaban con argollas a jóvenes capturados y atados a cuerdas de veinte, descartaban a los mayores apresando también a mujeres y niños.

De camino morían muchos de tristeza, enfermedad, extenuados por cansancio y hambre siendo rematados en el suelo, *la mayor parte de los prisioneros están aherrojados meses y meses*, sujetos a la noche con cepos de madera, a demasiados los ejecutaban simplemente para cortarles las manos que acompañarían a un difunto principal por la región de los espíritus, con posterioridad hervían las cabezas y a los cráneos los insertaban en estacas adornando la tumba del jefe. (Autores Varios: 1981. "Stanley y los esclavistas del Congo". En *Rev. Historia* 16. Págs. 15-27).



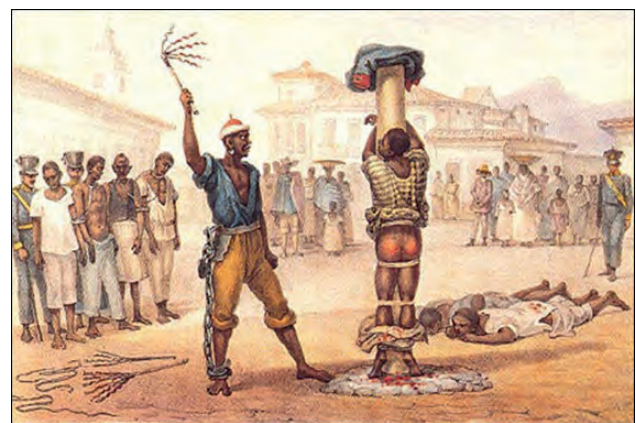
Carta de esclavitud del siglo XIX. Madrid

Se dieron grandes diferencias en el discurrir vital, a todas luces no resultaría igual subsistir bajo el dominio de un noble que por ejemplo de un tendero, y ello sin prejuzgar o predeterminar en dónde estarían mejor, casi seguro que gozarían de más ventajas que un emancipado pobre al disponer de casa, comida y vestidos no necesariamente harapientos permaneciendo junto a señores poderosos, en general la situación denigrante representa un estatus ínfimo de la persona que es visto como un ente sin identidad, y por tan desgraciada razón los griegos la despreciaban.

La instrucción clásica, privilegio del hombre libre, no excluyó en su totalidad a niños y adolescentes esclavizados a pesar de las ideas aristotélicas de que existen hombres inferiores por naturaleza; Abbagnano y Visalberghi² citan la ingente cantidad de jóvenes que tenían que prestar servicio a sus dueños, los antiguos pedagogos y subpedagogos romanos como antes sucedía con los espartanos en realidad también eran esclavos, se dedicaron a la tarea docente con los desfavorecidos como ellos, y no solamente los adiestraban en lo preciso para trabajar, sino que eran iniciados en los saberes académicos³ al igual que instruían a los bien dotados.

El escenario de iniquidad continúa con el cristianismo culpando del hecho a la influencia musulmana, en el siglo XV abundan aquéllos pro-

cedentes de las batallas libradas, pero no se ha dilucidado del todo el patrón esclavista en América por parte de los conquistadores, ya que aun siendo palpable el proceso de degradación humana ejercido sobre poblaciones indígenas, el mandato de la evangelización tan extendido en el Nuevo Mundo se contrapone en su doctrina frontalmente a semejante ultraje.



Castigos a esclavos. Archivo esclavitud en América

A pesar de amplitud de la temática enmarcada en las coordenadas espacio-tiempo, parece muy soslayada quizás por sus connotaciones indignas, de manera consciente o no se mira hacia otro lado pasando de puntillas por estos borrones

(2) N. Abbagnano, N. y A. Visalberghi.: *Historia de la Pedagogía*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, Madrid, Buenos Aires. 1976, pág. 103.

(3) Marrou, H. I.: *Historia de la educación en la Antigüedad*. Ed. Akal Universitaria, 1971, pág. 346.

de la historia hasta tiempos recientes, por poner ejemplos al respecto, Cervantes (1547-1616) que experimentó la ignominia por Orán, al estar inmerso en la sociedad esclavista duda de la licitud del hecho, Voltaire (1694-1778) critica el esclavismo pero no en los principios sino en la forma, ensayos sociales como *La rebelión de las masas* de Ortega y Gasset de 1937 o la *Historia de los griegos* de Indro Montanelli de 1959 no tratan el argumento más allá de parcas alusiones; no obstante destacan figuras con luz propia como la del profesor de Historia de América Manuel Lucena Salmoral (1933-2019), catedrático de la Universidad de Alcalá y que durante un tiempo también ejerció la docencia en la Universidad de Murcia o asoman novedosas y contextualizadas disquisiciones como las que ofrece P. F. Barbadillo⁴.

Puntualizaremos cuestiones tocantes a la esclavitud en las localidades del noroeste provincial, buscando en la exposición y dentro de lo posible, objetividad e intencionalidad didáctica.

Comarcas noroccidentales

En la región los cartagineses aprovecharon las conquistas para esclavizar a los vencidos, prácticas igualmente estiladas por los romanos⁵; en tradiciones y leyendas regionales⁶ el concepto suele aludir a la época de la islamización, el término alegórico *cautivo* se acepta como sinónimo de esclavitud requiriendo entenderlo con las debidas matizaciones⁷, ya que en leyendas, narraciones o menciones culturales el ingrediente amoroso es casi siempre principal y con connotaciones oníricas, desvirtuando hasta cierto punto el significado.

Por la zona, los antiguos íberos se proveían de esclavos provenientes mayormente de botines de guerra, con el paso del tiempo moros y cristianos sometidos a servidumbre en casas de pudientes en particular en los siglos XVI y XVII,

lapsos en que los portugueses asumieron la trata negra practicada en el África occidental, hallaron cobertura en el Papado según pontífices que les concedían bulas para esclavizar en terrenos no cristianos, los necesitaban para las plantaciones de Brasil que demandaban cuantiosa mano de obra inexistente en esa región, la monarquía española⁸ asimismo autoriza el negocio en el XVIII en tanto que las incursiones berberiscas asolan al levante peninsular a la búsqueda de esclavos.

Por la comarca, quizá como en el resto de la provincia, en hogares de relativo abolengo fueron destinados básicamente a actuar de criados o desempeñar tareas como lavar ropa además de cualquier labor encomendada, y aunque preferían a mujeres para semejantes cometidos ambos sexos resultaron explotados en trabajos propios de la economía campesina como labradores, pastores, asistentes u otros, siendo poco probable que por su menguado número pudieran dedicarse en exclusividad a faenas colectivas salvo de manera puntual o estacional, desde luego con su precio relativamente elevado, el hecho de que parieran las esclavas engrandecía el patrimonio de la casa, lo que favoreció que permitieran e incluso impulsaran el matrimonio entre los mismos.

El intervalo del siglo XVI al XVIII es la época de las Órdenes Militares o pequeños señoríos laicos⁹, y en el XVI aumenta la producción de cereales en medio de adversidades como la terrible sequía de 1570, la agricultura mengua fatalmente en el XVII al agudizarse la recurrente carencia de agua, plagas de langosta o pestes, a pesar de que el mentado comercio humano parece propiciarse caen de día en día población y rendimientos agropecuarios hasta el XIX, coyuntura que afecta a todo el territorio regional y a gran parte de España; con todas las contrariedades, en el siglo XVII toma Murcia especial brillo cultural en donde planean la ordenación agrícola a través de obras hidráulicas realizadas en el XVIII.

(4) Barbadillo, P. F. 2020 *Eso no estaba en mi libro de Historia del Imperio Español*. Ed. Almazura. Córdoba.

(5) Torres Fontes, J. y Díez de Revenga, J.: *Nuestra historia*, Murcia, Ed. Caja de Ahorros Provincial / La Verdad. Murcia, 1980.

(6) Autores Varios: *Nuestras leyendas*. Ed. Caja de Ahorros Provincial / La Verdad. Murcia, 1981.

(7) Simón, E. de S. en su artículo "La conquista del emirato granadino" inserto en el monográfico *La conquista de Granada* y editado por Historia 16, N° 188, Madrid, 1976, pág. 64, señala de la figura del cautivo que era objeto de venta o trueque, explotado por su dueño, introduce el contexto de prisión, y si aquél era cristiano también la noción de redención automática al convertirse al islam conformando parte de los *helches*, sin embargo, dicho beneficio no lo obtenían los esclavos cristianos a pesar de que se bautizaran.

(8) Explican al respecto que desde los umbrales del XVI España administraba el trato de esclavos en Guinea y los reyes organizaban ese comercio. En *ABC Cultural*, N° 1424 del sábado 9 de mayo de 2020.

(9) Lemeunier, G.: *Economía, sociedad y política en Murcia y Albacete (s. XVI-XVIII)*. Ed. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1990, págs. 12-14.

Desde otra perspectiva, en 1610 Luis Fajardo¹⁰ efectúa un conteo de esclavos de Murcia entre los que incluyen los de las localidades comarcanas, localiza moriscos que mantenían la condición esclavista con números aproximados para Mula de 9, Caravaca 19 o Cartagena 8; en total computan en el intervalo revisado 103.



Esclavitud de los moriscos. Dibujo de Cristoph Weiditz.

Transacciones de cadena

En la intrahistoria cotidiana con alguna regularidad sus dueños dejan esclavos en testamento¹¹, los venden junto a sus hijos en general de corta edad, coincide el caso de reunir sendas condiciones de esclavo y marido como consta 1707, por distintas razones concedían la libertad a los que luego *designarían libertos* o *libertinos*¹², se redimen varios de una vez y hemos hallado legajos en que se hace hasta con ocho individuos, desde los países norteafricano múltiples berberiscos rescataban a otros, existía el término de *manumisión*, es decir, remisión o emancipación de esclavos, si tenían la oportunidad se fugaban, y al igual que en la compra, a menudo se vendían con mujer e hijos.



Esclavitud en tiempos coloniales.

En el XVIII las ofertas venían acompañadas de declaraciones y documentos avisando sobre el estado de los desventurados para negociar mejor, valoraban el hecho de que no estuvieran lisiados, no manifestar menoscabos para rendir

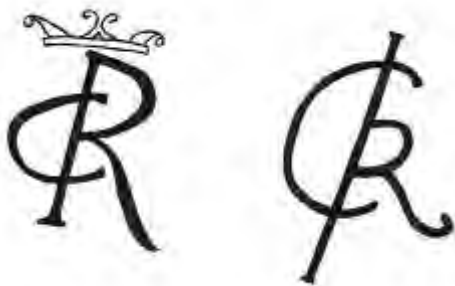
por piernas o brazos impedidos, no padecer *mal de corazón* (epilepsia), enfermedad especialmente evitada, gota coral, dolencias secretas, vicios, problemas de embriaguez, no tener cuentas pendientes con la justicia, antecedentes o ser buscado

(10) AGRM. Fr, AGS, R-192/13.

(11) AHP., Sign. 7540, fol. 378-379.

(12) Se denominaba así al hijo del liberto, también al mismo liberto para señalar que no había nacido libre, y tal definición se contempla en DIRAE.

por fugas, robos y distintas infracciones, describían su marcaje o herrados¹³ bastantes con un determinado nombre como *MULA*¹⁴, y en América empleaban el término *carimbo*¹⁵ significando estampar la piel tal como ilustra el citado Lucena Salmoral, apuntaban si presentaban orejas agujereadas, señales de heridas, estaban *tuertos de un ojo*, picados de viruela, estatura aproximada, rasgos faciales, color de pelo, cejas y pestañas, carnes, musculación, etc.; con la vejez, sin aliento e imposibilitados para el trabajo, resultó relativamente frecuente, al menos por las tierras noroccidentales, la liberación de aquellos humanos.



Carimba o marca de fuego. Siglos XVII-XVIII.

Los precios de los esclavos dependiendo de edad y características explicadas oscilaban por término medio entre los 400 y 2000 reales, sin detallar aquí más unidades pecuniarias como por ejemplo maravedíes o ducados de vellón completos, esta última moneda se retiró en 1639 por orden de Felipe IV; algunos de los costes fueron: Mujer de 24 años 50 ducados y 18 reales, mujer 46 años entre 50 y 55 pesos escudos de plata, mujer 30 años y su hija de 2 meses por 40 ducados,

hombre de 15 años 90 ducados en el año 1570, Mujer de 14 años 65 ducados o 1350 reales de vellón, hombre de 19 años 1500 reales durante 1715.

Onomásticas y prototipos de esclavos

Obviamente, en función del tamaño y circunstancias de las ciudades se compraban esclavos, vendían o liberaban más o menos resultando un centro importante Orán, y poblaciones mentadas a menudo fueron Murcia, Cartagena, Lorca, Mazarrón, Cieza, Villanueva del Río Segura, Ricote, Granada, Villanueva de Val, Orihuela, Hellín...

Comúnmente los amos, tanto en las comarcas referidas, provincia o resto de territorios peninsulares, cristianizaban a niños de su propiedad bautizándolos con nombres que elegían, si eran adquiridos con apelativo original solían conservarlo por razones legales, emocionales o de vario-pinta índole; a las mujeres les adjudicaban nominaciones de Vírgenes, santas locales o personajes relevantes.

En Moratalla, con independencia del origen de los esclavos, tanto en la relación de los que dilucida Marcial García¹⁶ o la de los emigrantes que partían hacia América consignadas por Juan Andreu García y Lucía Provencio¹⁷, prevalecen los títulos de Juan, Lope, Martín, Gonzalo, Elvira, María, Ginés, Alonso, Diego o Pero¹⁸ que conformarían alrededor de una secuencia; el antedicho Juan saldría uno de los nombres más manejados en la localidad, y en los siglos XVI-XVII descolló como parece inferirse de libros de Bautismos, compraventas o incidencias.

Por Caravaca se expresan en el siguiente or-

(13) Con fecha 14 de mayo de 1524 se manda *el hierro real o hierro de rescate* desde España a Nueva España (Méjico) para marcar a indígenas esclavos en la nalga, rostro, pecho, pierna o brazo con el metal al rojo vivo y en la cara sellaban el nombre del vendedor, los primeros esclavos que tuvieron los españoles provenían de regalos de los caciques; a pesar de todo la Corona trató de frenar el abuso cesando la práctica en América durante el siglo XVII como informan en *memoriapoliticademexico.org*, en las centurias comprendidas entre la del XVII y XVIII por la comarca había esclavos con semejantes cicatrices advirtiéndose en ejemplos de Caravaca en la descripción de 1706.

(14) AHP, Sign. 7783, fol. S.N.

(15) Es un concepto equivalente a herrar, grabando a fuego como queda explicitado a indios y negros africanos para identificar y facilitar su recuperación en las huidas, llamado asimismo *carimbo indígena* es más bien el sello, y *carimba* o *carimbar* al acto en sí; el *fierro* se guardaba vigilado bajo llave en dependencias administrativas.

Según lo dicho acerca de la esclavitud en América el procedimiento suscitó enconamiento entre las autoridades y desaparece después de 1674, la costumbre se percibe años después en la comarca, no obstante, pudieron ser cicatrices anteriores a la orden. Indicaciones de Lucena Salmerón detalladas en la revista N° 14 "Estudios de Historia Social y Económica de América", editada por la Universidad de Alcalá en 1997, págs. 125-136.

(16) García García, M.: *Moratalla a través de los tiempos. Historia de una Villa Santiaguista en el Reino de Murcia*. Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla. 2003, Vol. I, pág. 317. Relaciona unos cuarenta esclavos, la mayoría en el siglo XVII.

(17) Andreu J. y Provencio L., 1992: "Pasajeros a América: aportación al estudio de la emigración del Reino de Murcia durante el S. XVI". En *Murcia y América. VII Curso de Aproximación a la España Contemporánea (febrero-marzo, 1991)*, págs. 97-130.

(18) Y con respecto a los apellidos en la villa en su conjunto, toman especial preponderancia Sánchez, López, Martínez, Robles o García, otros que salen con cierta redundancia son ¿Lescámez?, Pujol, Álvarez, Çarate o Rodríguez.

den: María, Juan, Juana, Ana, Isabel, Francisco, Francisca, Josefa, José, Luisa, Antonia, Andrés, Francisco o Diego, y Cehegín detenta parámetros similares abordando la cuestión en parámetros semejantes, repitiendo el apelativo de Juan, José...

Tocante a la raza, tipos de esclavos o sometidos, en su conjunto y contemplando ambos sexos los moriscos de Granada, así se verificaban, serían los más numerosos, se incluía en el bloque a los blancos moriscos, moros y berberiscos¹⁹, abundaban los negros procedentes de Portugal, Marruecos, Orán (Argelia) o en el XVIII de América, menos blancos, cristianos y libertinos; adjetivaban a los negros con atezado o moreno y pintorescos calificativos, habían también hebreos de Orán en el XVII, mulatos criollos turcos o moros naturales de Constantinopla en el XVIII, oscilando las edades medias más habitualmente en el margen comprendido hasta los 40 años.

Moratalla

Sinópticamente según Ángel Luis Molina Molina²⁰ y varios autores, el siglo XVI constituye para la villa uno de los periodos más prósperos, tiene papel sobresaliente el auge de agricultura, ganadería y sector maderero, se potencian regadíos, productos como la vid u olivo, concurren proyectos iniciados en el XV culminados en el XVII y XVIII en donde el cáñamo luce protagonismo relevante, pero industria o comercio fueron casi siempre escasos y el XIX supondría un declive económico persistente.

Ya en los umbrales del XVI, 1494, cursan una orden por la que el presidente del Consejo Real ordena que prendan a Jerónimo, esclavo blanco

de su propiedad, que se ausentó de la villa de Madrid llevando consigo a Cristóbal, esclavo blanco cristiano, propiedad del escribano de Cámara Cristóbal de Vitoria, los cuales han sido hallados en las villas de Caravaca y Moratalla²¹.

En los primeros tiempos señalados en que vuelve al pueblo el indiano Juan López²², al aludir a los criados solo mencionan sirvientes o mozos y con fecha 1 de enero de 1500 inscriben:

Al arcediano²³ de Lorca, juez conservador de la Orden de Santiago, mandándole cumpla la "Ley de los conservadores" de las Cortes de Córdoba de 1455 que inserta a petición de Diego Hurtado, jurado de Murcia, que es continuamente molestado por ciertas tierras que el adelantado de Pedro Fajardo confiscó a Diego de Soto, comendador de Moratalla, y le entregó como recompensa del expolio de esclavos y otras cosas que este último hizo a Hurtado entre Socovos y Calasparra, hace más de treinta años.

Escasean las referencias en este periodo, las halladas no llegan a la decena, tienen su engarce en la nobleza de la villa, y a finales del XVI entre más, citan que Leonor es propiedad de Francisco de Montoya, a Juanita como esclava o a Laureana, cuyo dueño es de Alonso Sánchez de la Cuesta.

Del siglo XVII provienen la mayoría de reseñas en torno a personas esclavizadas, alrededor de la cincuentena, es interesante por ejemplo la aportación al respecto que el historiador Sánchez-Blanco²⁴ efectúa de semejante tiempo. En su disquisición, el obispo de Cartagena Francisco de Cenicero, durante el transcurso veraniego de 1610 quiere recabar datos sobre la vida y costum-

(19) Por las tierras noroccidentales y en el intervalo estudiado el grupo amplio y preeminente de esclavizados sería el de *musulmanes*; al sector lo integrarían en primer lugar *moriscos del reino de Granada*, *berberiscos* o *bereberes* que describían por lo común con piel de color membrillo, amembrillados, es decir cochos o sucios pertenecientes a Berbería, franja amplia de este al oeste del norte de África, en las postrimerías del lapso estudiado incluirían algunos *moros*, pocos, pero no todos presentaban tez arabizada, sino que había o definían a otros como *blancos*.

(20) Molina Molina, A. L., 2007: "Evolución urbana de Moratalla (Edad Media-1850)". En *La ciudad histórica (cuatro ejemplos murcianos)*, Murcia, pág. 69.

(21) AGRM. /FR, 21.

(22) Vilar, J. B.: *El indiano Juan López (La villa murciana de Moratalla en la fundación del nuevo Reino de Granada)*. Ed. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1993, págs. 98-99 y 102.

(23) O archidiácono.

(24) Sánchez-Blanco, R. B., 2014: "Escapar de la expulsión. Informes sobre moriscos granadinos del obispo de Cartagena, 1610". En *Rev. Murgetana*, Monográfico *La expulsión de los moriscos (1614-2014)*, N° 131, Ed. Real Academia Alfonso X el Sabio, págs. 25-34; según este autor, para escabullirse del destierro los moriscos dependían de los alegatos de buena cristiandad exceptuándose los esclavos, pero en el caso del aludido Diego Mellinas, había sido capturado de niño en tanto pugnaban en la guerra de Granada y vendido como esclavo al sacerdote Pedro de Mellinas teniente cura de la iglesia de Moratalla, lo crio, y a su muerte lo liberó además de hacerlo heredero, situación cómoda que le permitió casarse con una cristiana vieja del pueblo e integrarse plenamente en la sociedad de entonces.

bres de moriscos granadinos en Murcia²⁵ en cuyo año iniciarían su expulsión, e investiga a Diego Mellinas vecino de Moratalla de poco más de 40 años, casado y con varios hijos.

En el expediente informativo realizado de oficio en la villa por el comisario regio o del Santo Oficio, cura de la parroquia Luís de Perea y Prado asimismo del vicario de Cartagena Ginés Rosiques, atestiguan que tenía buena conducta y dan fe del cumplimiento con la Iglesia; aquél es esclavo pero crece con un sacerdote honrado aunque nadie sabía si estaba bautizado ni su lugar de nacimiento, en “un proceso que puede denominarse de circular” se le asigna la condición de buen cristiano por la instrucción y cuidados del amo, a pesar de que el obispo no enjuiciaba la resolución muy convencido al escribirla de manera sucinta al margen del pergamino, determinando *que su virtud, cristiandad y buen exemplo es tan notoria en esta villa que sin quedar en ella persona dirán todos en su abono mas que an dicho los que van examinados... Que se le aprueve y se les dé recado para que se queden*, lo que hacen extensivo a la mujer y retoños de Diego.

El 15 de agosto de 1666 Pedro Pérez Palomares²⁶, marido de doña Juana Martínez y viuda de Pedro Sedeño, otorga poder a Juan García vecino de Cartagena *para pedir en Moratalla que se le entregue a Juan, esclavo negro de 40 años que había huido*.

Caravaca

En el xvi la encomienda de la ciudad está en su plenitud e incluso resiste en las dos centurias siguientes²⁷, la economía del xvii pivota sobre ganadería y agricultura ya decadente, se sufre un parón demográfico en el que fustigan epidemias, plagas, sequías o la expulsión de los moriscos²⁸ que constituyen un grupo algo relevante hasta 1609.

En el xviii prosigue el ritmo de desarrollo e impermeabilidad de clases sociales, la base de la

hacienda continúa siendo agropecuaria, se expande la artesanía o comercio contribuyendo al crecimiento de la provincia con labores de lana, industrias de papel, loza y vidriado entre distintas manufacturas. Por dispares razones quedan documentadas entre un grupo amplio personas sometidas a esclavitud, estableciéndose la secuencia según años:

SIGLO XVI

1583 Don Rodrigo de Moya concede la libertad a dos esclavos, Andrés e Isabel que fueron comprados en Granada.

SIGLO XVII

1606 María, esclava de Luis Muñoz Jerónimo y José, berberisco de 14 años, siendo los padrinos Pedro del Portillo Perea y Lucia, su mujer; María, recién convertida, esclava de Luisa Ferrer, y Ana esclava de Alfonso Fernández, también recién convertida.

1607 María, esclava de J. Torre Fernández; María, esclava de Ginés Yago recién convertida; José, esclavo de José Aznar recién convertido; Juana, esclava de Fernando Portugués.

1608 Juan, esclavo de Fernando de Mora, adulto; Ana, esclava de Fernando de Mora, adulta; María Pérez esclava abandonada de bebé a la puerta de la iglesia; Ana, adulta de nación berberisca esclava del licenciado Marín de Mata, regidor; Ana María, esclava de Diego Godínez; Ana, esclava de Francisco Musso.

1610 Juana Agustina, hija de Francisco y Leonor, esclavos de Francisco Musso; María, hija de Fabiana, esclava del “padre Tenza”.

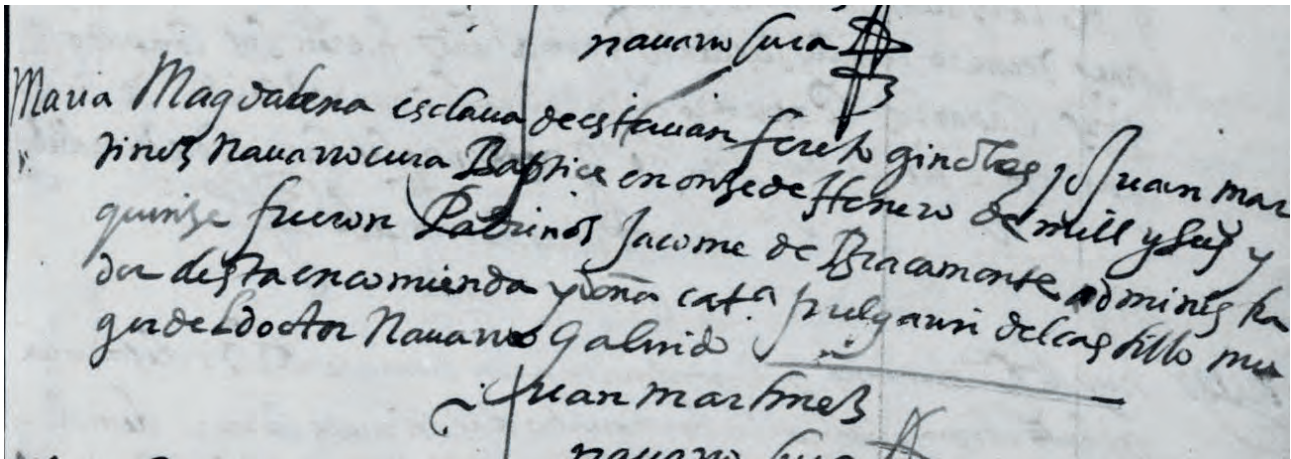
1614 Ana, esclava de Gonzalo Muñoz y Juan Martínez; María, esclava de Pedro Robles casado con Beatriz Rodríguez; María, esclava adulta de Diego Hurtado el Viejo, vecino de Estanquilla, lo que testimonia Juan Martínez Navarro, cura de Estanquilla.

(25) Ya existían censos de moriscos o granadinos con anterioridad en la provincia como queda sentado para el siglo xvi y por ejemplo reseña Vilar, J. B., en su obra *Los Moriscos del Reino de Murcia y Obispado de Orihuela*. Edición de la Real Academia Alfonso X el Sabio de Murcia. En págs. 48 y 179 relativas a las poblaciones estudiadas del año 1581 y el padrón manejado por el Obispado de Cartagena, señala para Moratalla 81 moriscos, Caravaca 274 y Cehegín 145.

(26) AHP ES. 30030, NOT. Not. 5204/47.

(27) Lemeunier, G. ob. cit. págs. 221 y 224.

(28) Sánchez Romero, G., 1984: “Caravaca de la Cruz en la época del Barroco (siglos xvii y xviii)”. En *Ciclo de temas caravaqueños para escolares*. Ed. Caja de Ahorros de Alicante y Murcia. Págs. 97-129.



Caravaca 1615

1615 María Magdalena, esclava de Esteban Férez y Juan Martínez, cura; Francisco, hijo de Catalina, berberisca; María, esclava de Don Luis de Gadea; Francisca, esclava negra de Gonzalo Muñoz Musso.

1616 María, esclava de Ginés de Reyna; Francisco, esclavo de Juan Zapata Yuste.

1617 María, criada adulta de don Luís Muñoz; Pedro, esclavo adulto de Francisco Musso Muñoz de Otalora y su mujer Catalina López; Juan, esclavo adulto del mismo matrimonio.

1618 Luisa, niña esclava de Pedro Jiménez regidor de la villa; Antonia, esclava de Pedro Jiménez regidor y abogado; Diego, esclavo de Diego del Castillo; María, niña esclava de don Pedro Tomás Melgares; María, esclava de José Torrecilla; María, adulta, esclava del doctor José Fernández Salvatierra.

1621 Ana, esclava de don Alonso de Reina, presbítero.

1622 Juan, adulto, esclavo del capitán don Gonzalo Marín Girón regidor; Francisco, esclavo del mismo.

1624 Isabel, esclava de Gonzalo Muñoz.

1630 Venta del esclavo Juan por Marín Guerrero vecino de Caravaca, en nombre de don Pedro Muñoz de Otálora regidor perpetuo de Caravaca al capitán León de Aroño, genovés, alguacil de las galeras del Duque de Tursi.

SIGLO XVIII

En la centuria se documentan al menos nueve transacciones de esclavos²⁹, serían muchos más las producidas y el comercio se mantendría hasta los últimos años del siglo.

1706 Autorizan al comerciante de esclavos Ginés Quílez para que vendiera mujeres de terceros, una llamada Josefa María y la otra Isabel. La primera tenía 26 años, piel color membrillo cocho o sucio, herrada en frente, cara y brazo izquierdo.

1714 Mediante testamento Teresa María Muñiz libera a una esclava, María de las Mercedes, que había sido criada en su casa desde niña.

1715 Venta de un esclavo de 19 años, Juan de la Cruz en 1500 reales, lisiado de la piedad derecha.

1757 Venta de una esclava de 13 años de color moreno, labios gruesos y con buenas referencias por su actitud hacia el trabajo.

1798 Venta de un mulato criollo originario de Venezuela.

Cehegín

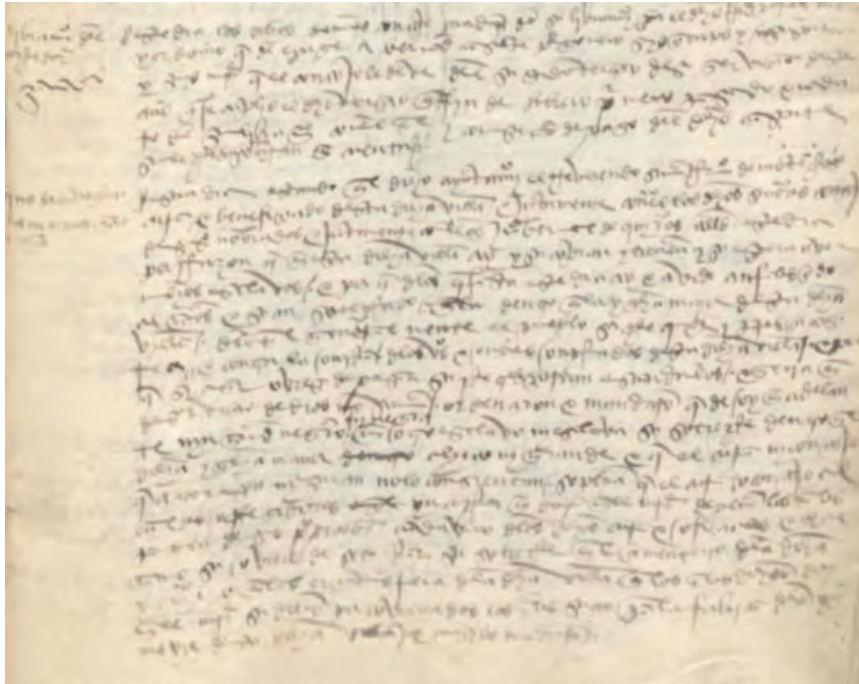
Siguiendo las aportaciones por Hidalgo García³⁰, de modo parecido al de las otras localidades estudiadas no habría una cantidad muy elevada de esclavos y casi todos pertenecientes a la oligarquía local.

(29) Melgares Guerrero, J. A., en el capítulo "Esclavos norteafricanos en Caravaca durante el S. XVIII", págs. 42-45 de su obra *Crónicas para la Historia de Caravaca*, subraya que tales mercadeos se habrían ejercido en relación a ocho esclavos norteafricanos y un criollo americano.

(30) Hidalgo García, Francisco J., 2003: "Bereberes, negros y moriscos; Una aproximación al estudio de la esclavitud en Cehegín (1561-1650)". En *Revista de historia Alquibir*, Ed. Concejalía de Educación y Cultura. Excmo. Ayuntamiento de Cehegín. Págs. 27-39.

El censo en la primera mitad del siglo xvii reflejaría en torno a los 1200 vecinos, en razón de las actas de bautismo del Archivo Parroquial entre 1561 y 1650 se bautizarían alrededor de 30 esclavos, en el intervalo que abarca los períodos del xvi y xvii contabilizaron 89 siendo la última centuria en donde la frecuencia surgiría máxima,

si bien a partir de la segunda mitad solo dispondrían de ellos las familias de más abolengo, a finales del xvii casi no quedaban esclavos en el pueblo, a pesar de que como en Caravaca la localidad en el xviii sostenía industrias de papel, loza o vidriado entre desiguales producciones que requerirían prolija mano de obra.



Esclavos de Cehegín. Marzo de 1523.

Apunta Hidalgo en el propio título de su trabajo que el origen de los esclavos en la ciudad vendría dado por moriscos hasta su expulsión, bereberes y negros, estos últimos más buscados por su docilidad; preferirían mujeres, como debió suceder en las otras villas examinadas, y quizás, aparte de las necesidades específicas de la familia para adquirir el esclavo tal vez lo hicieran con intención asimismo de exteriorizar categoría social.

Por otro lado, durante la tercera o cuarta década del siglo xvi el lateral de un manuscrito enuncia *que no se entierren los negros en la iglesia*³¹, añadiendo luego que en ese día era preceptivo pedir fecha al archivero.

El concejo, presidido por uno de sus alcaldes, el noble³² Bernard de Quirós, y con la presencia del párroco don Rodrigo de apellido quizás Mon-

teroso, anota que proliferan los disgustos en el lugar al ser sepultados muchos esclavos negros en la Iglesia Mayor, de común acuerdo deciden denegar aquellas inhumaciones bajo pena de 2.000 maravedíes, mucho dinero de entonces.

El 7 de enero de 1599 la Notaría de Cehegín registra la *Carta de poder de Pedro Hernández, vecino de Pliego, a su mujer Francisca Pérez, vecina de Murcia, para la venta de un esclavo negro de 18 años llamado Juan, herencia de Catalina Hernández*³³.

Y con fecha 22 de agosto de 1789³⁴ de la población ceheginera dicen que *de ella... vende* al Regidor Perpetuo de Caravaca *un esclavo suyo, criollo de la ciudad de las Nuevas Valencias del Rey, provincia de Venezuela, llamado José Vicente, de veinte años por 8.400 reales de vellón.*

(31) Ya en 1614 el Cabildo de Lima prohíbe enterrar a negros y mulatos en ataúdes, al menos en los primeros tiempos de la colonización americana hasta se abandonaban junto a las inmundicias, pero intentarían atajar estas prácticas infames permitiendo enteramientos en los templos en lugares “de fábrica tosca y barata” o en sitios específicos para ellos, costumbres que se extrapolan a estas comarcas.

(32) En la época regían dos alcaldes, uno por el estamento noble y otro por el de los hombres buenos, estructura variable según explican Juan González Castaño o David García Hernán en Cuadernos de Historia Moderna, págs. 55-72.

(33) A.H.P. ES. 30030, NOT, 7825, fol. 8r-10r.

(34) A.H.P. Sign. 7549, fol. 490.

Síntesis

Primera consideración. Oscuridades del saber. Sin duda el devenir histórico proyecta sombras acerca del comportamiento humano individual o social, son borrones acomodaticios en los archivos de la memoria que exculpan de manera consciente o no a tratantes y tenedores de esclavos.

Segunda. Testimonios. Por la comarca y al presente no hemos hallado descendientes de hidalgos, pertenecientes a casas nobles o de comerciantes que recuerden, declaren, conserven algún escrito particular al respecto, hayan oído en el seno familiar o a vecinos casos de esclavitud a su servicio.

Tercera. Poblaciones. Contando con el riego existente en los juicios aportados y el inevitable margen de error en cálculos o estimaciones aritméticas, a través de las fuentes documentales a las que hemos podido acceder, Caravaca, en razón de su importancia como núcleo central contabilizaría el mayor sumatorio de sujetos esclavizados en los siglos estudiados, con alta probabilidad seguiría Moratalla con el segundo contingente total y a continuación Cehegín, aunque con respecto a la diferencia concreta y numérica entre los dos últimos municipios mantenemos determinados interrogantes.

Cuarta. Perfiles. En la amalgama de esclavos destacaron las personas moriscas, berberiscas, moras o árabes en sentido amplio, igualmente la

raza negra tuvo su papel, en el tiempo precedente del siglo xv se reseñarían a menudo esclavos blancos, y nombres preponderantes fueron los de María o Juan.



Vida en un harén. Orient Ltd. Estambul, 1991.

Quinta. Dedicación. Es básicamente doméstica, aunque todo depende de las necesidades de los amos; no se constatan vejaciones más o menos generalizadas como infringían los negreros o comerciantes en origen, antes bien, bastantes esclavos con el tiempo entran práctica y literalmente a formar parte de la familia que los poseen.

ANEXO I

Dueños de esclavos y profesiones por años

Arcediano o Archidiácono, 1500; Maestre, 1523, 1538; Vidriero, 1523; Espadero, 1538; Bachiller, 1562; Abogado, 1562, 1618, 1687; Curtidor, 1565; Jurado, 1570; Clérigo beneficiado, 1570; Notario de la Inquisición, 1570; Regidor o Regidor perpetuo, 1570, 1577, 1608, 1610, 1618, 1622, 1623, 1628, 1630, 1633, 1642, 1652, 1655, 1711, 1789; Mercader, 1570, 1661; Sastre, 1571; Médico, 1572; Canónigo y cabezalero de doctor, 1572; Zapatero, 1572; Procurador de causas, 1572; Hidalgo³⁵, 1583; Empeдрador, 1594; Licenciado, 1601, 1608; Escribano o Escribano mayor, 1602, 1609, 1703; Maestro de escuela y Maestrescuela, 1602, 1703; Alcaide, 1608; Cura o cura párroco, 1610, 1614, 1703; Doctor, 1618; Presbítero, 1621, 1696; Capitán y Capitán de bergantín, 1622, 1630; Racionero de la Iglesia de Cartagena, 1628; Alguacil de galeras, 1630; Platero, 1645; Panadero, 1659; Alguacil mayor de entregas, 1661; Marqués de Torre Pacheco, 1696; Presbítero canónigo, 1700; Canónigo, 1703; Comerciante de esclavos, 1706; Teniente coronel de los Reales Ejércitos, 1789.

(35) Conocidos del mismo modo como *baja nobleza*.

ANEXO II

Nombres de esclavos en la zona

Habitualmente algunos esclavos tomaban el del dueño, otros repetidos habitualmente cristianos, musulmanes o árabes, según épocas o ámbitos geográficos estudiados que priorizados serían: María primero y posiblemente indiscutible, Ana, Isabel, Juan, Juan de la Cruz, José, Josefa, Solimán, Fátima, Inés, Abdelén, Anora, Alí, Benelgay, Bergel Bambarca, Caramet Jamet, Catalina, Elena, Ginesa, Losolea, Arbia Benzorajo, Magdalena, Antonia, Catalina, Antonio, Pedro, Jaza, Andrés, Francisca, Francisco, Cristóbal, Constanza, Luisa, Maljeito, Leonor, Marien, Meixa, Mohamat, Mojamed, Quiteria, Sultán, Teresa María de la Cruz, Josefa de las Mercedes, Jusepe, Zayan Herzella, Axa, Jerónimo, Laureana.

Bibliografía

- AA.VV.: *Nuestras leyendas*. Ed. Caja de Ahorros Provincial / La Verdad. Murcia, 1981.
- AA.VV.: “Stanley y los esclavistas del Congo”. En *Rev. Historia* 16. Madrid, 1981.
- AA.VV.: *Ciclo de temas caravaqueños para escolares*. Ed. Caja de Ahorros de Alicante y Murcia. 1984.
- Abbagnano, N. y Visalberghi, A.: *Historia de la Pedagogía*. Fondo de Cultura Económica. México, Madrid, Buenos Aires, 1976.
- Barbadillo, P. F.: *Eso no estaba en mi libro de Historia del Imperio Español*. Ed. Almazura. Córdoba, 2020.
- Andreo García, J. y Lucía Provencio Garrigos, “Pasajeros a América: aportación al estudio de la emigración del Reino de Murcia durante el S. XVI”. En *Murcia y América*. VII Curso de Aproximación a la España Contemporánea (febrero-marzo, 1991). Ed. Universidad de Murcia. 1992.
- Benítez Sánchez-Blanco, R.:
—“Escapar de la expulsión. Informes sobre moriscos granadinos del obispo de Cartagena, 1610”. En *Rev. Murgetana*, Monográfico *La expulsión de los moriscos (1614-2014)*, Nº 131. Ed. Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 2014.
—“Criados y esclavos”. *De nobles y reyes de España. Siglos XVI-XVIII*. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia, 2020.
- García García, M.: *Moratalla a través de los tiempos. Historia de una Villa Santiaguista en el Reino de Murcia*, Vol. 1. Ed. Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla. 2003.
- García Hernán, D.: “Municipio y señorío en el siglo XVI: El Duque de Arcos y los oficiales de los concejos de su estado”. En *Rev. Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 14. Madrid, 1993.
- Hidalgo García, Fco. J.: “Bereberes, negros y moriscos; Una aproximación al estudio de la esclavitud en Cehegín (1561-1650)”. En *Revista de historia Alquípir*. Ed. Concejalía de Educación y Cultura. Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, 2003.
- Lemeunier, G.: *Economía, sociedad y política en Murcia y Albacete (s. XVI-XVIII)*. Ed. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1990.
- Lucena Salmoral, M.: *Estudios de Historia Social y Económica de América*, Rev. Nº 14. Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1997.
- Melgares Guerrero, J. A.: *Crónicas para la historia de Caravaca*. Ed. Excmo. Ayuntamiento de Caravaca, 1991.
- Molina Molina, A.: “Evolución urbana de Moratalla (Edad Media-1850)” En *La ciudad histórica (cuatro ejemplos murcianos)*. Ed. Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 2007.
- Montanelli, I.: *Historia de los griegos*. Biblioteca Nueva. Madrid, 2007.
- Marrou, H-I: *Historia de la educación en la antigüedad*. Akal Universitaria, 1971.
- Ortega y Gasset, J.: *La rebelión de las masas*. Biblioteca Nueva. Madrid, 2007.
- Simón, E. de S.: “La conquista del emirato granadino”. En *Rev. La conquista de Granada*, Nº 188. Ed. Historia 16. Madrid, 1976.
- Torres Fontes, J., y Díez de Revenga, J.: *Nuestra historia*. Ed. Caja de Ahorros Provincial / La Verdad. Murcia, 1980.
- Vilar, J. Bta.:
—*Los Moriscos del Reino de Murcia y Obispado de Orihuela*. Ed. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1992.
—*El indiano Juan López (La villa murciana de Moratalla en la fundación del nuevo Reino de Granada)*. Ed. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1993.

Fuentes

Caravaca. Libros de Bautismos Iglesia de El Salvador

1605-1615; 1615-1627; Caravaca.

Moratalla. Libro de Bautismos

Distintas fechas.

Archivos General de la Región de Murcia

Notariado de la Provincia de Murcia. FR, AGS,

R-192/13, Fecha 7-4-1630; A.H.P. ES. 30030,

NOT, 7825, fol. 8r-10r; AHP ES. 30030, NOT.

5204/47; AHP. ES. 30030, NOT, 3428, A. H. P.

Sign. 7783, fol. S. N; Sign. 7112, fol. 485; Sign.

6993, fol. 121 y ss; Sign. 7367, fols. 96-97; Sign.

7431, fols. 268-269; Sign.7340, fols. 378-379;

Sign. 7558 fol. 63; Sign. 7429, fols. 129-130;

Sign. 7429, fols. 131-132; Sign. 7538, fol. 68;

Sign. 7432, fol. 352; Sign. 7433, fols. 34-35; Sign.

7561, fol. 596; 7530, fol. 48; Sign. 7530, fols. 74-

75; Sign. 7586, fol. s/n; Sign. 7549, fol. 490;

AGRM. /FR, 21.

Otros

ABC Cultural, N° 1424. Sábado, 9 de mayo de 2020.

Webgrafía

www.descubriendomurcia.com/

www.memoriapoliticademexico.org.

www.Um.es/documents

Agradecimientos

A Ricardo Montes Bernárdez, Juan González Castaño y José Antonio Melgares Guerrero por

su ayuda en la aportación documental y transcripción de datos.

Vicente Montojo Montojo¹

Esclavitud en Cartagena en la Edad Moderna

Resumen: La esclavitud fue más numerosa en Cartagena que en otras poblaciones del interior, por su condición de puerto al que llegaban barcos con esclavos y por lo tanto por el tráfico que se hizo de ellos, como por la actividad defensiva y corsaria que se hizo en ella, aunque es posible que fueran más en Murcia por razón de su mayor población y su carácter administrativo. Las expediciones corsarias y defensivas, llamadas a veces cabalgadas a pesar de hacerse con barcos y no con caballos, dieron lugar a la presencia de numerosos esclavos, pero también lo hizo el tráfico mercantil. En el siglo XVIII prosiguió esta actividad militar y la presencia de esclavos.

Palabras clave: Historia social, Historia de España, Historia Moderna, Esclavitud, Cartagena (España)

Abstract: Slavery was more numerous in Cartagena than in other towns in the interior, due to its condition as a port where ships carrying slaves arrived, and also due to the defensive and corsair activity that took place there, although it is possible that there were more in Murcia due to its larger population and its administrative nature. The corsair and defensive expeditions, sometimes called “cabaladas” (horseback riding) in spite of the fact that they were carried out with ships and not horses, gave rise to the presence of numerous slaves, but so did the mercantile traffic. In the 18th century, this military activity and the presence of slaves continued.

Keywords: Social History, Spain’s History, Modern History, Slavery, Cartagena (Spain)

Introducción

La esclavitud como condición humana fue una situación característica y de larga duración en Cartagena, como en tantas otras poblaciones españolas, pero por la posición portuaria y marítima de la ciudad portuaria los esclavos tuvieron algún componente característico específico, como su procedencia, en parte de la propia acción defensiva y militar de los vecinos, que hicieron capturas en el litoral local, como la Manga del Mar Menor, o la costa situada entre Cabo de Palos y Escombreras y entre Cartagena e Isla Plana, ésta lindante con Mazarrón, o incluso más allá de sus límites territoriales, con motivo de expediciones a Argel, al litoral de Mazarrón y Lorca (ésta incluyó a Águilas), o al de Vera y el Obispado de Almería, entonces perteneciente al Reino de Granada.

Los esclavos produjeron documentos durante esos siglos de la Edad Moderna, ya por sí mismos o a través de sus dueños o amos en los registros o protocolos notariales, ya en las organizaciones en que trabajaron, como las galeras regias de la

Monarquía Hispánica para las que remaron e hicieron otros menesteres.

Vinculación a la actividad defensiva y militar

Por lo tanto, una parte de los esclavos existentes en Cartagena durante la Edad Moderna procedió de las llamadas cabalgadas, razias u otro tipo de expediciones militares, como las de la Guerra de las Alpujarras, a mitad del reinado de Felipe II, dirigidas contra los moriscos sublevados en el Reino de Granada, tales como las de Dalías e Inox, que produjeron muchos esclavos, en número de cientos. Otra parte procedió de un cierto tráfico mercantil.

En cambio, en otras poblaciones cercanas, como Murcia, muchos esclavos procedían del comercio, es decir, de ventas, por lo que la procedencia geográfica podía ser más variada.

Pero aquel tipo de expedición (razias) no fue lo normal, sino que lo fueron más bien las salidas de

(1) vmontojo2@gmail.com

una o varias barcas para capturar algún barco de argelinos, marroquíes o, en menor medida, tuneños, que estaba en la costa de la ciudad. Claro, ha de tenerse en cuenta que esta costa era extensa, pues se extendía desde mitad de la Manga del Mar Menor e Isla Grosa hasta Isla Plana, situada entre la Azohía y el Puerto de Mazarrón, con vértice en Cabo de Palos. Sin embargo, algunas de las capturas se hicieron fuera de este contorno, en el litoral de Lorca (hoy de Águilas, salvo el paraje de Ramonete), de Mazarrón o de Murcia (hoy de Los Alcázares, San Javier y San Pedro del Pinatar).

Además, de tales salidas unas tuvieron un carácter meramente defensivo y otras de corso u ofensivo, corso de bajo nivel generalmente, muy diferente al corso argelino o al de la Orden de San Juan de Malta. Los números de esclavos fueron entonces más reducidos que los de las expediciones de guerra, pero aun así productivos.

La difícil situación defensiva de Cartagena bajo Carlos I hizo que los vecinos propietarios de esclavos fueran aleccionados para que los sujetaran en casos de alerta, o en relación a la huerta fueron objeto de disposiciones específicas, como lo fueron también los soldados de guarnición o los estacionados antes de ser embarcados hacia otros frentes. Es decir, la población esclava fue considerada digna de algunas disposiciones especiales, entre otras las de ser enviados a trabajar en las murallas o en otras obras, o a ser sujeta en caso de peligro. Quiere esto decir que la presencia de esclavos en los hogares aportó mano de obra, pero una mano de obra peligrosa pues era capaz de huir, rebelarse y por lo tanto constituía un grupo inmigrante extraño. Las escapadas fueron tan frecuentes que el ayuntamiento ordenó a los armadores de pesca que no dejaran barcas fuera de las murallas de la ciudad, pues eran frecuentes que esclavos se las llevaran e incluso a algún cristiano que apresaron.

Estas escapadas fueron más frecuentes en las dos últimas décadas del XVI y las primeras del XVII, como asimismo el corso cartagenero, pues las expulsiones de los moriscos granadinos tras la rebelión de las Alpujarras y de los demás moriscos que quedaron, tanto granadinos como mudéjares, retroalimentaron la prosperidad de las comunidades o repúblicas corsarias norteafricanas.

Y es que esta población tuvo unas condiciones de vida específicas. Sus dueños los enviaban a trabajar donde querían, pero dejaron además que

trabajaran libremente para adquirir dinero con el que conseguir su libertad, mediante el pago de una cantidad o rescate. Un trabajo típico de ellos fue el de aguador.

Se dio además que mercaderes mallorquines, relacionados con Orán o no, vendieran esclavos en Cartagena a finales del siglo XVI y principios del XVII.

Liberaciones de esclavos

No fue extraño que algunos esclavos fueran liberados al cabo de unos años de servicios o por pago de su redención. En muchos testamentos o declaraciones de última voluntad los propietarios dictaron disposiciones de libertad o manumisión de sus esclavos, ya inmediata tras la muerte, ya con condiciones de años de servicio o de dinero.

En estas manumisiones influyeron a veces consideraciones religiosas y de sentimientos humanitarios, pues primaron su consideración de allegados o criados, que se habían criado en los hogares de sus amos y en ocasiones hasta podían ser hijos de sus amos, engendrados con esclavas. Por ejemplo: “es la voluntad de ambos el que por nuestro fallecimiento quede libre y sin esclavitud alguna María Antonia de la Purísima Concepción, nuestra esclava, que yo la citada Doña Juana Roche heredé de mis padres, para que pueda usar de su persona según le parezca, atendiendo al mucho tiempo que la tenemos, a lo bien que nos ha servido y asistido, por cuya razón asimismo queremos que verificada su libertad se le contribuya y dé por los días de su vida cinco reales vellón diarios que le señalamos sobre los frutos de nuestros bienes que dejaremos y también se le entregará cama, muebles de casa y alguna ropa de uso de mí dicha Doña Juana Roche, y en atención a que tengo yo dicho D. Francisco una librería compuesta de bastantes libros de diferentes autores, quiero y es mi voluntad que sacando de ella los que fuesen facultativos, se les den y repartan”².

Como muchos de ellos fueron berberiscos o moriscos, las autoridades se plantearon alejarlos de la costa, es decir internarlos fuera de las zonas marítimas, donde fueron tan frecuentes las escapadas, aunque sus dueños hicieron todo lo posible por que no se hiciera porque eran valiosos por su trabajo o renta. Se les observó otras veces en robos, perpetrados entre varios, o en ayudas económicas entre ellos para conseguir el rescate. A

(2) Testamento de Juana Roche: Archivo Histórico Provincial de Murcia, Notariado n.5533, 1790.

otros, a veces ya liberados, se les halla en fianzas que hacían otros de que venderían hortalizas u otros productos, a los que se dedicaron, como al de aguadores.

Desde finales del siglo *xvi* se apreció la vinculación de algunos esclavos a la Proveeduría de Armadas y Fronteras de Cartagena y a sus oficiales, entidad que se ocupaba de abastecer de bastimentos (alimentos), pertrechos y municiones (pólvora, armas) a las escuadras de galeras y a los presidios norteafricanos (Melilla, Orán, Peñón de los Vélez de la Gomera), hasta el punto de llevar los nombres de sus amos, y aún mayor a partir de la instalación del Apostadero de las Galeras de España en Cartagena (1668) y de la creación del Departamento Marítimo de Levante o Mediterráneo, cuya capital fue Cartagena. Entonces muchos esclavos trabajaron obligatoriamente en las construcciones defensivas y militares, en la propulsión de las galeras y más tarde en las bombas de desagüe de las dársenas y diques del Arsenal de Marina, en las que se construyeron y repararon numerosos barcos.

A mitad del *xviii* se hicieron relaciones o listas de esclavos con datos personales de nombres, edad, color, caracteres físicos identificativos, presas en que fueron capturados, pues sirvieron para ser intercambiados por cautivos españoles en Argel u Orán, que facilitaron tratados diplomáticos con Marruecos (1767) y Argel (1787).

Los encontronazos con los argelinos se mezclaron con medidas diplomáticas en que intervino el embajador marroquí Algacel o Elgacel ante Argel para mejorar la situación de los españoles, con la ayuda del administrador del hospital de Argel, el padre redentorista Manuel Rozalén. Con este fin se decidió enviar a algunos cautivos argelinos en un bergantín mahonés o menorquín, en total 22 ó 23, que fueron remitidos a Cádiz y cuya expedición se ofrecieron a pagar los religiosos que se dedicaron a la redención de cautivos.

En esa misma línea, Carlos III ordenó la preparación de otros barcos, en cuya expedición intervinieron los departamentos marítimos de Cádiz y El Ferrol, como los navíos San Isidro y el San Vicente Ferrer y la fragata Santa Teresa. El objetivo fue llevar a los esclavos, libres de toda imposición o propina, y a los religiosos reden-

toristas, que los acompañaron y mantuvieron. Entre aquéllos estaban 11 moros capturados por Antonio Barceló en un londro (tipo de barco) magrebí. Tuvieron además que llevar una vela grande de barco vieja e inservible, para que sirviera de toldo en el Hospital español de Argel.

Por otra parte, entre los presos musulmanes que hubo en España unos fueron tunecinos y turcos, hasta 600, según una carta del ministro Arriaga al intendente Medina. Los navíos encargados de la redención de cautivos en Argel recibieron una nueva misión a su regreso: en diciembre de 1768 llegó a Cartagena el navío San Vicente Ferrer, con rescatados y moros.

Antonio Barceló capturó otro barco argelino, esta vez un jabeque, que el rey ordenó destinar a la Armada, a mediados de octubre de 1768 y en 1769 otro. También los argelinos capturaron barcos españoles y en la galeota Vigilante murieron varios españoles. Por ello el emperador de Marruecos dispuso que los barcos españoles fueran protegidos mientras estuviesen anclados en puertos marroquíes, pero no cuando levasen anclas (18.10 y 20.12.1768).

La paz con Marruecos (1767), de la que el intendente Medina fue informado a mitad de julio, obligó a distinguir en las capturas a marroquíes, que debían de quedar libres, y a argelinos, que serían dados por bien capturados. De ella España obtuvo ventajas comerciales, como la de extraer grandes cantidades de cereales, y a cambio se le concedió la petición de esclavos viejos e inhábiles para el trabajo. Se comunicó una real orden de Carlos III al comandante general interino José de Rojas (20.10, 20 y 24.11.1772), para facilitar a los moros esclavos del arsenal un sitio, casa o albergue en que hicieran sus abluciones y demás ceremonias que acostumbraban con sus cadáveres (Casal).

Poco antes de 1775 el arráez Said, que dirigía el último jabeque argelino capturado, fue enviado encadenado a Segovia, para trabajos forzados en el Puerto del Guadarrama, junto con otros argelinos capturados en ese y otros jabeques.

El mundo de los esclavos en Cartagena se alargó durante siglos *xiii* al *xix*, hosco y difícil, pero a veces no imposible. Fue una vivencia complicada y muy sufrida, a veces inhumana y otras no.

venta	Juan Antonio			José							Man.	
esclavo	de Oviña	vecino	Cartagena	González	yesero	Cartagena	1.3.1747	5640/25	esclavo	xtiano	nvo. Benia	comprado
				Jamete						2		
fianza	José Muñoz	vecino	Cartagena	moro	libertino	Cartagena	7.9.1748	5640/30	recobro	doblones	robados	José Parra
libertad	Margarita			Cadur Ben					110 pesos	Ramón		Miguel
esclavo	Nicolás	vecino	Cartagena	Medien	esclavo	Orán	4.12.1766	6137/419	15	Carrascosa	remitente	Valarino
				Juan								
libertad	Antonio			Ant. José						Mtín.		
esclavo	Lardín Lardín	presbítero	Mazarrón	Bautista	moreno	Mazarrón	9.1.1770	6777/4	32 años	Lardín	padre	
				Antonio								
libertad	Antonio			José de	cristiano							
esclavo	Sambasart	vecino	Cartagena	Dios	nvo.	Cartagena	25.5.1778	6149/187	trigueño	servicios		
	Francisco											
libertad	Rosique	caballero		Pedro José								
esclavo	Gilabert	Santiago	Cartagena	del Rosario	esclavo	Cartagena	4.5.1779	6150/186	moreno	comprado		
	M ^a											
libertad	Florentina			María de								
esclavo	Moreno	vecino	Cartagena	los Dolores	esclavo	Cartagena	1.6.1787	5530/239		herencia	José Ponce	para casar
	M ^a											
libertad	Florentina			María						cristiana		
esclavo	Moreno	vecino	Cartagena	Antonia	esclavo	Cartagena	27.8.1787	5530/372	nva.	herencia	José Ponce	por dinero
venta	Antonia			Salvador						Jaira		Salvador
esclavo	M. Vinader	vecino	Murcia	Gracia	esclava	Cartagena	22.7.1789	5532/398	Buencadur	herencia	Vinader	padre
	María			Diego								
venta	Palacios			Conejo						Zafia		Diego
esclavo	viuda	vecino	Cartagena	cirujano	esclava	Cartagena	5.2.1790	5533/124	Bn. Zagia	cesión	Navarro	Orán
poder				José								
vta.	Fco. González	regidor		Salcedo						Marco	Río	
esclavo	de Ribera	perpetuo	Cartagena	tte. navío	esclavo	Cartagena	9.3.1790	5533/266	Antonio	Janeiro	América	18 años
				María								
libertad	Teresa	vda. Fco.		Josefa								
esclava	Serrano	Isaura	Cartagena	Magdalena	esclava	Cartagena	18.6.1791	5534/461	compra	21.1.1785	840 reales	

En esta tabla he recogido los resultados relativos a esclavos de búsquedas de documentos en los registros o protocolos notariales de algunos escribanos de Cartagena, como Sánchez Minaya, los Vicente, de Guerra, Alcaraz o Agustín Carlos Roca, de Marina. Como se puede ver claramente predominaron las liberaciones o manumisiones y en segundo lugar las ventas, con intervención de algún vecino de Mazarrón, Murcia y Orán. Hubo además una fianza de recobro de dos doblones robados por José Parra, embriagado, a Josefa Bermúdez, con intervención de un libertino moro, tipo que no era infrecuente en Cartagena, donde hubo muchos de estos libertinos o esclavos liberados, que contaron durante algunos años con una mezquita.

Recapitulación

Por tanto, en Cartagena hubo un notable tráfico de esclavos y numerosas liberaciones, en que pudo incidir su condición de puerto marítimo y de frontera caliente, en que se dieron muchas acciones militares defensivas y ofensivas. La proximidad a Orán hizo que hubiera frecuentes relaciones de todo tipo con esta ciudad presidio, situación de la que se benefició Murcia por su cercanía a Cartagena, pero también otras poblaciones. ■

Bibliografía

- Furtet Cabana, E. *La esclavitud en Cartagena durante la última década del siglo XVI*. Tesis licenciatura, Murcia, 1980.
- Gómez Vizcaino, Juan Antonio: “El Teniente General de la Real Armada Don Antonio Barceló y Pont de la Terra. El corsarismo en el Mediterráneo, las expediciones a Argel y el sitio de Gibraltar en el siglo XVIII”, en *Milicia y sociedad ilustrada en España y América (1750-1800)*, vol. 1, Sevilla, Edit. Deimos, 2003, pp. 141-162.
- Gómez Vizcaino, Juan Antonio: “Don Antonio Barceló y Pont de la Terra: de patrón del jabeque correo a teniente general de la Real Armada”, *Revista de Historia Naval*, 97, 2007, pp. 57-68.
- Montojo Montojo, Vicente: “Configuración del sistema defensivo de la Cartagena moderna», en Mas García, Julio Dir. *Historia de Cartagena*, tomo VII, Murcia, Ediciones Mediterráneo, 1993, pp. 489-544.
- Montojo Montojo, Vicente / Maestre de San Juan Pelegrín, Federico: “Las Galeras de España en la regencia del reinado de Carlos II (1665-1700)”, *Revista de Historia Naval*, 139, 2017, pp. 73-98.
- Montojo Montojo, Vicente / Maestre de San Juan Pelegrín, Federico: “Actividad de las Galeras de España con base en Cartagena en el reinado de Carlos II”, *Revista de Historia Naval*, 142, 2018, pp. 35-57.
- Montojo Montojo, Vicente / Maestre de San Juan Pelegrín, Federico: “La Guerra de la Pragmática en el Departamento marítimo de Levante”, *Revista de Historia Naval*, 144 (2019), pp. 105-116.
- Montojo Montojo, Vicente / Maestre De San Juan Pelegrín, Federico: “El Departamento Marítimo de Levante en la época final de Arriaga (1763-1776)”, *Murgetana*, 144, 2021, pp. 75-98.
- Pardo Molero, Juan Francisco / Ruiz Ibáñez, José Javier: “Una Monarquía, dos reinos y un mar. La defensa de los reinos de Valencia y Murcia en los siglos XVI y XVII”, en *Mediterráneo in armi (sec. XV-XVIII)*, Palermo, Associazione Mediterránea, 2007, pp. 429-466.
- Peñafiel Ramón, Antonio: *Amos y esclavos en la Murcia del Setecientos*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1991.
- Ruiz Ibáñez, José Javier: “La frontera de piedra, desarrollo de un sistema de defensa en la costa murciana (1588-1602)”, en *Actas del Congreso La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1997, pp. 657-662.
- Ruiz Ibáñez, José Javier / Montojo Montojo, Vicente: *Entre el lucro y la defensa: Las relaciones entre la Monarquía y la sociedad mercantil cartagenera*. Murcia, RAAS, 1998.
- Tornel Cobacho, Cayetano / Grandal López, Alfonso: “El peligro de las grandes flotas y la defensa de Cartagena entre 1580 y 1630”, en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, Universidad de Murcia, 1987, pp. 1657-1671.
- Torres Sánchez, Rafael: “La esclavitud en Cartagena en los siglos XVII y XVIII”, *Contrastes Revista de Historia Moderna*, 2, 1986, pp. 81-102.
- Velasco Hernández, Francisco: *Corsarismo, piratería y guerra costera en el Sureste español*. Nova Spartaria, Cartagena, 2019.

Ricardo Montes Bernárdez

La esclavitud durante los siglos XVI al XVIII en diversas localidades de la región de Murcia

Resumen: Son miles los casos de esclavos a lo largo y ancho de la región de Murcia durante la etapa estudiada. Así, en 1581 estaban censados 910 esclavos en todo nuestro territorio, aunque creemos que se aleja mucho la cifra de la realidad; en Mula se bautizaron a 433 entre 1500 y 1648, en Cartagena lo fueron 1099 entre 1640 y 1789, en la ciudad de Murcia pasaron por la pila bautismal a 450 esclavos entre 1568 y 1600; casi 700 esclavos se contabilizaban en Lorca en 1571...¹ Llama la atención que, salvo raras excepciones, no son reflejados en las partidas de defunción. Analizamos la situación en veinticinco localidades de la región de Murcia. Los esclavos eran utilizados como signo de poderío, de ostentación, en tanto que las esclavas eran concubinas. También pasamos revista al precio de los esclavos.

Palabras clave: Esclavos, ostentación, concubinas, Murcia.

Abstract: There are thousands of cases of slavery all around the region of Murcia during the research period. Thus, in 1581 there were 910 slaves registered in the territory although we think this number is quite far from the real figure. 433 slaves were baptised in Mula between 1500 and 1648. 1099 in Cartagena between 1640 and 1789 and in the city of Murcia 450 were baptised between 1568 and 1600 along with 700 in Lorca in 1571. What draws the attention is the fact that, apart from a few rare exceptions, there is no reflection of these individuals in death certificates. The situation was analysed in twenty five locations in the region of Murcia where slaves were used as a symbol of power and ostentation to such an extent that the female slaves were concubines. We also give mention to the value /price of slaves.

Keywords: slaves, ostentation, concubines.

En el siglo XVI ya se dictaron normativas para adaptar a los esclavos granadinos. La «Instrucción» sobre adoctrinamiento de esclavos constaba de un preámbulo y diez capítulos. El párroco debería tener una relación completa donde se recogiese su procedencia, filiación, antecedentes religiosos, nivel de instrucción catequética. La responsabilidad recaía sobre sus propietarios, debiendo estos enseñarles el padrenuestro, avemaría, credo y los mandamientos; estando atentos a que oyeran misa los domingos y festivos, y que frecuentasen el sacramento de la penitencia. Los curas debían vigilar si estos esclavos «hazen o guardan algunas ceremonias de moros, así quan-

do biven como quando mueren. Y, en tal caso, nos avisen de ello secretamente, o a los señores inquisidores». A los que «no murieren como cristianos, háganlos llevar fuera del pueblo y enterrar en sepultura esterquilina»².

La procedencia fue de lo más diversa y las fuentes no siempre la especificaron, vemos alusiones a: Berbería, Angola, moro de Fez, Túnez, moreno (negro, su comercio estaba en manos de mercaderes portugueses, desde 1479), lora (mulata) o membrillo. Los principales mercados de venta de esclavos fueron Lisboa, Orán, Sevilla, Valencia e Ibiza.

Los esclavos negros suponían para su propie-

(1) Torres Sánchez, R. 1986 «La esclavitud en Cartagena en los siglos XVII y XVIII». Revista Contrastes nº 2, página 81 y siguientes. González Castaño, J. 1992 *Una villa del reino de Murcia en la Edad Moderna (Mula, 1500-1648)*. Academia Alfonso X El Sabio, pág. 197. Pascual Martínez, J, 2018 *Los moriscos antiguos murcianos. Expulsión, vuelta y permanencia*. Universidad de Murcia, página 162. Molina, Ángel Luis (1976). «Una ordenanza murciana sobre esclavos negros (1503)» Monteagudo nº 56, Murcia, pp. 5-9.

(2) En el estiércol, entre inmundicias.

tario lujo y ostentación, pero causaron tantos problemas que el ayuntamiento de Murcia llegó a dictar una normativa sobre el tema en mayo de 1503, se les prohibía salir de noche y beber vino en festivo, siendo el castigo unos azotes “*atados a un naranjo*”.³ Las mujeres estaban destinadas a labores de casa, incluyendo las de satisfacción del propietario, “*el salario del placer*” como lo definió Bartolomé Bennassar. El precio de una esclava superó en todo momento al precio de un esclavo. Otras variantes en los precios de compra-venta fueron la edad y la procedencia.

Los precios a fines del siglo xv eran los siguientes⁴: moro blanco de 15.000 a 16.000 maravedíes. Canario 7.000 maravedíes. Negro joven 8.000 maravedíes. Negro de 40 años 5.500 maravedíes. Esclava de La Palma de 20 años 15.000 maravedíes. Negra de 10 años 4.000 maravedíes. Negra de 15 años 7.500 maravedíes. Mujer musulmana de 15 a 20 años 15.000 maravedíes.

Precios de esclavos en el siglo xvii: morisca de 20 años 84 ducados. Negra de 20 años 123 ducados. Morisca de 25 años 100 ducados. Finalizando el siglo una joven de 23 años era vendida por 1.500 reales de vellón.

Precios de esclavos a comienzos del siglo xviii⁵: niña 3 años 300 reales, niña 7 años 450 reales, joven de 16 años 2985 reales, joven de 20 años 2.200 reales. Joven de 23 años 1.800 reales. Mujer de 33 años 600 reales.

Esclavo de 13 años 1.200 reales, varón de 23 años 1.560 reales, varón de 26 años 825 reales, Hombre de 27 años 600 reales.

En España la esclavitud quedó abolida oficialmente en 1837, si bien es difícil ver esclavos conforme avanzaba el siglo xviii. En 1766 el sultán de Marruecos, Mohamed III (1710-1790), enviaba a España a Abul Abbas Ahmar b. El Madhi Al-Gazzal, que compró la libertad de cientos de musulmanes, pasando por la región de Murcia del 19 de noviembre al 6 de diciembre, rescatando

unos 200 esclavos, especialmente en Cartagena. Le sirvió de interprete fray Bartolomé Girón de la Concepción, acompañaba la expedición el famoso Jorge Juan (1713-1773), jefe de la escuadra de la Armada Real⁶. Los datos obtenidos, por localidades, en la región de Murcia son los siguientes⁷:

Abanilla

En 1573 la Inquisición encarcelaba al esclavo Diego Marín, acusado de Islamita, acabó siendo condenado a recibir 100 azotes y a 10 años de galeras⁸.

Abarán

Miguel de Oquendo Mendieta, escribano de las Villas de Ricote desde junio de 1614, natural de Vélez Rubio y procurador en Madrid, hizo bautizar en Abarán a su esclavo Bartolomé por Francisco Cuadra, cura de la iglesia de Santo Domingo de Mula, el 21 de agosto 1627 y los testigos fueron Francisco Gómez Morcillo, Francisco Molina Cobarro y Alonso Gómez de la Calle, vecinos de Abarán⁹.

Albudeite

Son escasas las referencias a esclavos en Albudeite, dado su poca importancia demográfica. El 7 de noviembre de 1410 se encontraba el navarro Anton García de Falces con su esposa Catalina González en el castillo de Albudeite cuando una noche, fueron asesinados por Yuzaf, esclavo musulmán. Tras cometer el asesinato y robar lo que pudo, huyó con otro esclavo, Abraham, y dos “moças”, Juana y Catalina, esclavas de la mujer del alcaide, que fueron llevadas a la fuerza. Finalmente fueron capturados y trasladados a Mur-

(3) Archivo Municipal de Murcia Actas Capitulares 1503-1504, fol. 44 v.º.

(4) Franco Silva, A 1992. *Esclavitud en Andalucía. 1450-1550*. Edita Universidad de Granada, página 82 y siguientes.

(5) Peñafiel Ramón, A 1992 *Amos y esclavos en la Murcia del Setecientos*. Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, página 64 y siguientes. Fuera del periodo estudiado reseñamos el caso de los judíos Jacob de León en Murcia en 1453 y Mose Cohen de Lorca, en 1473 con esclavas moras. El primero incluso tuvo una hija con su esclava, fruto de sus devaneos amorosos. Rubio García, L 1992. *Los judíos de Murcia en la Baja Edad Media (1350-1500)*. Universidad de Murcia, páginas 67 y 68.

(6) Torres Suárez, C 1996. *Viajes de extranjeros por el reino de Murcia*, tomo I, pagina 87 y siguientes. Asamblea Regional y Academia Alfonso X. Murcia.

(7) Exceptuamos las ciudades de Cartagena, Murcia y la comarca del Noroeste, dados a conocer en otros trabajos de esta revista.

(8) AHN. Inquisición, legajo 2022/7. No dispone de archivo parroquial para poder seguirle la pista a bautizos y defunciones de esclavos.

(9) Información facilitada por Govert Westerveld.

cia donde fueron juzgados por Sánchez de Aya-la quien absolvió a Abraham por defender a las mujeres que quería matar. Yuzaf se confesó autor único de los crímenes y por ello fue condenado a muerte por medio de una sentencia que fue pronunciada en Albudeite, el jueves 13 de noviembre de 1410 y ejecutada en el mismo lugar a la vista de todos los albuiteros. Se ordenaba que al reo le fuesen *“cortadas las manos con destal en el lugar donde fizo las dichas muertes e los pies en la puerta de la alqueria del dicho lugar”* y posteriormente se le arrastró hasta la horca *“ques de parte de fuera del dicho lugar, e despues que sea enforcado en la dicha horca fasta que muera”*¹⁰.



Dictando la orden de búsqueda del esclavo-asesino Yuzaf de Albudeite. Dibujo de Juan Espallardo Jorquera.

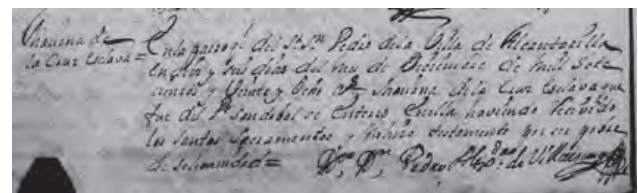
En el siglo siguiente encontramos al asturiano **Luis de Guzmán**, como Señor de Albudeite desde 1510, con cargo en el Tribunal de la Inquisición, que encauzó su esfuerzo por los caminos que le ofrecían mayores posibilidades de beneficio, lo que le llevó al comercio atlántico, en el que no faltó el de esclavos, lo mismo que en el Mediterráneo con operaciones mercantiles de importancia. Compró y mantuvo alquileradas casas en Murcia; casas y tierras en Caravaca, fincas importantes en los campos de Murcia, Cartagena y Cieza. Comerció con Florencia, Burgos y Portugal, don-

de adquirió una carabela en Lisboa, de esclavos negros, asociado al genovés Leonardo Mayneta (casado con la sevillana Isabel de Albarracín), al que también encontramos en Murcia, junto a su hermano Francisco. En su testamento, realizado en 1524, menciona a sus seis esclavos, negros y blancos, con hijos.

Alcantarilla

Las partidas de bautismo mencionan a 23 esclavos entre 1596 y 1626 y sólo a 3 entre 1627 y 1676. Los nombres más empleados para su “cristianización” fueron Francisco, Juan-a, María y Catalina. De forma esporádica vemos los nombres de Ginesa, Isabel, Josefa, Pedro y Agustina. Doce son niños y catorce niñas. A comienzos del siglo xvii vivía en Alcantarilla Juan Ramón Amuzalún, nieto del berberisco Suleyman, ya bautizado y liberado (manumitido), procedente de Cantoría; a fines del siglo xvi se había producido una situación similar con el berberisco de origen tunecino Francisco Godoy, liberado en 1567 por convertirse y servir en el ejército.¹¹

El esclavo Francisco Pérez era juzgado por la Inquisición en 1616, por islamita.¹² Podemos añadir dos fallecimientos a estos datos, se trata de la esclava Mariana de la Cruz, esclava del sacristán **Juan Sandoval Balibrea** (1644-1711), el 16 de diciembre de 1728 y el de José de la Cruz el 6 de diciembre de 1743, esclavo de **Diego Melgares**.



Partida de defunción de Catalina de la Cruz, esclava del sacristán Juan Sandoval. 1728.

Aledo

En noviembre de 1555 el alcalde de Aledo, Pedro de Molina, daba permiso a **Alonso Vidal** para que pudiera vender a su esclavo negro, de

(10) Archivo Municipal de Mula. Legajo 1102, N.º. xxiii. Veas Arteseros, F. 2009 “El siglo xv”. En *Historia de Albudeite*, dirigida por Ricardo Montes. Murcia.

(11) Lomas Cortés, M 2010 “El marqués de los Vélez y el desarme de los moriscos de Murcia. 1601-1605”. Manuscripts n.º 28, páginas 56 y 57.

(12) Archivo Histórico Nacional, Inquisición. Legajo 2022/34.

21 años¹³. En el siglo siguiente, **Macías de Aledo** compraba un esclavo blanco a José Montealegre¹⁴.

Algezares

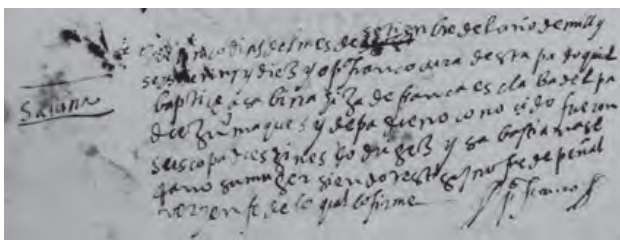
Entre 1584 y 1601 fueron bautizados en el lugar 18 esclavos, propiedad, entre otros, de **Juan Mellado Racionero**, **Francisco Jover** (casado con Luisa Cano), **Gonzalo de Raya** (casado con Luisa Dávalos), **Sandoval**, **Diego de Vinuesa** con dos hijos tenidos con su esclava Ana, **Gaspar Garre** y los hermanos **Francisco** y **Alonso Celdrán**.

En el lapsus temporal transcurrido entre 1601 y 1639 localizamos otros 12 esclavos, Tres de ellos fruto de la relación de la esclava Ana con **Francisco Meseguer**, otros esclavistas fueron los hermanos **Damián** y **Juan Alemán**, **Miguel Lax Monzón** (casado con Catalina Ferreta), **Juan Peñafiel** y **Fulgencio Meseguer**. Los bautizados fueron siempre recién nacidos, excepto el caso de una esclava de **Ginés de Buendía**, que era adulta.

En total contamos con 30 esclavos en poco más de medio siglo, 1584-1639, de los que 18 son mujeres. Los nombres más utilizados fueron Juan-Juana, Ginés-Ginesa, Catalina y Ana.

Alguazas-Cotillas

Los esclavos bautizados en la iglesia de san Onofre, desde 1576 y 1699, fueron abundantes, en torno a noventa: especialmente morenos (negros y negras).



Partida de bautismo de Sabina, en 1610, esclava del clérigo Juan Márquez.

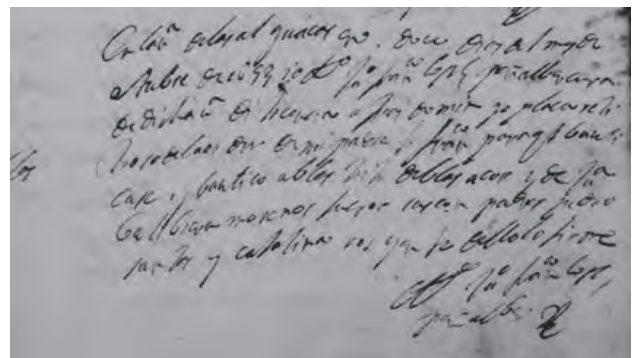
Consideraciones

Entre los numerosos hijos de las esclavas solo dos hijos son de esclavos, el resto son atribuibles a los “dueños”, quedando reflejado el epígrafe

correspondiente como “padre desconocido”. Comentaba Bartolomé Bennassar que era “el salario del placer”. Amancebamiento de amo con esclava tan común a lo largo de la etapa estudiada, se daba por hecho esta relación.

Se bautizaron a 44 esclavos en el siglo XVI y a 43 esclavos en el siglo XVII. Máximo de esclavos bautizados a fines del XVI e inicios del XVII. En el siglo XVIII ya no hay bautismos de esclavos, desaparecen.

Constatamos cuatro casos de partos dobles. Siglo XVI se referencia a la madre y la “posesión” que desaparecen el último tercio del siglo XVII. El total de esclavos bautizados entre 1576 y 1699 fue de 87. Dos mujeres aparecen bautizando a hijos de sus esclavas, se trata de Catalina López y Paula Baza.



Partida de bautismo del negro Blas Acor. 1653.

Solo hemos encontrado un matrimonio entre esclavos, se trata de Antonio de la Cruz que se casa con Catalina de la Cruz en 1712. En los libros de defunciones no encontramos a los esclavos, pese a estar bautizados.

Esclavistas

Luis Martínez Rajadel Nació en 1565. Se casó en 1609 con Beatriz Sánchez, fue alcalde local en diversas ocasiones, tuvo varios esclavos y esclavas. Tuvo tres hijas con esclavas.

Rodrigo Jiménez de Moncalvo Nació en 1575. Casado sucesivamente con Juana de Hoyos y Ginesa Rodríguez (1616). Alcalde local en varias ocasiones. Tuvo dos hijos con esclavas.

Hermanos Peñalver Moreno: Diego (casó en 1596 con Catalina López), Juan, Martín (casó con Francisca Pérez en 1592) y Ginés, todos con esclavas a su servicio y numerosos hijos en su haber. En total tuvieron la friolera de 23 vástagos. Es-

(13) Archivo Municipal de Totana. Protocolos, legajo 1.

(14) AGRM. Not, 163, fol. 17

pecialmente con María, Catalina e Isabel, entre 1588 y 1609.

Alonso Vera llegó a tener tres hijos con Luisa. **Pedro Castillo**, hasta cinco hijos tuvo con su esclava María. **Gonzalo Pagán** casado con Juana Paya en 1585, mando bautizar a cinco vástagos. El clan **López**: Cristóbal (casó con Juana López y falleció en 1754), Francisco y Martín López (el Viejo y el Mozo casado con Isabel Hurtado y fallecido en 1750) dejaron embarazadas a las esclavas María, Isabel y Catalina, con una decena de hijos. Otros propietarios de esclavas que bautizaron a sus hijos fueron: Francisco Saorín, Francisco Pérez, Benito Rodríguez, Pedro Castillo, Ginés Rodríguez y Miguel Lax.

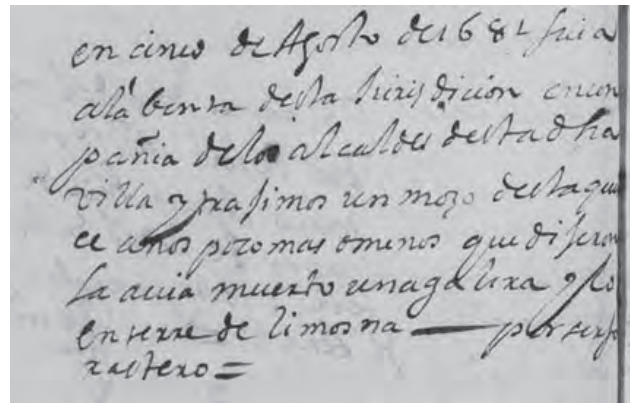
Observamos una preeminencia de los Peñalver Moreno embarazando esclavas: Diego tuvo 11 hijos con las esclavas María e Isabel. Los hermanos Juan, Martín y Ginés compartieron cama con Catalina, con la que tuvieron media docena de hijos.

Alhama de Murcia

En 1610 Constatamos la presencia de la esclava morisca Catalina, propiedad de **Luisa González de Llamas** y el morisco Domingo, esclavo de **Andrés Alajarín**¹⁵.

Archena

En 1671 fallecía un esclavo de **Rodrigo de Campos**. Años después, en 1688, el mismo personaje compraba un esclavo de color membrillo, de quince años, “con señal de yerros acuso de Berbería en la nariz”...¹⁶ De 1681 es la noticia del fallecimiento de un “moro desgraciado” de unos quince años que fallecía arrollado por una galera, siendo trasladado su cuerpo a la venta por los alcaldes de la Villa¹⁷.



Partida de defunción de un moro por accidente de galera. Archena 1681.

Beniján

Entre 1569 y 1651 hemos localizado la presencia de 18 esclavos, distribuidos por sexos al cincuenta por ciento. De ellos 12 concentran su nombre entre Juan, Juana y María a la hora del bautizo, siendo todos niños, excepto una adulta. Entre los propietarios figuran **Antonio Tomás**, **Juan de Bascuñana** (a) **El Viejo** (casado sucesivamente con María Martínez y Catalina Pérez en 1571), **Lisón** (padre de dos niñas con su esclava Catalina, en torno a 1570 y 1571), **Diego Perea**, **Luis Cañizares**, **Pedro García Lorca**, **Francisco Celdrán**, **Pedro Jiménez**, **Juan Arciniega** y su esposa **Ginesa Menárguez** (casados en 1604), **Diego Gil** y **Juan Rufete**.

Blanca

En 1578 era bautizado Juan, hijo de María, esclava de **Antonio Gómez**. Años después, en 1603, se bautizaba a Antonia, hija de María, esclava de **Martín Candel**. En 1674 el esclavo José de María y Juana de Candel, era catequizado por fray Francisco Palacios religioso descalzo (...). Los esclavos Juan y María tienen por hijo a Joaquín Francisco, en 1663, son propiedad de **Ginés Castillo**, vuelven a tener una hija, María, en 1666

En 1691 **Martín de Molina Candel**, vecino de Blanca, vendía a Francisco Pérez, vecino de Cabezuelas, una esclava llamada María Josefa de la Cruz por 1.500 reales de vellón¹⁸. “Se llama María Jusepha de la Cruz, de hedad de veinte y tres años

(15) AGRM. FR, AGS, R-192/13

(16) Medina Tornero, M 1990 *Historia de Archena*. Edita Ayuntamiento de Archena, Murcia, pág. 255

(17) Archivo Parroquial de Archena, defunciones 1623-1719, folio 139 v.

(18) A.H.P.M., Protocolo nº 9340, fol. 114 r. y v

poco más o menos, color blanca, mellada, con vn yerro en la frente, en el entrecejo. La qual es cauti- ba auida en buena guerra". Teresa es bautizada en 1692, hija de Francisco y Catalina, propiedad de **Martín Molina**. María, esclava adulta se bautiza en 1693, es turca, propiedad de **Pedro de Hoyos**¹⁹.



Esclavas en un caserío a las afueras de Blanca.

Campos del Río

En agosto de 1694 el matrimonio formado por **Gabriel Moreno** y María Valero llevaban a bautizar a su joven esclava Ana M^a Santiago que daba a luz a su hijo Vicente en 1694, que también sería bautizado²⁰.

Ceutí

Son escasos los datos referidos a esclavos en esta localidad. Patricia Serrano, esclava de **Pedro Serrano** y Catalina Marín es bautizada el 27 de enero de 1591. Es bautizado el esclavo de **Luis de Lorca** y Juana el 27 de enero de 1591. En 1596 visitaba Ceutí el obispo Santiago Dávila, para realizar confirmaciones, siendo confirmadas la mencionada Patricia y María, esclava de **Pedro Santiago**. Es bautizado el 17 de enero de 1608 el esclavo negro Antonio pertenece al portugués **Francisco Rodríguez**, morador de Ceutí, apadrinado por el alcalde y la sobrina del portugués, Beatriz Gómez²¹.

Cieza

En 1584 **Rodrigo de Aguilar Marín**, vecino de Cieza, es obligado a tener en su casa como criados a sus antiguos esclavos Diego, de 18 años, y María de 15 (comprada en Moratalla a Felipe Sánchez), cristianos nuevos del reino de Granada, hasta que cumplieran veinte años, ordenado por el doctor Alonso de Liébana, juez de comisión para la vivienda de los moriscos granadinos²².

Entre 1598 y 1627 encontramos como propietarios de esclavos a **Diego Ruiz Melgarejo**, Familiar del Santo Oficio, al que podemos atribuirle hasta cinco hijos con su esclava María. Otros propietarios fueron **Asensio Marín**, **Pedro Falcón**, **Ginés Falcón**, **Talón**, **Manuel Requena**, **Ginés García**, **Rodríguez de Aguilar** y **Francisco Angosto**, Regidor y alcalde de la Santa Hermandad. Por su parte, Fernando Falcón aparece como padrino en el bautizo de varios esclavos.

Un reciente estudio constataba en Cieza, entre 1549 y 1758, un total de 59 esclavos bautizados, cifra que se nos antoja escasa²³. De hecho en 1614 vivían en Cieza 103 esclavos granadinos, con sus mujeres. Por nuestra parte, hemos revisado los libros de bautismo entre 1598 y 1704, constatando en este periodo 34 bautizos de esclavos. Los nombres más utilizados fueron Juan, Ana, Lorenza, Catalina y María. Un matrimonio entre esclavos existía a mediados del siglo XVIII, el formado por Algai Bomfamet y Fátima Benaïat, con tres hijos.

En 1613 el regidor **Pedro López Morote** compraba una esclava negra en Villanueva²⁴. En torno a 1618 **Pedro Falcón de Fuenllana** reconocía en su testamento haber tenido una hija, en 1600, con su esclava Francisca Ruiz, a la que bautizaron como Lorenza Falcón. Otro caso a destacar fue el de Bartolomé Marín, casado con una esclava en torno a 1622. En 1629 encontramos como esclavos a Antonio y Lázaro, propiedad de **Francisca Ruiz Melgarejo**, viuda del hellinense Baltasar Fernández Piñero, con quien se había casado en 1603. Ese año se acusaba como colaborador en un

(19) Govert Westerveld, 1997. *Historia de Blanca /Valle de Ricote*), lugar más islamizado de la región murciana Años 711 - 1700. Beniel.

(20) Información facilitada por Matías Valverde.

(21) Información facilitada por José A. Marín.

(22) AGRM., Protocolo 9930, fols. 80 r-81 r.

(23) Sancho Alguacil, R 2004. "Evolución demográfica de Cieza durante la Edad Moderna". En Historia de Cieza, volumen III, Murcia. Página 136.

(24) AGRM. NOT, 1739/2, fol. 76.

asesinato al esclavo Pascual, propiedad de **Ginés García**²⁵.

Otro dato interesante es el del herrero-zapatero **Manuel Bautista**, que en 1630 compraba un esclavo para que le ayudara en su trabajo. Dos niñas, hijas de su esclava Catalina, bautizadas en 1636 y 1637, tuvo **Laurencio Padilla González**, casado con Francisca González. Era capitán, alcalde y alguacil mayor perpetuo de Cieza, así como administrador de la encomienda de Ricote, propietario de la Posada de las Monjas. Otro personaje, bautizando al hijo de su esclava, era **José Marín Blas** en 1656, Comisario del Santo Oficio. En estos años solo se menciona a un esclavo negro. En 1699 era bautizada la “turca” Ana M^o, esclava de **Lorenzo Marín Blázquez**, alguacil mayor de la villa, y su esposa Ana Buitrago Aguilar que, para entonces, ya eran siete hijos.

Un caso extraño vemos en 1662, en el bautizo de la niña Francisca María. En todos los casos en los bautizos de esclavos aparece el nombre de la madre, especificando “de padre desconocido”. Pero en esta partida aparece el nombre del padre, Bartolomé Martínez, esclavo de María de Valcárcel y Francisco Ventura. La mayoría de los esclavos ciezanos eran mujeres, utilizadas de cara a las labores domésticas y el concubinato, al igual que sucede en otras poblaciones.

Corvera

En 1697 era bautizada Fulgencia de Jesús, hija de la esclava Ana, de **Pedro de Gea Méndez** y Luisa Ros.

Fuente Álamo

En 1631 el capitán y regidor **Francisco Roca** conseguía, en una cabalgada marina, capturar a prisioneros berberiscos que acabaron como esclavos en Cartagena; uno de ellos fue comprado por el vecino de Balsapintada **Ginés Conesa Martínez**, nacido en 1589, (hijo de Asensio Conesa y de Luisa Martínez), casado con Leandra Martínez en 1626. La venta fue realizada por Nicolás

Hernández, Pedro Alonso y Ginés de Miralles²⁶. Francisco Roca vendió en este año otros esclavos en Murcia y Cartagena, procedían de la captura de un bergantín con 32 corsarios piratas a bordo.

Jumilla

En 1558 comenzaba la obra del Concejo y Lonja, dirigida por el alarife vasco **Julián de Alamiqnez**, que ya había trabajado en diversas localidades de Alicante y Murcia. Al terminar la obra se queda a vivir en Jumilla, donde fallecía en 1584. En el entreacto, decidía comprar una esclava con el dinero ganado.

Constatamos a seis esclavos moriscos en Jumilla, entre 1616 y 1646, pertenecientes a **Antonio Pérez Guardiola**, alcaide de la fortaleza (Juan Pérez y Antón Tendero), **Juan Cuadrado** (María), **Antonio Salvador Pérez de los Cobos**, nacido en 1601, regidor, juez privativo de cobros, casado con Ginesa de los Cobos (Lorenzo y Juan) y el licenciado y regidor **Pedro Cutillas de Torres** (Juan Tomás)²⁷.

Las Torres de Cotillas

Al hablar de Alguazas ya incluíamos diversos esclavos en dicho apartado, ya que los libros bautismales de Cotillas permanecieron en dicha localidad hasta avanzado el siglo XVIII, por lo que se hace difícil la distinción y separación. A finales del siglo XVI se realizaba en Cotillas la construcción de un acueducto, cuyos pilares se conocieron como Picas y como Peñetas. La historia de la obra comienza el sábado 25 de octubre de 1572. A primera hora de la mañana se reunían junto al río Mula, antiguo Guatazales, un albañil local, el alguacil del Javalí, un tal Palazón, un vecino de Campos del Río llamado Dato, estando presentes Diego Riquelme, de Blanca, un esclavo negro de **Martín Coso** de Cotillas²⁸. A comienzos del siglo XVII constatamos la presencia de Ginés de Zapata, berberisco liberado, cuya familia era procedente de Huércal de Almería.

Miembros de la familia Bustos, poseían varios

(25) Marín Cano, A 2014. *Ni Dios ni rey. Familias, élites locales y bandos en Cieza. 1613-1705*. Universidad de Murcia, paginas 54, 158 y 189.

(26) AGRM. Not, 5419/2/210 v.

(27) Molina Puche, S. 2003 *La construcción de una élite local. Poder, familia y redes sociales en la Yecla del siglo XVII*. Edita Academia Alfonso X y Ayuntamiento de Yecla. Página 109.

(28) Montes Bernárdez, R 2016 *Diccionario biográfico e histórico de Las Torres de Cotillas (Murcia)*. Editorial Azarbe, Murcia.

esclavos y no debían estar muy contentos del trato que se les daba, pues de vez en cuando se escapaban y ocasionaban otros incidentes. Uno de ellos, llamado Juan Bautista, “*berberisco de nación*”, pidió su libertad a don **Pedro José Bustos**, pero no se la concedió; por lo que huyó en cuanto se presentó la ocasión. Pedro José denunció la desaparición y se le puso en busca y captura. Pero como Juan Bautista había conseguido ahorrar algunos caudales, presentó memorial ante el Presidente y Oidores de la Real Chancillería de Granada, alegando que lo trataban mal, y recelaba que a su vuelta sería castigado con rigor.

De ello se dio sentencia el 22 de marzo de 1763, por la que se dispuso le fuese entregado al Señor de Cotillas, pero que previamente don Pedro José de Bustos debía otorgar fianza de que lo tratara bien. Seis días más tarde, tan pronto llegó a Murcia la Real Provisión, el Marqués se presentó. Ante un escribano y testigos, donde “*juró por Dios Nuestro Señor, y a una señal de la Cruz en forma de derecho, que tratara bien y sin sevicia alguna al nominado Juan Bautista su esclavo*”. Era esposa del susodicho esclavo María Montoya, castellana nueva²⁹. Otro dato relativo a esclavos es el de M^a Josefa esclava del marqués de Corvera, que fallecía el 6 de abril de 1781

Librilla

En 1609 **Hernando de Montoya**, casado con Juana Jiménez de la Flor, tenía por esclava a Luisa Jiménez, desde que ella tenía 17 años, de color moreno³⁰. El 24 de noviembre de 1700 se produce una venta de esclava para servidumbre de **Cristóbal Águila** a un vecino del reino de Granada de Vélez Blanco Francisco López. La esclava se llamaba María de la Cruz, color blanco, de buen cuerpo, con señales en el rostro de la edad, de 28 años poco más o menos, pelo rubio, a un precio de mil ochocientos reales de vellón.

En 1753 Pedro Venancio Portillo vecino de la villa de Mula vendía una esclava a **Jose Martí-**

nez Cayuela vecino de Librilla, se trataba de una mora llamada Fátima B. Telajami, de 18 años, estatura 4 pies, cara redonda, pelo negro, ojos grandes y pardos, ambas orejas agujereadas por arriba y abajo, nariz chata, una florecita moruna en la nariz en la parte derecha y otra más adelante en el mismo lado. Se vendió por 825 reales de vellón³¹.

Lorca

La primera referencia de la que disponemos es que en 1537 el verdugo de la ciudad era el negro Antón, esclavo de la ciudad, y se ordenaba su venta en Los Alumbres de Almazarrón, para el año de 1538³². Llegado el año de 1549 el arcediano de Lorca, **Gil Rodríguez de Junterón**, otorgaba la libertad a ocho esclavos³³. En 1570 el lorquino **Julián de Burgos** vendía una esclava morisca de Granada llamada Inés, de 24 años, por 50 ducados y 18 reales, si bien mantenía como moza a su servicio a María Turre. Seis años después María Martínez, tratante de la plaza de Murcia, vendía una esclava negra al lorquino **Miguel Manchón**, que era un conocido productor de barrilla. Se trataba de Ginesa, de 20 años³⁴.

En la relación de esclavos moriscos de 1610 se mencionan a 22 en Lorca. Destacamos a la familia de esclavos compuesta por Jerónima Fajardo con sus tres hijos y un nieto o la de Francisca con sus cuatro hijos. Eran sus poseedores, entre otros, **Ana Alcázar**, **Pedro Martínez**, **Fernando de Molina**, **Alonso Teruel** (casado con Francisca García, alcaide del castillo 1577-1596), **Mateos de Montalbán**, **Lucas Fernández de Cáceres** (hidalgo, nacido en 1548) y **Juan Ferrer**³⁵. En estos años destacó en Lorca el mercader **Gaspar de Salazar**, que hizo fortuna comerciando con paños y esclavos. Casado con Juana Rosso, se relacionó con los comerciantes genoveses, llegando a ser regidor, fiel ejecutor y Familiar del Santo Oficio³⁶.

(29) Lisón, L.; Montes, R.; Marín, JA. 2007 *El señorío de Cotillas y los marqueses de Corvera: siglos XVII-XVIII*. Editorial Azarbe, Murcia.

(30) AGRM. Protocolo 12142. 2-2-1609.

(31) Información facilitada por Fernando J. Barquero.

(32) Espín Rael, J 2004 *Anales de Lorca. Siglos XV-XIX*. Ayuntamiento de Lorca. Murcia, página 93.

(33) AGRM. Not, 69/12.

(34) AGRM. Not, 487/83 y 365/27.

(35) AGRM. FR, AGS, R 192-13.

(36) Robledo del Prado, M^a L. 1995 *Formación y evolución de una oligarquía local. Los regidores de Lorca*. Tesis doctoral. Universidad Complutense. Madrid. Página 65 y siguientes.



Corrida de toros en Lorca. Dibujo de un libro de bautismos de San Patricio, realizado José Sancho Lejarreta. 1768.

Las partidas de bautismo de San Patricio nos ofrecen ocho casos, entre 1600 y 1650. Seis son niñas y dos niños, solo un caso específica “de color moreno”, el resto son berberiscos. Entre los propietarios nos encontramos con **Andrés Tacón**, **Francisco Pérez**, **Alfonso del Castillo** o **Juan Rodríguez**. En San Mateo hemos realizado un muestreo en los libros bautismales entre 1574 y 1699, reseñando a cinco esclavos propiedad de **Pedro de Campos**, casado con Catalina Montesinos, el mencionado **Gaspar de Salazar** con una negra, **José Peraleja**, **Francisco Ferrer** y **García de Alcaraz**, Caballero de la Orden de Santiago.

Otros datos del siglo XVII nos ofrecen la libertad concedida al berberisco Hamet, por parte de los hermanos Alonso y Juan de Lorca, en 1630; el susodicho, de color moreno, tenía 36 años. Otro dato es el de la venta de dos esclavas en Lorca, por parte del judeo-converso **Salomón Zaportas**, originario de Valencia pero afincado en Orán³⁷. No se libraban los esclavos de ser juzgados por la Inquisición, es el caso de Lorenzo de la Cruz, juzgado en 1686 por blasfemo.

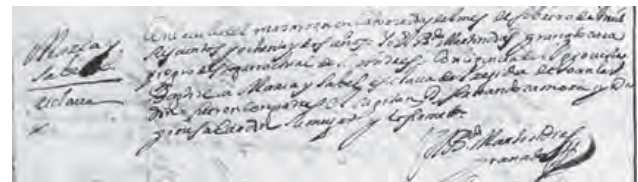
Ya en el siglo XVIII, con la esclavitud de capa caída, las ordenanzas municipales de 1713 indicaban que los esclavos negros (en 1528 ya se dictó la primera normativa al respecto) no podían deambular por la noche, siendo la pena de 30 azotes por su incumplimiento, también se les prohibía beber vino. En 1707 Francisco Lucas Marín y Roda, mecenas, chantre y canónigo de Murcia, le vendía un esclavo al alarife lorquino **Pedro Rodríguez Calatayud**³⁸. En 1721 el capitán **Juan Ventura Albuquerque Teruel** y **Castillo** vendía a su esclava, de color moreno, llamada Ana, de

21 años³⁹. A lo largo del tiempo los nombres más utilizados para los esclavos en Lorca fueron María, Isabel, Catalina y Clemente.

Mazarrón

Entre 1582 y 1707 hemos localizado 38 bautismos de esclavos (veinte niñas y el resto niños) en Mazarrón, si bien tenemos un importante vacío documental entre 1614 y 1646. Los nombres más utilizados fueron Juan-Juana, María y Francisco. También vemos los nombres de Isabel Ginés, Josefa, Ana, Catalina, Gaspar y Antonio.

En el siglo XVI tuvieron esclavas Guillén Francés, Ginés Pérez, J. Luque, Luis del Puerto y Alonso Muñoz. Pasando al siglo XVII localizamos a trece “propietarios”. En 1610 **Juan de Zamora**, alférez mayor, era propietario de una esclava morisca y su hija. Entre los esclavistas de este siglo XVII destacó sin duda **Ginés Lardín Escobar** que nació en 1620 y se casaba en 1651 con Josefa Méndez. Tuvo tres esclavas, María, Ana y Ginesa María, con las que tuvo la friolera de siete hijos y le dio tiempo para ser alcalde.



Bautizo de una esclava de Juan Lardín, Mazarrón 1682.

Los regidores **Andrés de Costa** y **Juan Lardín Paredes** tuvieron entre ambos cinco hijos, también se “apuntó al carro” el regidor **Pedro Pastor de Paredes**. En 1677 el mercader genovés Juan Bautista Montanaro de Oca vendía en Mazarrón a Rosalea, esclava blanca de 23 años, por 175 reales, al granadino Diego Antonio de Ribera, otro tanto hacían ese año los hermanos Serrano con una esclava berberisca, llamada María, de 27 años. Ese mismo año vendía un esclavo al mazarronero **Ginés Zamora del Águila**. En 1682 Alonso Hernández Reillo y Ginés de Murcia vendían en Granada a María una esclava berberisca de 20 años⁴⁰. No sabemos la procedencia de los esclavos, solo en una ocasión se documenta en la partida de bautis-

(37) AGRM. Not, 5419/30 y 11-21 r.

(38) AGRM. Not, 3428/2ª/80.

(39) Munuera Rico, D 1991 *Remembranzas lorquinas*. Edición de autor. Murcia, página 60.

(40) AGRM. NOT, 6740/ 8/37/44 y 45. El hábil mercader fallecía en Cartagena en 1710.

mo que una esclava es morena, berberisca y en otra mulata.

Molina de Segura

A fines del siglo XVI **Enrique Quesada Farfán** y su esposa Luisa de Casas tenían por esclavos al negro Domingo y a Lucia, en tanto que **Ginés Hernández** y su esposa Juana Manresa bautizaban a su esclava Francisca, ya adulta. Un esclavo negro bautizaba, en 1588, Francisco Jiménez y su esposa Francisca y al año siguiente el mencionado **Quesada Farfán** y Luisa de Casas mandaban bautizar a su esclavo adulto Pedro. Llegado 1592 **Francisco de León**, mayordomo del marqués de los Vélez, bautizaba a su esclava adulta, llamada Leonor; el mismo año **Ginés Hernández** y su esposa Juana Manresa bautizaban a Francisca, esclava adulta. Avanzando el siglo XVII **Francisco Cano** poseía a la esclava Antonia.

Mula

Entre 1500 y 1648 se bautizaron en la Villa a 433 esclavos, de los que 140 eran adultos. En 1570 el muleño **Alonso García de la Ballesta** vendía a su esclava Isabel, de 24 años, a un mercader de Murcia, por 51 ducados⁴¹. Corría el año de 1575 y constatamos la presencia de la esclava morisca María Maraní, cuyo dueño era **Juan de Benavides**. En 1581 se realizaba un listado de esclavos, en el mismo vemos a la **marquesa de los Vélez** con cinco esclavos y al cura local con dos. (Un nuevo listado de esclavos se realizaba en 1610).

En 1594 **Pedro Dato de Angosto** compraba un esclavo negro de 18 años. Los documentos de Mula mencionan en 1600 a varias esclavas, moriscas y negras, definidas como “*avidas de buena guerra*”, en relación a que fueron hechas prisioneras tras una batalla: Leonor morisca negra, de 20 años, e Isabel, de 25 años que formaban parte del botín de guerra y acabaron siendo compradas por **Pedro Casas** y **Francisco Pérez de Hita**. Este

mismo año el mencionado Pedro Dato compraba a Fátima, esclava negra de 20 años. También vemos en Mula otros esclavos negros a los que se prohíbe salir de noche o portar armas. Otro propietario a destacar fue **Francisco Resalt Llamas** que tenía cinco esclavos⁴².

Luis Fajardo ordenaba registra en 1610 a los esclavos moriscos que había en el Reino de Murcia. En Mula se contabilizaron a 6 mujeres y 3 varones, solo en un caso se especifica “moreno”. Entre los propietarios figuraban el alcaide **Botía Durango**, **Rodrigo de Mina**, **Rodrigo Hurtado** o el licenciado **Juan Antonio Alonso**, natural de Vélez⁴³.

Casos aparte son los esclavos muleños juzgados por la Inquisición, por Islamitas. En 1573 era detenido Luis García, condenado a 100 azotes. En 1628 pasaba por las cárceles inquisitoriales murcianas Juan Sánchez, que se libró de condena⁴⁴.

Ojós

En el año 1610 hubo un proceso contra Martín de Vega, acusado de estupro, en el camino de Ojos a Villanueva, a María, esclava de **Francisco Hurtado de Murcia**, mercader y alférez mayor de dicha villa.⁴⁵ Llegado el año de 1621 **Catalina Rianza**, viuda de Pedro Felipe de Azcona, compraba al esclavo moro Solimán en Cartagena⁴⁶.

Pliego

En Pliego eran muy pocos los vecinos acomodados, en situación de poder mantener a un esclavo⁴⁷. La mayoría de esclavos eran berberiscos. En 1599 **Pedro Hernández** era propietario del esclavo negro Juan de 18 años⁴⁸. Llegado 1609 **Francisco Cabrero** llevaba a bautizar a su esclavo negro, con el nombre de Francisco. En 1624 era bautizado Juan, esclavo de la viuda de **Andrés Pérez**. En 1657, fue bautizado Francisco, de estirpe sarracena; en 1658 se bautizaba a José, también «*nuevo convertido de estirpe sarracena*», esclavo de Fran-

(41) AGRM. Not, 487/81

(42) González Castaño J. 1992 *Una Villa del reino de Murcia en la Edad Moderna (Mula, 1500-1648)*. Academia Alfonso X. Murcia, páginas 197 y 198.

(43) AGRM. FR, AGS, R 192-13

(44) AHN. Inquisición, legajos 2022/7 y 46

(45) AGRM Not, 9331 /1/1, fol 54 r-v

(46) AGRM, NOT 9332/2/43. Fue su hijo Juan Felipe de Azcona abastecedor de la taberna de Ojós.

(47) Datos investigados y publicados por José Pascual Martínez en 2014. *Los moriscos mudéjares de Pliego: origen y expulsión de una comunidad*. Universidad de Murcia, páginas 158 y 159.

(48) AGRM. NOT 7825 fol 8r-10r.

cisco del Barrio; ese mismo año pasaba por el bautismo, Ginés, esclavo de **Juan Martínez**; en 1659 se bautiza a Francisco, de estirpe sarracena y esclavo del capitán **Juan Pascual Angeler**, llegado 1661 pasa por la pila bautismal José, hijo de Juana Bermúdez, esclavo del licenciado **Juan de Valverde**; y en 1663, Antonio Damián, esclavo de **Martín de Costa**.



Mercado en Pliego en el siglo XVII.

El licenciado **Juan Martínez Vivo** tenía dos esclavas: María Antonia y María de la Cruz, con la que tuvo sendos hijos. El licenciado **Juan de Valverde** tenía por esclava a Juana Bermúdez y un esclavo llamado Amete, bautizado en 1665, a la edad de veintidós años. El capitán **Juan Pascual Angeler** tenía dos esclavos: Francisco, bautizado en 1659, y Amete en 1663 con veinticinco años de edad. Se le puso por nombre Francisco Tomás. Otro Amete de nación de moros, vemos en 1665, esclavo del licenciado **Juan de Valverde**, de edad de veintidós años, repitiéndose el nombre de Amete de nación moro, esclavo de don **Juan de Angeler Martínez**, alcalde ordinario de veinte y cinco años.

María Segura, mujer del alcalde, tenía como esclava, en 1685, a Francisca de la Cruz y a Isidro en 1688. También tenían esclavas, en 1692, Diego **Cabrero Pérez**, así como los capitanes **Antonio Bernardo** y **Diego Rubio Pérez**. El licenciado **Juan Martínez Vivo** mandaba bautizar a Esteban, en 1694, hijo de su esclava M^a Antonia.

Alonso Gómez tenía como esclava a María Teresa de la Concepción, a la que hizo madre en 1700. La única esclava africana era Mariana, que tuvo dos hijas: en 1674, María, y en 1681, otra María. En 1700 se bautizaba a Juan Pedro, de María Teresa de la Concepción, esclava de **Alon-**

so Gómez y en 1705 a Juan, de María de la Cruz, esclava del licenciado **Juan Martínez Vivo**.

Totana

En 1587 la Inquisición juzgaba por Islamita a la esclava totanera Catalina Almilele, que fallecía cuando estaba siendo juzgada⁴⁹. Desde 1604 a 1761, los protocolos⁵⁰ y las partidas bautismales de Totana nos ofrecen datos de un total de 46 esclavos: 18 varones y 28 mujeres. La relación es la siguiente:

En torno a 1600 llega como esclava a Totana una niña berberisca, que tomará el nombre de su dueño **Ginés Martínez**, pasando a llamarse Ginesa Martínez que al cumplir 60 años será liberada. Para enero de 1604 se bautizaba al esclavo de **Marcos Muñoz** y treinta años después pasaba por la pila bautismal la esclava del regidor **Juan Cánovas**. En 1638 vemos la carta de libertad del esclavo Francisco propiedad de **Alonso Cánovas García**, Alguacil de Totana y miembro de la Santa Inquisición. En 1639 el mencionado alguacil Mayor de la Inquisición, Alonso de Cánovas García, bautizaba a su esclavo adulto, de 58 años de edad y era de origen berberisco, color membrillo cocho, la mujer del esclavo paga por su libertad 50 ducados. Diez años después, en el testamento de la viuda de **Juan de Cánovas Mora**, declara que no se le quite a su hijo Francisco una esclava, llamada Ginesa. En 1652 se bautizaba al esclavo de **Rodrigo Núñez Acosta**, jurado y alcalde de la Santa Hermandad, casado con María Rodríguez, y al año siguiente lo era la esclava de **Pedro de Cánovas**. En 1656, **Domingo Muñoz**, Familiar del Santo Oficio, declara que tiene un esclavo, y su esposa, Juana de Cayuela, tiene una esclava. Este mismo año es bautizada, ya adulta, Josefa, esclava del mencionado **Rodrigo Núñez de Acosta**. Otro adulto Pedro, es bautizado en 1660, esclavo de **Alonso Muñoz**, alcalde ordinario. Para 1663 encontramos una carta de libertad, 3, en relación de una esclava llamada Fátima Mora, de color membrillo cocho, de 40 años de edad, su dueño es **Gaspar de Montoya**, y paga por su libertad 1440 reales de vellón.

En 1668, el esclavo del médico **Rodrigo Flores** es acusado de la muerte de Diego López, por lo que está preso en la cárcel. Su dueño paga una fianza, mientras se averigua el hecho delictivo.

(49) AHN. Inquisición, legajos 2022/13 y 2800.

(50) Écija Rioja, M 2007 "Esclavos en Totana en los siglos XVII y XVIII". Cuadernos de la Santa nº 9, páginas 163-169. Agradecemos a Juan Cánovas Mulero la información aportada para este apartado.

En 1670 **María Muñoz Sarabia**, beata del hábito del Carmen, tiene un esclavo llamado Hamete, moro, de color membrillo, con tatuajes de perros en el brazo derecho, y en el izquierdo un lagarto, tiene 60 años de edad. Lo heredaron de **María Cánovas**, y por el tiempo que les ha servido han pagado por su libertad.

En 1672 se le da la libertad a un esclavo por el precio de 500 reales de vellón y al año siguiente la consigue otro por 2000 reales de vellón. Para 1674 el médico de Totana tiene una esclava llamada Salvadora, de 22 años de edad, pelo castaño, sujeta a servidumbre, a quien le da la libertad.

En 1676 hace testamento **Francisco Juárez de Sotomayor**, natural de Antequera, residente en Madrid, vecino de Totana, abogado de los Reales Consejos, es Terciario Franciscano. Declara que tiene cuatro esclavas: Elena de 30 años (negra), María Catalina de la Concepción (berberisca y bautizada en Madrid), Antonia, y Soledad. Las dos hijas de Elena, de 7 y 4 años, están en el convento de Santa Catalina de Siena de Madrid. Todas ellas deben quedar libres una vez hayan cumplido 10 años de servidumbre; dos han de servir a María Juárez, y las otras dos a Diego de Peralta (abogado de los Reales Consejos de Madrid) Una vez pasados los 10 años de servidumbre, deben quedar en libertad de esclavitud. También tiene don Francisco Juárez, un esclavo de 15 años que debe servir a su sobrino durante 8 años, y una vez cumplidos debe quedar libre.

En 1681 escritura de libertad para una esclava. Otro tanto sucede en 1686 escritura de libertad para una esclava, llamada Jaira, de 14 años de edad, cabello rubio, nariz ancha, con un lunar en el carrillo derecho, hija de Fátima: su dueña es **Catalina Cánovas Fuertes**. En el mismo documento está la escritura de libertad de la esclava, M^a de la Concepción, de 28 años de edad, color membrillo, con una señal de viruela en el brazo derecho y un costurón en el codo del brazo izquierdo. El propietario es **Alonso Martínez Peñalver** y la cede don Pedro Muñoz. Llegado 1697 vemos la venta de una esclava de 18 años llamada Eulalia de la Cruz, por el precio de 1500 reales de vellón, quedando libre para contraer matrimonio. Es de color blanco con pintas de viruelas y contraerá matrimonio con el liberto Antonio.

Para 1698 venta de una esclava de 20 años de edad, de color entre moreno y blanco, herrada en la frente, en el carrillo derecho y en la nariz, por 2640 reales de vellón. Al año siguiente se vende una esclava de 18 años de edad, por el precio de 2137 reales de vellón, llamada Juana María. El

mismo año se vende un esclavo de 18 años de edad, de color membrillo y una esclava de 25 años, berberisca, color trigüeño, por el precio de 95 r. v.

En el siglo XVII los datos disminuyen. Para 1700 se bautizaban el esclavo de **José de Cánovas Mora**, presbítero y la esclava de **Francisco de Mora**. Un año después era bautizada la mora del vicario **Alonso Camacho** y saltando el año eran bautizadas la esclava de **Violante Merano** y la hija de un matrimonio de esclavos berberisco. En 1713 encontramos la venta de un esclavo de 26 años de edad, por el precio de 650 r. v., a quien el comprador le dio la libertad. Años después, en 1724, **Leonor de Castilla**, (esposa de Felipe de Artieda, Gobernador y Capitán General de la Isla de la Trinidad de Barlovento y Presidio, de la Ciudad de Santo Tomé), declara que tiene dos esclavas de 40 y 27 años, y se las deja en herencia a su hermano el Capitán Francisco de Castilla. En 1725, se vende un esclavo cautivo, llamado Hamet, moro, de buen cuerpo, color membrillo, de 43 años de edad, por el precio de 300 reales de vellón. Para 1750 se le da la libertad al esclavo Francisco de la Cruz, de 40 años de edad, color membrillo. Este esclavo fue manumitido por el presbítero de Totana **José Ramírez de Arellano**, quien se lo compró a su madre por el precio de 1400 reales de vellón.

En 1756 vemos la venta de un esclavo cautivo “en buena guerra” en Orán. El esclavo, de 26 años de edad, cerrado de barba y de buen cuerpo. Su venta fue ajustada por el precio de 400 reales de vellón. Encontramos en 1757 la venta de un esclavo que había sido bautizado y hecho cristiano. En junio de 1761 el regidor **Bartolomé de Aledo** llevaba a bautizar a Juana M^a, hija de su esclava mora Lambra. Los nombres más utilizados para el bautizo de los esclavos fueron Josefa, José y Francisco.

Villanueva del Val de Ricote

En 1613 se vendieron varias esclavas en esta pequeña localidad. **Diego López Pinar** vendía dos esclavas, una llamada Catalina López, de 18 años, de color membrillo, a Francisco Martínez de Murcia, y una negra de 30 años al regidor ciezano Pedro López Morote, casado con Beatriz Marín. **Francisco Hurtado** hacia otro tanto con su esclava María, color membrillo, de 20 años, vendiéndola al licenciado Hernando de Avilés, gobernador del marqués de los Vélez. **Juan Ló-**

pez y su esposa Catalina Hurtado (naturales de Cuenca) vendían a la mora Jaza, de 40 años, y su hijo de diez años a Juan Lorente⁵¹. Llegado el año de 1634 a la liberta negra Catalina de la Paz la vemos como criada de Martín López y María Pay.

En el siglo XVIII, a través del Catastro de Ensenada, comprobamos la inexistencia de esclavas, apareciendo la figura de criada. Tuvieron criadas Fernando López, Fulgencio Sandoval, Francisco Hernández, Pascuala de Artiz e Isabel Ramírez.

Conclusiones

A lo largo de los siglos XVI, XVII y parte del XVIII existieron en la región miles de esclavas y en menor medida esclavos. Las esclavas fueron utilizadas en labores de la casa y como concubinas de sus propietarios, con los que tuvieron innumerables hijos. Los esclavos negros eran mostrados como símbolo de poder.

Los hijos e hijas de las esclavas fueron regular-

mente bautizados, siendo los nombres más comunes utilizados: Juan, Francisco, Juana, Catalina y María, en menor medida Ana, Isabel y Lorenza. Algunos mantuvieron su nombre originario: Yuzaf, Soliman, Algai, Amete, Jaza, Lambra.

Los mercados en los que se surtieron de esclavos los murcianos fueron, especialmente: Orán, Lisboa, Sevilla y Valencia.

Fueron comerciantes de esclavos Luis de Guzmán, ligado a Albudeite y Murcia, así como Gaspar de Salazar, de Lorca

Los curas y sacristanes tuvieron esclavas, así como regidores, militares, comerciantes, terratenientes e hidalgos.

Algunos esclavos fueron juzgados por el Tribunal de la Inquisición de Murcia.

No tenemos referencias relativas a esclavos guanches o amerindios en los pueblos de la región de Murcia. Solo tenemos una referencia, cuando el vecino de Murcia Rodrigo de Andújar, compraba en abril de 1472, a la esclava canaria Isabel, de 30 años, en Sevilla⁵².

(51) AGRM. NOT 1739/2,11, 18 y 80. NOT 9931/21.

(52) Cioranescu, A. 1955 "Documentos del Archivo Notarial de Sevilla relativos a Canarias". Revista de Historia nº 109-112., Universidad de La Laguna. Tenerife, página 162.

Francisco José Carpena Chinchilla¹

Notas sobre esclavas y esclavos en la Yecla del Antiguo Régimen

Resumen: Se documenta la existencia en Yecla, villa del interior del reino de Murcia, de personas sujetas a esclavitud entre los años 1605 y 1787. En conjunto se presentan noticias sobre dieciséis casos en dicho lapso de tiempo que aportan algunos datos de interés sobre procedencia, precio, edad o marcas de los implicados. Además, se añade un apartado sobre el cautiverio, que, si bien tuvo un estatus diferenciado del esclavo, en ocasiones representaba la antesala del mismo.

Palabras clave: Esclavo, cautivo, compra-venta, Antiguo Régimen, Yecla.

Abstract: It is documented in Yecla, a villa located in the Murcian Kingdom, the presence of slaves between the 1605 and 1787 years. News about sixteen cases during that period of time are presented, this news add some interesting data about the origins of the slaves, their price, age or marking. Furthermore, a captivity annex is added, something that, although it represented a different status from that of the slave, in some occasions it represented the previous stage to slavery.

Keywords: Slave, prisoner, sell-and-buy, Old Regimen, Yecla.

Introducción

El convertir a otras personas en *herramientas parlantes*, ha sido y desgraciadamente, es, una práctica habitual de la humanidad desde tiempos remotos. Se ha señalado la existencia de indicios de esclavización de gentes a manos de otros semejantes desde el octavo milenio antes de Cristo, siendo considerada una de las principales instituciones de la antigüedad. La pervivencia legal de la esclavitud se mantuvo durante milenios, con especial relevancia en Occidente en las denominadas culturas clásicas y con mayor o menor intensidad pervivió hasta la Edad Media. (Thomas, 1998: 24 y ss.).

En el Mediterráneo, la trata de seres humanos vivió un resurgimiento en la segunda mitad del siglo XIV, sustentada en nuevos conceptos ideológicos-religiosos, considerándose aceptable el esclavizar a infieles o a pueblos primitivos desconocedores del cristianismo. Si bien se focalizaba la reducción a la esclavitud de aquellos infieles procedentes de norte de África, pues los cautivos obtenidos en las razias a ambos lados de la frontera, entre el reino granadino y el murciano, eran destinados al canje por prisioneros cristianos o al cobro de rescates (Molina Molina, 1978: 111-113). Podría parecer que esto entra en contradicción

con los testimonios que señalan que a los cristianos cautivos en Granada se les obligaba a realizar trabajos penosos y denigrantes (Torres Fontes, 2004: 212).

Aunque sobre este asunto hay una matización legal, que podría definir el estado del cautivo forzado como un estadio jurídicamente anterior al de la esclavitud y que no tenía por qué conducir inevitablemente a ella (González Arévalo, 2019: 14) y de la cual también daremos algún apunte, sobre todo cuando algunos autores, asumiendo esta diferencia entre ambos estados, también constatan que sufrían similares privaciones y tratos (Ojeda, 2013: 70).

Se trata pues de una práctica arraigada en la historia de la humanidad, que suponía en la praxis, dejar de ser una persona y obtener la calificación de cosa, sujeta a las decisiones que el amo o ama mandaba, sobre el trabajo productivo o sobre casi cualquier otro aspecto de la vida del esclavizado. Matizado en cada momento de la historia, pero, en general, sujeto a un trato y explotación brutal que, en no pocos casos, acababa con la emancipación del sometido, justo cuando dejaba de ser útil y su manutención y salud pasaban a ser un gasto (López García, 2020: 161-162).

(1) Centro de Estudios Locales de Yecla y Norte de Murcia. chyeccla@gmail.com

1. Esclavas y esclavos en Yecla en el Antiguo Régimen

Hemos realizado la investigación sobre el tema utilizando la bibliografía existente y la documentación consultada, sobre todo, aquella de carácter comercial o procesal que representan los protocolos notariales de Yecla. Este proceso, no nos ha permitido localizar la presencia de personas reducidas a la esclavitud en el siglo XVI, pero desde principios de la centuria siguiente se constata la presencia de seres humanos convertidos en propiedad de algunos yeclanos.

Así, en 1605 se verifica que Martín Ruiz y su esposa Isabel Ibáñez, poseían una esclava de origen granadino, llamada Sicilia Ruiz (posiblemente con el apellido del dueño, tras ser bautizada, pues se la denominó como “cristiana nueva”). En 1612 Antonia Blandoa, vecina de Yecla de origen portugués, vendió al también natural de dicho país, Diego Alfonso, una esclava de 17 ó 18 años de piel de color membrillo, llamada Mariana, en el precio de 90 ducados (Blázquez, 1983: 89).

Esa misma mujer fue dueña de otros dos esclavos, hombre y mujer que eran hermanos y ambos jugaron un papel destacado en la detección y proceso de un caso de criptojudasismo que se descubrió en Yecla en 1618 y que afectó al menos a siete personas todas de origen portugués que fueron condenadas por la Inquisición. Fue la esclava la que denunció a su ama y a las personas con las que se relacionaba, y su hermano ratificó dichas acusaciones.

Entre esa fecha y 1631, se documentan en Yecla otros tres casos de personas reducidas a esta triste condición, se trata de una esclava de 22 años llamada Elena, vendida por su amo Ginés de los Ríos Muñoz a Miguel Pérez, receptor general de Millones en Murcia, por 2.200 reales. El año citado, el presbítero Pedro Ruiz, cambió a Antón de Medina y su esposa María Soriano, una esclava llamada Catalina de edad de 30 años, por unas tierras en la Cañada del Pulpillo valoradas en 1.400 reales. Ese mismo año se documenta la presencia en Yecla de otro esclavo llamado Juan, de edad proveccta (65 años) propiedad de Juan Puche Carrasco y cuyo valor por la edad y achaques era tan sólo de 200 reales (Blázquez, 1988: 137).

Hasta los años finales de la centuria del XVII, no encontramos nueva documentación sobre el tráfico o posesión de esclavos en Yecla. No po-

demus afirmar taxativamente la inexistencia de los mismos, pero sí que el tráfico y traspaso de ellos desaparece de la documentación estudiada. Sin duda, no puede ser ajeno a este hecho, la situación económica desfavorable que vivió la villa de Yecla, inmersa en una profunda crisis económica. Además, a partir de la segunda mitad del siglo y hasta las décadas finales de éste, se vio acompañada de una importante efervescencia política, que desembocó en enfrentamientos violentos y armados que durante años mantuvieron en vilo a la población², y sólo con la llegada de la “Paz” entre los distintos grupos de poder implicados, se recondujeron ambas situaciones. De hecho, con la estabilidad y el crecimiento económico, volvemos a localizar contratos relativos a los esclavos.



Figura 1. Escudo de Yecla en la torre del Ayuntamiento. Fue mandado labrar en 1687, en fechas cercanas a la firma de la “Paz” entre las oligarquías locales. (Foto: Autor).

Así, el 8 de enero de 1696 Miguel Martínez Ortega, vecino de Yecla y apoderado del señor licenciado D. Francisco Castellanos Ladrón de Guevara, abogado de los Reales Consejos y Gobernador de la villa de Caravaca, que había sido

(2) Sobre estos hechos, su evolución y repercusiones, véase la obra ya citada de Juan Blázquez “Yecla en el siglo XVII”.

Alcalde Mayor de la villa de Yecla unos años antes, vendió en su nombre al señor D. Francisco Antonio de Marichalar, administrador y superintendente de rentas reales del partido y villa de San Clemente, “...una esclava llamada *Josepha María*, cristiana de diez y nueve o veinte años de edad, color membrillo cocho, pelo negro algo vello, herrada entre las cejas y barba con dos palos en cada parte y un muchacho hijo suyo de hasta dos años poco más o menos sujetos a esclavitud. La qual compró el dicho Sr. Gobernador de D. Gerónimo Frías y consortes, vecinos de la villa de Peñas de San Pedro...” ambos fueron enajenados por el precio de 1.400 reales³.

El 22 de junio de 1697, el vecino de la ciudad de Alicante Vicente Maruhenda, vendía a D. Juan Spuche Ortuño⁴, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición y Regidor perpetuo de la villa de Yecla un esclavo llamado Pedro, “...de treinta y seis años poco más o menos, de generación África, color de membrillo, herrado en la cara, en cuia señal el hierro dice Alicante.” Se lo vendía con las condiciones expresas de estar sano de enfermedades de gota, de corazón, libre del vicio de embriaguez, prófugo, ni ladrón. Y por el precio de 1.380 reales⁵.

En fechas cercanas a las anteriores, en agosto de 1699, tenemos noticias de otra persona esclavizada en Yecla, la misma viene establecida en un poder que D. Juan Soriano Vicente y Cobos⁶ otorgaba a Juan Puche Olivares, para que con éste y la carta de compra de un esclavo, se desplazase a la villa de Moratalla y reclamara al sujeto ante la Real Justicia de la misma. Al parecer el esclavo del que desconocemos nombre, edad y procedencia, había escapado de la casa de su dueño y había sido interceptado en la citada villa murciana por las autoridades⁷, siendo el único caso de huida que hemos podido documentar en Yecla.



Figura 2. D. Juan Spuche Ortuño fue dueño al menos de un esclavo y una esclava entre 1697 y 1717. Escudo de armas de la familia Spuche. (Foto: Autor).

Iniciado ya el siglo XVIII, encontramos un primer documento fechado el 24 de septiembre de 1709, que nos habla de una esclava en Yecla, llamada Juana, de edad de veintidós años, cuyo rostro se describe así: “...marcada con una flor de lis en la frente y una raya en la barba...” era en ese momento propiedad de Antonio Palao de Espejo⁸, vecino de esta dicha Villa, quien a su vez la había adquirido de Ventura Martínez, viuda de Miguel Serrano, vecina a su vez de la misma población, en permuta por unas casas. El

(3) AHPNY. Juan Ibáñez. 81/2.

(4) Importante propietario local, teniente de Corregidor en ella en 1694 (AHPNY. Gaspar del Real. 72/2.) En 1704 inició un proceso para que el Rey el Supremo Consejo de Castilla, le reconocieran sus méritos al servicio de la corona (AHPNY. Gaspar del Real. 78/4.). Según su testamento fechado en septiembre de 1724, era dueño de diversos vínculos y propiedades en secano en la Hoya del Mollidar y Cañada del Pulpillo y en el riego de la Villa. En el citado documento no hay mención alguna a la posesión de la citada esclava (AHPNY. Bartolomé Puche Lozano. 98/3.)

(5) AHPNY. Gaspar del Real. 74/1.

(6) Importante personaje de la élite local yeclana en a fines del siglo XVII y primeras décadas del XVIII, era regidor perpetuo y alférez mayor de la villa de Yecla, se intitulaba como capitán de infantería de esta Villa y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición de la Ciudad y Reino de Murcia (AHPNY. Juan Ibáñez. 80/7). En 1704 y 1710 actuó como teniente de Corregidor en el Ayuntamiento yeclano, por ausencia del alcalde titular (AHPNY. Juan Ibáñez. 83/7 y Juan Ibáñez. 86/1.). Desde 1696 ejerció como fater de la Aduana y Puerto seco de Yecla, por retirase su padre que ejercía dicho función, hasta la supresión de dicha aduana en 1717 (AHPNY. Juan Ibáñez. 81/2). Importante hacendado local.

(7) AHPNY. Gaspar del Real. 75/2.

(8) Es muy probable que esta venta de la esclava estuviese condicionada por la mala situación económica del vendedor, pues unos meses antes, en abril de ese año, había estado preso en las Reales Cárceles de Yecla, en razón de una demanda que le había interpuesto D. Juan Carediolo, inspector de la caballería española, sobre la liquidación de cuentas que tenía

nuevo propietario decidió venderla de nuevo a Vicente Vera, vecino de la villa de Elda, del reino de Valencia y lo hizo “...por libre de enfermedad de gota, vicio de embriaguez, ni fugitiva, ni con otra causa de las prevenidas por derecho, en precio de mil quinientos cuarenta y cinco reales de vellón...para que como suia propia, habida y adquirida por justo título y comprada con su propio dinero, la venda y enajene y disponga de ella a su elección que para ello se la entrego en presencia del infraescripto escribano y los testigos...”⁹”

Si hoy nos parece repulsivo el leer documentos donde se trata a las personas como ganado, mucho más descorazonador resulta el hecho localizar otros, donde además de sufrir la penosa condición de esclava, se determina que ésta había sido objeto de una violación. Este caso se produjo en Yecla en el verano de 1718, cuando la esclava Antonia Francisca, propiedad del ya mencionado D. Juan Spuche Ortuño fue violada según denunció su amo. De dicho crimen se acusó a Matías Herrero Melero, de dicha vecindad, el cual se encontraba preso en las Reales Cárceles de la Villa, acusado del estupro el 18 de septiembre de dicho año. Ese día dio poderes al procurador local Leonardo Martínez, para que en su nombre prosiguiera el pleito y causa criminal que contra éste había interpuesto el amo de la citada mujer “...sobre el estupro de Antonia Francisca, esclava del susodicho y querérselo acumular a este otorgante siendo contra toda verdad y falta dicha demanda y sobre lo demás que consta de autos...” Además lo autorizaba, para lograr su exoneración, a comparecer ante el Rey y señores del Real y Supremo Consejo de Castilla.

Por otro lado, el dueño de Antonia Francisca, D. Juan Spuche hacía lo propio el 10 de octubre de ese año, en la persona del también procurador y vecino de Yecla, Andrés Ruiz de Villanueva, con similares poderes e instrucciones, pero para el caso contrario, el de seguir en su nombre el pleito contra el citado Matías Herrero¹⁰.



Figura 3. Las Reales Cárceles de Yecla ocupaban los bajos de la Casa Consistorial. Eran lóbregas e insalubres y en ellas estuvo preso Matías Herrero Melero acusado de violar a la esclava Antonia Francisca en 1718.

Hemos localizado un último documento relacionado con esta práctica en Yecla, se fecha el 8 de agosto de 1763, cuando el presbítero D. Cristóbal Azorín Amaya¹¹ se presentó ante el notario Francisco José Azorín y otorgó poderes a D. Joseph Guillén, residente en la ciudad de Cartagena y al yeclano Juan de Algarra, para que en su nombre le adquiriesen una esclava para el servicio del sacerdote, con los siguientes requisitos “...que no pase de la edad de treinta años, que no esté hipotecada, ni sujeta a ninguna obligación, ni cometido delito criminal por donde merezca pena corporal, que esté sana de toda enfermedad, pública o secreta, mal de corazón y bubas, ojos claros sin ver, no fugitiva, ladrona,

con dicho Antonio Palao de Espejo, fue liberado de la cárcel por la fianza carcelera que le ofreció Francisco Herrero Lorenzo (AHPNY. Miguel Ortega Martínez. 107/9).

(9) AHPNY. Miguel Ortega Martínez. 107/9.

(10) AHPNY. Bartolomé Puche Lozano. 96/1.

(11) Este sacerdote estaba ordenado a cuenta de dos capellanías y era además dueño de un importante patrimonio, que incluía diversas casas en la villa de Yecla y su campo, lagar y bodega y gran número de propiedades agrícolas de regadío y secano. (AGRM. FR, AGS, R-133/2, R-133/6, R-134. Catastro de Ensenada. Libro de lo Real de Seglares y Eclesiásticos de Yecla). Falleció en 1786, dejando una fortuna sobre todos en bienes raíces, que superaba los 450.000 reales (AHPNY. Alonso Ortega Yagüe. 261/8).

borracha, ni con otro ningún defecto, ni tacha que le impida servir bien...” El poder les autorizaba también a pactar el precio de la misma con su dueño y a conducirla en su nombre desde la ciudad expresada a esta Villa, obteniendo para ello, en caso necesario, la licencia, permiso o pasaporte para dicho traslado¹².



Figura 4. El presbítero D. Cristóbal Azorín Amaya ejercía sus funciones en la Iglesia de la Asunción o “Iglesia Vieja”, en 1763 única parroquia de la entonces villa de Yecla. (Foto: Autor).

No tiene nada de extraño que el presbítero dirigiera su vista a la adquisición de la esclava en Cartagena, pues era un puerto de entrada de esclavos, fundamentalmente, de los capturados en el norte de África, pues la inmensa mayoría de esclavos que fueron bautizados en

dicha ciudad, entre 1640 y 1789 tenían procedencia y origen norteafricano (Torres Sánchez, 1986: 92). Si bien el comercio de esclavos entre Cartagena y Orán estaba ya documentado en fechas anteriores (Montejo y Ruiz, 2009: 117-119).

La operación se culminó con éxito, adquiriendo los apoderados de D. Salvador Domínguez, oficial de marina residente en la ciudad de Cartagena la codiciada pieza. Así, al presbítero le fue entregada “*María Manuela, de edad de veinte y dos años, color moreno, nariz chata, orejas horadadas...*” Pero o no quedó satisfecho con su adquisición, o alguna controversia generó en la población la posesión de D. Cristóbal, pues sólo mes y medio de hacerse con su dominio, la revendió el 23 de octubre de dicho año a D. Joseph Lorenzo Ortuño¹³ por el precio de 1.000 reales¹⁴.

No acabaría aquí el periplo de María Manuela, el citado regidor y hacendado la poseyó entre sus bienes casi cuatro años, pero en mayo de 1767 decidió enajenarla y para ello, otorgó poderes a Francisco Muñoz, platero y vecino de Murcia, para que en su nombre vendiera a la citada esclava por el precio que pudiere conseguir en la ciudad de Murcia¹⁵.

La desgraciada historia de María Manuela, todavía tiene otro matiz que hemos podido documentar. En 1764 dio a luz a un hijo de padre desconocido, pero que debió de ser el sacerdote D. Cristóbal, por ello la premura de la venta de la esclava ante el posible escándalo público y el injustificado bajo precio de 1.000 reales en que la traspasó. El caso es que el niño fue bautizado en la parroquia yeclana, con el nombre de Vicente Pascual, se crió en casa de su amo y cuanto menos, alguien le enseñó a firmar con su nombre, cosa, que nadie se molestó en que aprendieran las hijas de su amo.

Fallecido D. Cristóbal, el posible padre de Vicente en 1787. las herederas del dueño del mismo, Dña. Juana Teresa, Dña. Catalina y Dña. Josefa Ortuño, en unión de sus respectivos maridos, decidieron manumitir al esclavo Vicente Pascual, dándole carta de libertad en Yecla el 22 de abril del citado año. Ello se efectuó con una

(12) AHPNY. Francisco José Azorín Bellod. 196/2.

(13) Regidor e hidalgo. En 1761 tenía 31 años de edad, estaba casado y en su casa, además del matrimonio vivían sus cuatro hijas, dos criados y dos criadas. Era un importante propietario y hacendado, entre sus posesiones tenía una quinta parte de una casa mesón en la calle san Antonio, casa en dicha calle y dos en el campo. Era además, dueño de importantes propiedades de rústica, destacando diversas parcelas en el riego de esta Villa y 130 fanegas de tierra seco en el paraje de la Balsa. (AGRM. FR, AGS, R-133/2, R-133/6, R-134. Catastro de Ensenada. Libro de lo Real de Seglares y Eclesiásticos de Yecla).

(14) AHPNY. Miguel Santa Gil. 207/6.

(15) AHPNY. Miguel Santa Gil. 209/3.

sola condición, la de que nunca volviera a Yecla, sin el expreso acuerdo y consentimiento de los seis otorgantes del citado instrumento legal, so pena, de que al quebrantar esta cláusula, volvería al estado de servidumbre anterior. Todo lo cual aceptó Vicente y aprovechó para expresar su agradecimiento a sus amos por la concesión de su libertad.

El documento refleja las firmas de los maridos de las dueñas del esclavo, la de uno de los testigos asistentes a la concesión de este documento, en nombre de las tres citadas, que confesaron no saber firmar y la del propio esclavo¹⁶. Desconocemos como acabó la vida de María Manuela, pero al menos su hijo pudo, con veintitrés años, comenzar una nueva etapa como sujeto emancipado.

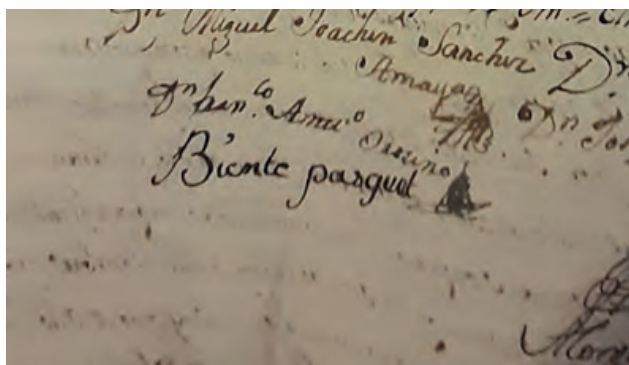


Figura 5. Firma del liberto Vicente Pascual en su carta de libertad. (AHPNY. Alonso Ortega Yagüe. 262/6).

Entre la documentación protocolaria de los notarios yeclanos hemos localizado otro caso que, si bien no tiene ninguna relación con esta población, es otro ejemplo del trasiego de per-

sonas reducidas a esclavitud. El documento, es un poder que Juan Domínguez, vecino de la villa de Bocairente en el reino de Valencia, otorgó a Francisco de Moya, vecino de la ciudad de Murcia, para que en su nombre venda una esclava cristiana que tiene suya propia, residente en dicha ciudad y llamada María Antonia, de edad de unos treinta y cinco años, la misma que compró de Tomás Bernal, vecino también de Murcia¹⁷.

Como huella de la existencia de estas personas privadas de libertad, ha quedado en Yecla un topónimo del que ahora hablaremos. Desde la primera mitad del siglo XVIII aparece en la documentación de los archivos yeclanos, la existencia de un paraje situado al este de la actual ciudad y denominado el *Pino del Esclavo*. El mismo se localizaba, según el inventario de los bienes que quedaron por el fallecimiento de D. José de Ortega Serra y Ortuño en 1747, al norte del paraje de la Celadilla y junto al camino que llevaba a las Cabezuelas¹⁸. En dicho paraje, pocos años después (1752), se señalaba la existencia de una casa, sin tejado y en mal estado por lo que se valoraba sólo en 200 reales¹⁹. En 1761, Francisco Soriano Carrasco poseía una casa en dicho paraje y noventa fanegas de tierra, dos de ellas plantadas de olivos²⁰.

Dicho topónimo, todavía está en uso, aunque muy restringido y en vías de desaparecer, pues hoy parte del paraje está ocupado por naves industriales que harán caer todavía más dicha denominación en desuso y por ello, en el olvido. Pero durante casi trescientos años, ha permanecido este nombre evocador y a la vez, recordatorio de la existencia de esta práctica en la Yecla preterita.

(16) AHPNY. Alonso Ortega Yagüe. 262/6.

(17) AHPNY. Miguel Santa Gil. 207/6.

(18) AHPNY. Francisco José Azorín Bellod. 180/1.

(19) AHPNY. Francisco José Azorín Bellod. 182/3.

(20) AGRM. FR, AGS, R-133/2, R-133/6, R-134. Catastro de Ensenada. Libro de lo Real de Seglares y Eclesiásticos de Yecla.



Figura 6. Localización del paraje del Pino del Esclavo desde Yecla. En la parte izquierda de la imagen se observa una línea blanca que corresponde al Camino de Villena, hoy carretera, donde el camino desaparece en el horizonte, es el lugar donde se ubica el topónimo. (Foto: Tani. Archivo: José Puche Forte).

2. Sobre cautivos

Por cautivos no referimos a aquellas personas que caían prisioneras en las aceifas o incursiones que realizaban tanto los granadinos en los territorios vecinos y los castellanos en reciprocidad, en los granadinos o los capturados en las que los norteafricanos realizaban sobre la costa mediterránea española. En ocasiones eran esclavizadas, aunque como señalábamos en la introducción, la mayor parte de las veces lo que se pretendía con su secuestro era percibir un rescate a cambio de su liberación.

Como también han demostrado otros autores, durante su cautiverio no estaban exentos de recibir malos tratos y de ser obligados a realizar trabajos forzados para sus captores. Generalmente se exigía un rescate elevado, que excedía con creces la capacidad económica de la familia y por ello, al menos desde Alfonso X, se habilitaron fondos para facilitar estos rescates, que se ampliaron con las mandas y legados testamentarios que incluían una cantidad para

la redención de cautivos (Torres Fontes, 2004: 206-208).

Un ejemplo, no habitual, del uso de estas mandas, lo encontramos con el marqués de Villena, quien se apropió de las que en Yecla, Villena y Almansa se destinaban a la redención de cautivos, ordenando desde Belmonte, en octubre de 1458, que entregasen a Martín de Tordesillas todo el dinero que hubiesen recaudado por dicho concepto para redimir a Fernán Díaz de Munera y otros vasallos suyos que habían caído prisioneros de los moros (López Serrano, 2005: 481 y 584).

Esta costumbre pasó a hacerse manda forzosa, junto a la limosna que en todos los testamentos se dejaba para los Santos Lugares, con una notable pervivencia en el tiempo, pues no sólo era lo habitual en este tipo de instrumentos notariales a lo largo de todo el siglo XVIII, sino que en fechas tan tardías como 1876, todavía encontramos en el testamento del sacerdote D. Antonio Ibáñez Galiano, la siguiente expresión: *Es mi voluntad y mando que para redención de cautivos cristianos,*

*conservación de los Santos Lugares de Jerusalén y demás fines piadosos de la antigua manda pía forzosa, se dé de mis bienes por una vez la limosna o estipendio prevenidos por Reales Decretos y Órdenes superiores que así lo disponen*²¹.

Unos años antes, en 1857, el militar retirado D. Luis Antonio Mergelina, dejó estipulado en su testamento una limosna de 50 reales, por una vez, para la redención de cautivos²².

Yecla, pese a localizarse en el Norte del reino de Murcia, no estuvo exenta por ello de los ataques de los granadinos, y según consta a fines del siglo XIII o principios del XIV, sufrió una de sus incursiones, en la que los invasores destruyeron

la carta de confirmación de los Fueros otorgada por D. Juan Manuel en 1296, y por ello los vecinos pidieron otra confirmación al citado señor en 1317, señalando que el ataque citado, barrió la población (López Serrano, 1997: 46). Por ello es posible que algunos de los vecinos de la población, fueran capturados en dicha cabalgada y conducidos a Granada para esperar su rescate o intercambio. De hecho, en los primeros días de junio de 1308 una de las importantes correrías de los granadinos, compuesta por un contingente de 7.000 hombres, se encontraban entre Jumilla y Yecla (López Serrano, 1997: 422).



Figura 7. Reducto principal de la Fortaleza medieval de Yecla. (Foto: Autor).

La caída del reino nazarí en las últimas décadas del siglo XV y la relativa lejanía de la costa de nuestra población, diluyó el riesgo de cautiverio de los pobladores pretéritos de ella. Serían pues, otras circunstancias las que facilitarían el caso que ahora expondremos.

Se trata del cautiverio de uno de los descendientes de un yeclano. Bernardo Gil natural de

Yecla, se estableció en la plaza de Orán en las últimas décadas del siglo XVII, allí casó con Inés de la Fuente, de cuyo matrimonio nacieron en dicha ciudad norteafricana, José, Antonia, Francisco, Lucía, Mateo, Bernarda y Pedro. Por el fallecimiento de sus padres, quedaron los tres últimos bajo la curaduría de su cuñado Sebastián Ruiz de Castilla en febrero de 1703.

(21) AHPNY. Pascual Ibáñez del Castillo (Hijo). 472. 1876.

(22) AHPNY. José Martínez Yuste 416/5.

En el contexto de la guerra de Sucesión española, el Bey de Argel atacó y tomó la plaza de Orán, que hasta ese momento estaba bajo poder de la monarquía hispánica, y a consecuencia de ese ataque, Sebastián, su esposa y parte de sus cuñados se trasladaron a la península, instalándose en la ciudad de Almería, aunque quedando en la mayor pobreza por tener sus bienes y propiedades en la citada ciudad africana. No así Mateo Gil quien, en 1717, trece años después de aquellos sucesos, todavía seguía cautivo en Argel, según se desprende de la documentación estudiada.

La misma es un dossier que instruyó el citado Sebastián Ruiz para obtener licencia de la Real Justicia almeriense para poder vender algunas propiedades que su esposa y cuñados tenían en Yecla. Finalmente, la venta de la casa tenía que poseían, se llevó a efecto en dicha Villa en julio de 1723, y en nombre de sus hermanos y con poder de ellos, la efectuó Pedro Gil, quien ya era mayor de veinticinco años. En esa fecha, Mateo ya no es nombrado como cautivo, por lo que entendemos que debió de ser liberado o rescatado entre 1717 y 1723²³.

3. Conclusiones

En conjunto entre 1605 y 1787 hemos podido documentar la presencia en Yecla de 16 personas esclavizadas, la mayoría mujeres, en número de nueve. Las edades de los detectados oscilan entre los 2 y los 65 años, aunque la mayoría se sitúa entre los 17 y los 36. Su procedencia es casi toda norteafricana, solamente una de las individuos afectadas era de origen granadino. En ningún caso se habla de negros o bozales de procedencia subsahariana.

Los propietarios cuya actividad es conocida, son mayoritariamente comerciantes, como lo eran los portugueses afincados en Yecla en las primeras décadas del siglo XVII o Antonio Palao de Espejo; al estado noble pertenecían o decían pertenecer otros de los amos, D. Juan Spuche, D. Juan Soriano Vicente y Cobos y D. Joseph Lorenzo Ortuño; sacerdote era D. Cristóbal Azorín Amaya. Se trata, por tanto, de un bien posicional o de lujo, ligado más al estatus que a la necesidad. En consecuencia, no podemos hablar de una sociedad esclavista, sino de una sociedad con esclavos (López García, 2020: 87).

De hecho, los dueños son siempre gentes con

elevada capacidad económica, pues como hemos visto se trataba de un “objeto” caro, de los siete casos en que conocemos el precio de venta, el más antiguo se sitúa en 990 reales, en 1.000 en un caso (y es el de la esclava María Manuela, cuyo amo, como hemos visto, tuvo importantes e imperiosas razones para venderla rápidamente) en otros tres ejemplos se sitúa en el entorno de los 1.400 reales, uno supera los 1.500 y otro asciende hasta los 2.200. El caso más extremo, por lo bajo, es del anciano Juan, tasado en 200 reales. A modo de referencia, y para evidenciar lo lejos que quedaba este comercio de las posibilidades económicas de la mayoría de la población, en 1761 se estimaba que un jornalero ingresaba con su trabajo anualmente 360 reales²⁴.

Los ejemplos localizados en la documentación y la bibliografía arrojan unas cifras modestas, pero, quizás, nos orientan sobre las dimensiones de este fenómeno y la persistencia del mismo en una Villa del interior del reino de Murcia durante más de siglo y medio del Antiguo Régimen. Hay que señalar que la documentación estudiada, sólo refleja determinadas pistas sobre la existencia de estas personas reducidas a la esclavitud. A modo de ejemplo, si Antonia Francisca no hubiera sido violada, probablemente no habríamos encontrado rastro alguno de su presencia en Yecla en 1718. Pues es muy probable que los documentos de adquisición de estos seres humanos, se encuentren en los lugares donde fueron vendidos, generalmente en los puertos de desembarco.

Es llamativo que la única carta de horro que hemos localizado, se le otorgue a un esclavo, hijo de esclava, en la plenitud de la juventud, y sin ningún tipo de dependencia futura con respecto a sus amos. Estas manumisiones graciosas, suelen ser las menos frecuentes y generalmente condicionadas (López García, 2020: 163), lo que no es nuestro caso, pues el sujeto quedó en libertad con la única cortapisa de no poder volver a Yecla, sin expreso consentimiento de sus antiguas amas y sus consortes.

Agradecimientos

He de mostrar mi agradecimiento por la colaboración en la realización de este trabajo a Aniceto López Serrano, por sus sugerencias y datos aportados y a José Puche Forte, por permitirme usar su archivo fotográfico.

(23) AHPNY. Miguel Ortega Martínez. 114/2.

(24) AGRM. FR, A.G.S., R-133/5 Libro de vecindario de seglares de Yecla.

Fuentes documentales

Archivo General de la Región de Murcia (AGRM). AGRM. FR, AGS, R-133/2. Catastro de Ensenada. Libro de lo Real de eclesiásticos de Yecla.
 AGRM. FR, A.G.S., R-133/5 Libro de vecindario de seglares de Yecla.
 AGRM. FR, AGS, R-133/6. Catastro de Ensenada. Libro de lo Real de seglares de Yecla.
 AGRM. FR, AGS, R-134. Catastro de Ensenada. Libro de lo Real de seglares de Yecla.
 Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Yecla (AHPNY).
 AHPNY. Gaspar del Real. 72/2. 74/1. 75/2. 78/4.
 AHPNY. Juan Ibáñez. 80/7. 81/2. 83/7. 86/1.
 AHPNY. Bartolomé Puche Lozano. 96/1. 98/3.
 AHPNY. Miguel Ortega Martínez. 107/9. 114/2.
 AHPNY. Francisco José Azorín Bellod. 180/1. 182/3. 196/2.
 AHPNY. Miguel Santa Gil. 207/6. 209/3.
 AHPNY. Alonso Ortega Yagüe. 261/8. 262/6.
 AHPNY. José Martínez Yuste. 416/5.
 AHPNY. Pascual Ibáñez del Castillo (Hijo). 472. 1876.

Bibliografía

- Blázquez Miguel, J. 1983. *Yecla en el reinado de Felipe III*. Comisión de cultura del Ayuntamiento de Yecla. Yecla. 303 pp.
- Blázquez Miguel, J. 1988. *Yecla en el siglo XVII*. Ayuntamiento de Yecla y Cajamurcia. Yecla. 469 pp.
- González Arévalo, R. 2019. La esclavitud en la España bajomedieval. *Millars, Espai i historia*. Volumen 47, nº 2. Universitat Jaume I. Castellón: 11-37.
- López García, J.M. 2020. *La esclavitud a finales del Antiguo Régimen. Madrid 1701-1837*. Alianza Editorial. Madrid. 214 pp.
- López Serrano, A. 1997. *Yecla: Una villa del señorío de Villena. Siglos XIII al XVI*. Real Academia Alfonso X el Sabio. Yecla. 489 pp.
- López Serrano, A. 2005. Sax en la Edad Media. *Historia de Sax. Volumen 1*. Edita Comparsa de Moros de Sax. Sax: 240-509
- Molina Molina, A.L. 1978. Contribución al estudio de la esclavitud en Murcia a fines de la Edad Media. (1475-1516). *Murgetana nº 53*. Murcia: 111-134.
- Montojo Montojo, V. y Ruiz Ibáñez, J. J. 2009. Relaciones y agentes comerciales entre Orán y el reino de Murcia en la primera mitad del siglo XVII. *Murgetana nº 120*. Murcia: 111-127.
- Ojeda Nieto, J. 2013. El negocio de esclavos y cautivos en Orihuela (siglos XVI y XVII). *Millars, Espai i historia*. Volumen 36. Universitat Jaume I. Castellón: 69-93.
- Thomas, H. 1998. *La trata de esclavos. Historia del tráfico de seres humanos de 1440 a 1870*. Colección Documento. Planeta. Barcelona. 898 pp.
- Torres Fontes, J. 2004. *Instituciones y sociedad en la frontera murciano-granadina*. Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia. 536 pp.
- Torres Sánchez, R. 1986. La esclavitud en Cartagena en los siglos XVII y XVIII. En *Contrastes nº 2* Revista de historia moderna. Universidad de Murcia. Murcia: 81-101.

Francisco José Franco Fernández

El rescate de cautivos murcianos en Berbería. Una aproximación histórica

Resumen: En el presente artículo se analiza un tema poco estudiado en la historiografía española, pero de gran trascendencia en la Edad Moderna: el rescate de presos de las cárceles del norte de África, un asunto que condicionó de una forma dramática la vida cotidiana en los siglos XVI y XVII y que llevó a los monarcas de la Casa de Austria a establecer en las costas murcianas una importante red de torres vigía que sirvieron de base a la implantación de los castillos y fortalezas que protegen Cartagena.

Palabras clave Esclavos. Cautivos. Rescate. Defensas. Piratería.

Abstract: This article discusses a subject little studied in Spanish historiography, but of great significance in the Modern Age: the rescue of prisoners from prisons in North Africa, an issue that dramatically conditioned daily life in the sixteenth and seventeenth centuries and which led the monarchs of the House of Austria to establish on the coasts of Murcia an important network of watchtowers that served as the basis for the implantation of the castles and fortresses that protect Cartagena.

Keywords:



Un imperio en peligro

En los siglos XVI y XVII en el Imperio Español no se ponía el sol y la cultura vivía su época dorada. Sin embargo, sus pueblos y ciudades se veían expuestos a una terrible amenaza: los piratas berberiscos que asolaban las costas levantinas. Los capitanes piratas más conocidos fueron los hermanos de origen heleno Aruj y Jeredín Barbarroja, famosos por sus logros y por su carácter despiadado: Aruj llegó a ser gobernador de Argel y murió en la batalla de Tremecén ante la Armada Española, Jeredín ha pasado por ser de los más terribles en el trato a los cautivos cristianos.

Morato Arráez fue el más temido en el Reino de Murcia, concentrando sus incursiones en Mazarrón, Cartagena y Portmán. En 1602, en uno de sus ataques, apresó a 60 cautivos y a dos correidores lorquinos. La costa de Cartagena sufrió desde Cabo de Palos hasta el Mojón ataques permanentes. Los agricultores y los pescadores de la zona vivían, por tanto, con el miedo constante a la barbarie pirata, y el litoral no aumentó su población en consonancia con el resto del Reino.

Los ataques que sufrieron las costas formaban parte de un plan establecido, con rutas trazadas

por los piratas, que efectuaban razias de pillaje, destrucción y captura de cautivos. Debido a la proximidad geográfica de lugares con asentamientos piratas como Argel, Túnez o Tetuán, eran frecuentes las incursiones por las Islas Baleares, Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Granada y Málaga. El objetivo era abastecerse de víveres, cosechas, ganado y, especialmente esclavos que eran vendidos en Berbería.

El litoral cartagenero era un objetivo ideal para las embarcaciones piratas debido a su poblamiento disperso y a sus playas arenosas de poco calado: es sabido que penetraban por las golas del mar Menor desde sus improvisados refugios en Isla Grosa, donde se abastecían de agua dulce y de víveres. Fue famoso su poder de destrucción de torres vigía (El Estacio y Cabo de Palos) y almadrabas, los asesinatos de alguaciles y los problemas ocasionados a pescadores y ganaderos, a pesar del poder de resistencia de los monjes de San Ginés de la Jara. Desde diferentes apostaderos aguardaban la salida de las embarcaciones que salían del Puerto de Cartagena en dirección a otros puertos del Mediterráneo para abordar a sus víctimas.



El tráfico de esclavos tuvo carácter mundial.

La tripulación estaba compuesta por una amalgama de nacionalidades, predominando los originarios del norte de África y las costas italiana y griega. Todos ellos formaban parte, de forma consciente o inconsciente, de la lucha de poder para dominar el Mare Nostrum entre el Imperio Español, las potencias del norte de Italia, Francia y los Turcos Otomanos. En el teatro de operaciones del Magreb y el Levante Español los turcos contaban con la ayuda inestimable de los moriscos que habían abandonado la península tras la guerra de Las Alpujarras; y por lo tanto conocían la orografía del terreno y el idioma, teniendo en el Norte de África la complicidad de los distintos poderes locales al servicio del mejor postor.

Como es sabido, en el reinado de los Reyes Católicos Cartagena vuelve a convertirse en ciudad de Realengo y salida natural de Castilla al mar. Durante la conquista de Granada y las siguientes décadas el flamante estado unificado en la persona del emperador Carlos es centro de una complicada urdimbre política y económica. Es el propio soberano quien rinde una visita a la ciudad y llega a la conclusión de que es tan importante dominar las plazas costeras del norte de África como fortificar nuestra costa, donde hasta Felipe II no existía una armada defendiendo la posición (fue precisamente el heredero del Imperio quien estableció en Cartagena la base permanente de las Galeras Reales).

A pesar de la situación estratégica de toda la costa del viejo Reino de Murcia, no existían en aquel glorioso momento de la batalla de Lepanto ni defensas, ni artillería solvente. La línea costera era una auténtica tierra de nadie donde como un continuo goteo fueron surgiendo a fines del siglo XVI decenas de torres de costa e interior (algunas de ellas bajo el control de determinados poderes locales) interconectadas por señales de fuego y humo para anunciar la posible presencia de barcos berberiscos en la costa. Dichas torres se construyeron con un impuesto sobre el pescado y el ganado y fueron la única protección existente hasta la consolidación de la línea defensiva en el siglo XVIII con la construcción de las murallas y los diferentes castillos y fortalezas de Cartagena.



Interior barco de esclavos. 1830. Mauricio Rugendas.

Cautivos y esclavos

A pesar de que, a veces con excesiva ligereza, se suelen identificar ambos términos a la hora de designar a las víctimas de la captura en mar o tierra de cristianos conducidos luego a Berbería, existen ciertos matices diferenciadores; esto es: el término cautivo es más genérico y engloba a toda persona hecha prisionera en acción de violencia o guerra. Y en los siglos XVI y XVII en España un cautivo era todo cristiano apresado por los infieles, siendo la gran mayoría de éstos convertidos automáticamente en esclavos, es decir, seres carentes de libertad y derechos propios por estar sometidos de manera absoluta a la voluntad y el dominio de una persona que es su dueña y que puede comprarlo o venderlo como si fuera una mercancía.

La esclavitud, como institución jurídica, es una situación en la cual una persona es propiedad de otra. Así entendida, constituye una forma particular de relación de producción, propia de un determinado nivel de desarrollo de las fuerzas productivas en la evolución de la economía.

Esa situación de esclavitud, adquirida en cuestión de horas tras una incursión pirata, era la que vivían los ciudadanos del Reino cuando los ataques berberiscos triunfaban: hombres, mujeres y

niños del litoral murciano (y también en ocasiones del interior, pues llegaron incluso a atravesar el valle de Ricote y saquear Cieza y Moratalla) fueron capturados y empleados como remeros en las galeras otomanas, vendidos como esclavos en los mercados norteafricanos o conducidos a los presidios del norte de África esperando un rescate que a veces no llegaba.

En la Edad Moderna se vive una lucha entre grandes imperios y esos imperios tienen esclavos, magnificándose en exceso la leyenda negra del poder español y relativizándose el hecho de que hubo más europeos esclavizados por los musulmanes que esclavos negros enviados a América. Tal es así, que ha dejado profunda huella en nuestra conciencia colectiva popular, lo cual se manifiesta a menudo en un recelo ante la cultura berberisca o magrebí y la permanencia de frases como *¿Hay moros en la costa?*, expresión usada para significar la presencia de alguien no particularmente grato.

Berbería o costa berberisca es el término que los europeos utilizaron desde el siglo XVI hasta el XIX para referirse a las regiones costeras de Marruecos, Argelia, Túnez y Libia. En Occidente, el término normalmente se usa para hablar de los piratas y los comerciantes de esclavos que poblaban esas costas y basaban en estas actividades su economía. La costa de Berbería, que se extiende

desde Marruecos hasta la actual Libia, fue el hogar de una próspera industria del secuestro de seres humanos desde 1500 hasta aproximadamente 1800.



Argel, punto neurálgico de la esclavitud.

Las principales capitales esclavistas eran Salé (en Marruecos), Túnez, Argel y Trípoli, habiendo sido las armadas europeas demasiado débiles ante este fenómeno, a pesar de que durante ese tiempo concentraban muchos recursos en fortalecer sus posiciones en otros lugares estratégicos, lo cual nos induce a pensar que las ramificaciones de ese lucrativo tráfico humano a nivel internacional eran muy extensas (incluso dentro de nuestras propias defensas) y también a valorar la actividad de la diplomacia turca en estas regiones de contacto entre Europa, Asia y África.

El tráfico tenía una motivación básicamente económica, pero también de tipo religioso, pues para los musulmanes los recuerdos de las Cruzadas y las traumáticas expulsiones de la Península parecen haber permanecido en la memoria colectiva y motivado una campaña de secuestro de cristianos que casi parecía una yihad. Este componente psicológico de venganza puede ser el motivo de que los traficantes islámicos de esclavos fueran mucho más agresivos que sus homólogos cristianos.

Lo que más llama la atención de las razias esclavistas contra las ciudades europeas es su escala y alcance. Los piratas secuestraron a la mayoría de sus esclavos interceptando barcos, pero también organizaron grandes asaltos a las poblaciones costeras. Italia fue el país que más sufrió este

fenómeno, pero España también padeció frecuentes y traumáticos ataques.

Cuando aparecían los piratas, la gente a menudo huía de la costa hacia la población más cercana, pero eso funcionaba si la llegada obedecía a una incursión de pequeña escala, pero si tenían capacidad de carga y contaban con aprovisionamiento, eso les facilitaba la tarea y hacía mayor el negocio, pues podían capturar en una sola jornada cientos de cautivos de los concentrados en un mismo lugar.

Las mujeres y los niños eran más fáciles de atrapar que los hombres, lo cual provocaba en determinadas poblaciones serios problemas de equilibrio demográfico, además de condicionar gravemente la actividad económica de agricultores, ganaderos y pescadores, los cuales tenían miedo de salir a faenar si no podían reunirse en grupos. La piratería tuvo efectos devastadores en el sector primario, el comercio y la navegación.

Los piratas llevaban muchas banderas diferentes, por lo que cuando navegaban podían enarbolar el pabellón que tuviera más posibilidades de engañar a sus presas. Un buen barco mercante de gran tamaño podía llevar unos 20 marinos en buen estado de salud, que podían servir tras su apresamiento muchos años como esclavos en las galeras piratas. Los pasajeros de los barcos eran apresados con el fin de obtener por ellos un res-

cate. Los nobles y ricos comerciantes se convirtieron en piezas atractivas, así como los judíos, que tenían siempre parientes acaudalados. Los

dignatarios del clero también eran valiosos porque el Vaticano solía pagar cualquier precio para arrancarlos de las manos de los infieles.



La actitud de los capturados en el momento de la llegada de los piratas solía obedecer a reacciones improvisadas: algunos como Miguel de Cervantes exageraron su posición económica usando un lenguaje culto, esperando así ascender de clase social a su regreso a España; pero muchos pasajeros acaudalados se quitaban sus buenos ropajes y trataban de vestirse tan mal como fuese posible con la esperanza de que sus captores les restituyeran a sus familias a cambio de un modesto rescate.

Pero su suerte las más de las veces dependía del carácter y la situación de los piratas, pues si iban cortos de remeros, podían poner a los más fornidos de sus cautivos a bogar en las galeras; y si lo que buscaban era beneficio monetario, pues se empeñaban en mantenerlos vivos. Las condiciones del viaje eran siempre malas, pues los cautivos eran colocados en la bodega, donde iban apiñados y apenas podían moverse, estando rodeados de suciedad, mal olor y parásitos.

A su llegada al norte de África era tradición que los cristianos recientemente capturados desfilaran por las calles para que la gente pudiera hacer burla de ellos y los niños cubrirlos de basura. Pronto eran conducidos al mercado de esclavos, donde hombres, mujeres y niños eran obligados a realizar movimientos para comprobar su estado físico y medir así su precio. Era frecuente que fuesen desnudados para medir su vigor corporal

y su valor sexual, pues los potenciales clientes podían buscar esclavos para el trabajo, el servicio doméstico o para mantener con ellos relaciones sexuales.

Era habitual que los piratas torturasen a los capitanes de los barcos capturados para obtener información de su tripulación y pasajeros, por lo cual llegaban al mercado con una idea muy aproximada de la situación personal de cada uno de los cautivos. Pero los mercaderes y los propios compradores que esperaban hacer negocio con el rescate o explotándolos revisaban una y mil veces sus pertenencias buscando objetos de valor, examinaban los lóbulos de las orejas para encontrar marcas de perforación (lo cual era indicio de riqueza) y los dientes para evaluar su estado físico.

El pachá o soberano de la región recibía un cierto porcentaje de los esclavos como forma de impuesto sobre la renta. Éstos eran casi siempre hombres, y se convertían en propiedad del gobierno en lugar de ser de dominio privado. A diferencia de los esclavos de los particulares, que por lo general embarcaban con sus amos, aquéllos vivían en *bagnos*, que es como se llamaba a los almacenes de esclavos del pachá. Era común afeitar la cabeza y la barba de los esclavos públicos como humillación, pues el cuero cabelludo y el vello facial eran una parte importante de la identidad masculina en aquellas sociedades patriarcales.

La mayoría de estos esclavos públicos pasaban el resto de sus vidas en galeras, lo cual era extremadamente duro: los hombres eran encadenados tres, cuatro o cinco a cada remo, y sus tobillos quedaban atados juntos. Los remeros nunca dejaban su bancada, y cuando se les permitía dormir, lo hacían en ella. Los esclavos podían arrastrarse a veces para llegar a hacer sus necesidades en un agujero en el casco, pero a menudo estaban demasiado cansados y lo hacían in situ. Su condición física y psíquica era deplorable, por esta situación de confinamiento y los continuos azotes a los que eran sometidos.

Aunque las miserias físicas y la prisión eran lo habitual, para algunos la esclavitud se convirtió en algo más que soportable, pues los que ejercían determinados oficios, en particular los relacionados con la construcción naval, eran codiciados, por lo que los que conocían esta técnica solían ser bien tratados; así como muchas personas de ambos sexos apreciadas por su juventud o belleza como concubinos. Otra forma de hacer más llevadera la captura era convertirse al Islam, lo cual les eximía del servicio en galeras y de algunas otras tareas vedadas a los hijos del profeta, pero ello no garantizaba ni libertad ni manumisión.



Mercado de esclavos. 1885. Jean León Gérome. Color, joven desnuda.

Rescates y rescatadores

Para los cautivos resultaba casi imposible escapar, pues estaban lejos de sus lugares de origen y separados por el mar; solían estar encadenados y sus rasgos europeos les delataban. La única esperanza era pues el rescate y a veces la suerte no tar-

daba en llegar, pues si un grupo de piratas había capturado tantos hombres como para no tener ya espacio bajo el puente, podía hacer una incursión en una ciudad y luego regresar a los pocos días al mismo lugar para vender los cautivos a sus familias.

Por lo general, ello se hacía a un precio mucho

menor que el de alguien que se rescataba desde África, pues eso conllevaba muchos gastos, pero con todo era un capital muy superior a lo que los agricultores, ganaderos o pescadores se podían permitir, pues solían ser gente humilde. Los comerciantes y artesanos de las ciudades si podían pagar el rescate, pero a menudo eso significaba la ruina y el descenso social de la familia.

La complicada situación de los cautivos conllevó, a falta de una voluntad real de las autoridades de solucionar el problema por la vía militar y la existencia de variados y oscuros intereses, la profesionalización de los rescates, estando dedicado a ello las órdenes religiosas de los Trinitarios, Orden de la Santísima Trinidad y de los Cautivos (*Ordinis Sanctae Trinitatis et Captivorum*), conocida también como Orden Trinitaria; y los mercedarios, Orden Real y Militar de Nuestra Señora de la Merced y la Redención de los Cautivos, más conocida como Orden de la Merced.

Mientras las iniciativas militares y económicas se concentraban en la Ruta de Indias y las órdenes religiosas de los Franciscanos, los Dominicos, los Jerónimos y los Jesuitas expandían el cristianismo por todo el Orbe; cuando Montesinos, Las Casas y Vitoria reclamaban leyes nuevas y justicia para el indígena, fundando el derecho de Gentes, la esclavitud se extendía por el mundo y afectaba cada año a miles de españoles, privados de su libertad y condenados a la ruina. Y en ese contexto los mercedarios y los trinitarios se dedicaban a la liberación de esclavos en poder de los piratas berberiscos, recaudando dinero específicamente para esto en los templos e incluso ofreciéndose personalmente como pieza de intercambio.

Los monjes eran muy buenos negociadores y conseguían comprar la libertad de los cautivos a precios más bajos de lo normal, pero los capitales nunca eran suficientes, pues eran muchos los cautivos a liberar, siendo solo una mínima parte de los capturados los esclavos que conseguían se finalmente rescatados.

Los métodos de liberación eran variados, y en ocasiones la necesidad les hizo delegar en los alfaqueques, especialistas en redimir y comprar a los cautivos; así como en mercenarios y espías. Los judíos solían sacar grandes beneficios en estas transacciones, pues tenían recursos para adelantar capitales con intereses usuarios, se movían con habilidad de aljama en aljama en ambas orillas del Mediterráneo, y sin duda participaban en todos los negocios de captura, de compra y de liberación de cautivos.

Habitualmente los Mercedarios y los Trinita-

rios, sin despreciar esas otras vías ya descritas, lo que hacían era recaudar el dinero para la liberación a través de las familias de los cautivos o mediante limosnas. Ambas órdenes religiosas estaban autorizadas por las autoridades para el intercambio y rescate de cautivos, manteniendo un vicario apostólico en Argel para asistir y aliviar en lo posible a los hombres, mujeres y niños que permanecían retenidos en las principales ciudades berberiscas del norte de África: Argel, Túnez, Trípoli, La Mamora o Salé; dar información del estado y paradero de los cautivos y hacer de intermediarios en las transacciones e intercambio de correspondencia.

Las cuantías económicas exigidas por los corsarios eran muy elevadas y los frailes Trinitarios y Mercedarios debían realizar una gran labor para recaudar los fondos que permitieran la liberación de los prisioneros, trabajo que estaba muy reconocido por la sociedad murciana de la época, que valoraba la permanencia de los monjes en el Reino.

La Orden de la Merced (Mercedarios) había sido fundada en 1218 por San Pedro Nolasco para la redención de los cristianos cautivos en manos de musulmanes en aquellos años de las Cruzadas. Los mercedarios se comprometían con un cuarto voto, añadiendo a los tradicionales el de la liberación de cautivos, aunque su vida peligrase. Como Pedro Nolasco era natural de la Provenza, y paisano por tanto del rey aragonés Jaime I *El Conquistador*, éste reconoció a la Orden según los estatutos de la ley civil de sus dominios, y la introdujo en el Reino de Murcia en 1265, cuando vino a auxiliar a su yerno, Alfonso X *El Sabio*, se rehicieron las fronteras y se repoblaron las costas y el interior con aragoneses y catalanes de ambos lados del Pirineo.

El primer monasterio mercedario se situó en el arrabal de San Juan del Real. Sin embargo, las sucesivas riadas del río Segura motivaron el traslado del convento a su ubicación tradicional en 1560, fuera de la muralla pero en la zona norte de la ciudad, muy próximo a la puerta de Santo Cristo, dentro del arrabal de la Arrixaca.

La primera iglesia conventual se construyó en el 1562, mientras que el claustro (el actualmente conservado) se edificó entre 1604 y 1628. A comienzos del siglo XVIII, concretamente en 1705, se comenzó a construir la nueva iglesia del monasterio, ya que la anterior se encontraba en estado de ruina y se hizo necesario su derribo. Tras muchas vicisitudes durante la época contemporánea, en 1935 fue adquirido por la Universidad

de Murcia para trasladar allí sus instalaciones, ampliándose posteriormente las mismas, dando lugar al actual Campus de La Merced, en el que el edificio histórico del claustro terminó siendo la Facultad de Derecho.

En Cartagena, ciudad asolada por la piratería, en 1708 por iniciativa del Cabildo y el obispo Belluga se apoyó la petición de los religiosos del Hospicio de San Julián presentada por el Padre Fray Juan Celdrán, comendador de la Orden, para construir en la zona conocida como plaza del Lago el convento de Nuestra Señora de la Merced, que tuvo también monjes en las tierras del interior, existiendo en Calasparra una Iglesia, enclavada en el centro histórico del municipio y que mantuvo su actividad redentora hasta su destrucción por las tropas francesas en 1812.

Por otro lado, la Orden de la Santísima Trinidad (Trinitarios), es una congregación religiosa fundada por el francés San Juan de Mata en 1198. Fue la primera institución oficial en la Iglesia cristiana dedicada al servicio de la redención de cautivos con las manos desarmadas, sin más armadura que la misericordia y con la única intención de devolver la esperanza en la fe a los hermanos que sufrían bajo el yugo de la cautividad.

En la ciudad de Murcia ha sido una orden de gran importancia, ligada a la ermita de San Blas y la parroquia de Santa Eulalia, en pleno corazón del barrio judío de la ciudad. Tras la traumática destrucción de los recintos sagrados el obispo Antonio Trejo mandó construir el convento, que se inauguró en 1626 y se mantuvo activo hasta las desamortizaciones del siglo XIX.

Actualmente la parcela de dicho edificio (situada en la calle Obispo Frutos) alberga el colegio Andrés Baquero (edificado por Pedro Cerdán utilizando muchos de los materiales preexistentes) y el museo regional de Bellas Artes, que presenta en su fachada las preciosas columnitas del edificio antiguo y un lienzo, testigo mudo de la obra redentora de esta Orden, que fue instalándose cerca de la costa, llegando a Torre Pacheco a comienzos del siglo XVII gracias a la obra benefactora de Luis Pacheco y Arróniz, que cedió a la Santísima Trinidad de Murcia una legua de tierra y cincuenta casas.

Los trinitarios se instalaron en la casa principal del fundo pachequero, conocida como *La Monástica*, que estaba ubicada junto a la antigua iglesia, y durante más de dos siglos fueron los mayores terratenientes de la localidad. En este tiempo edificaron una venta y construyeron un aljibe y una almazara para obtener recursos des-

tinados a sus piadosos fines, mantenidos hasta la desamortización de Mendizábal.

Este poder económico de la Orden a nivel local hizo que las redenciones de ciudadanos de la comarca del campo de Cartagena fueran más numerosas de lo habitual, contribuyendo a ello también la hábil coordinación en la zona de mercedarios y trinitarios y la ayuda puntual de los Franciscanos y de algunos particulares, que gestionaban la financiación de los rescates con los procedimientos habituales y también el canje de prisioneros por piratas y esclavos magrebíes de los que trabajaban en la dársena y el arsenal de Cartagena.

Los monjes y sus colaboradores solían poner en la puerta de las iglesias cajas de seguridad con la inscripción *Por la recuperación de los pobres esclavos*, y los curas párrocos llamaban a los fieles desde el púlpito a contribuir a la causa. Pronto las órdenes idearon otros variados medios para recoger y encauzar las limosnas, destacando la colocación de alcancías, cepos y sacos en lugares estratégicos de los pueblos y ciudades del Reino, contando para ello con la ayuda una gran red de seglares (muchos de ellos víctimas directas o indirectas de la piratería), llamados entonces cuestores. Otro medio fue el fondo de redención, constituido básicamente por los legados testamentarios y los propios bienes de la Orden.

Una acción interesante era que los cautivos redimidos acompañaran durante un breve tiempo (un par de meses) a los redentores para explicar ellos mismos a los fieles sus circunstancias, con objeto de ayudar a las colectas de limosnas moviendo las conciencias de las personas. Su papel era también muy importante para dar información militar y estratégica de los lugares donde habían permanecido cautivos.

Las dos órdenes se convirtieron en hábiles negociadoras, y por lo general lograron comprar esclavos a mejores precios que los obtenidos por libertadores sin experiencia. Efectuar una redención nunca fue tarea fácil, pues al esfuerzo físico y económico se unían los peligros que corrían los redentores en tan largo viaje hasta las costas norteafricanas.

Los monjes preparaban cuidadosamente el proceso de rescate, que pasaba por varias fases: las autoridades de las órdenes elegían a los frailes destinados a trasladarse a tierras musulmanas, y unos días después se anunciaba públicamente que se estaba planeando una redención de cautivos, explicando la necesidad de reunir el mayor número de capitales. A los pocos días se conocía

este hecho por todo el Reino, e incluso en las plazas del norte de África donde se había de desplegar la actividad redentora.

Era habitual que los monjes negociasen con las familias más pudientes la entrega del capital destinado a rescatar a su familiar y un extra destinado a costear el viaje y ayudar a otras causas más desfavorecidas. El trabajo en esos días se amontonaba dentro y fuera de los muros del convento, pues unos monjes trabajaban en la cuestación y otros intramuros preparaban los pertrechos del viaje, los documentos y la relación de cristianos a liberar. Los procesos de localización y situación

de los cautivos no siempre eran sencillos y una vez en Berbería, los monjes no podían perder demasiado tiempo en realizar pesquisas, por lo que era muy importante llevar un listado lo más organizado posible.

Los frailes redentores pedían permiso al Rey para negociar con el Bajá, nombre que se le daba en el Imperio Otomano al hombre que ostentaba un mando superior en calidad de virrey o gobernador de una provincia, dándose la circunstancia de que cada orden redentora se especializaba en los rescates de una determinadas plazas y presidios.



Las órdenes religiosas como rescatadores. En 1580 los trinitarios rescataron en Argel a Cervantes.

Antes de salir era muy importante llevar en orden el pasaporte, documento identificativo colectivo que les protegía ante un posible encuentro con piratas o corsarios africanos, reflejando el puerto de partida y destino, la identidad de los redentores y los miembros de la embarcación, el tiempo de estancia en el mar y en tierra, el número de redimidos y el precio e identidad de cada uno de los cautivos a rescatar. Con este documento en regla, los frailes pedían al Real Consejo de Castilla permiso para publicar la redención, con el fin de recaudar limosna para el rescate. Recaudado el dinero necesario, los religiosos tenían que conseguir una Real Cédula de autorización para sacar monedas y metales preciosos del te-

rritorio nacional y gestionar con propietarios de carruajes y buques el transporte por tierra y mar.

Durante el proceso, el escribano real de la redención estaba obligado a llevar un libro-diario de la operación, en el que hacía constar detalladamente las actividades, contabilidad, filiación y suerte final de los rescatados. Preparada la expedición, alistaban la bandera de redención que llevarían consigo izada en la nave. En ella se mostraba en una parte la imagen de Jesús en la cruz o su bajada al Limbo, y en la otra cara la Virgen María protegiendo con su manto a los cautivos, es decir, como Madre de Misericordia y Redención. También llevaba la enseña las armas del Pontífice reinante, del rey de España y la de la Orden que realizaba el servicio.

La comunidad celebraba una solemne ceremonia para la partida de los redentores y mientras duraban los preparativos, todas las comunidades mercedarias de España rezaban diariamente las letanías propias de la redención. Una vez en territorio musulmán, la negociación era compleja, ya que las autoridades norteafricanas intentaban no cumplir con lo pactado previamente con los intermediarios y reflejado en el contrato-pasaporte, tanto en el precio como en la selección de los cautivos, intentando cambiar esclavos jóvenes y fuertes por ancianos y enfermos y conseguir mayores sumas de dinero.

Realizada la labor redentora mediante documento público, los redentores regresaban a la Península Ibérica con los cautivos liberados, siendo respetada su integridad física por los piratas tanto en el trayecto de ida como en el de vuelta, lo cual demuestra que aquello que siempre ha pasado por acción de guerra o pillaje tenía en realidad una gran parte de negocio o tráfico organizado, que intuimos era extenso por la magnitud de las cifras de cautivos y capitales circulantes, su permanencia espacio-temporal durante toda la Edad Moderna y la implicación en el trasiego de mucha gente.

En las ciudades y pueblos de origen los recibían formando una procesión en la que desfilaban una importante representación del clero diocesano y el religioso del lugar, los redimidos -con el escapulario de la orden liberadora en su pecho- y los

redentores. Entonando salmos caminaban hasta la iglesia principal o catedral donde, con la presidencia del obispo, se cantaba un Te Deum en acción de gracias y se celebraba la misa en honor de la patrona de la Orden.

Tras la lectura del evangelio, un redentor u otro religioso mercedario pronunciaba un discurso relatando al pueblo con gran solemnidad los detalles de la liberación. Tras los preceptivos oficios religiosos los redimidos se hospedaban en los conventos para acompañar a los redentores en la recolecta de nuevas limosnas y ayudar en cuantas tareas fuesen necesarios. Cumplido este periodo, se les rasuraba la barba, se les cortaba el cabello y se les daban los vestidos, zapatos y alimentos necesarios para emprender el viaje de regreso a sus hogares.

El estudio de las fuentes originales muestra que los monjes se hacían rodear de expertos militares, de prestamistas para adelantar capitales a cuentas y de personajes de dudosa moralidad pero grandes habilidades en el trato con el moro, siendo muy conocido en el siglo xv el judío lorquino Haym, a quien se le llegó a perdonar su condena a cambio de tributar determinados servicios a los monjes, que eran grandes gestores y efectuaban una media de un viaje al año, rescatando hasta 200 cautivos en algunos de ellos, manteniendo pues durante décadas una labor que permaneció mientras existió el corso y la piratería en nuestras costas.

Bibliografía

- Andújar, Francisco, *Los rescates de cautivos en las dos orillas del Mediterráneo y en el mar (alafías)*, en Kaiser, W. (ed.), *Le commerce des captifs: les intermédiaires dans l'échange et le rachat des prisonniers en Méditerranée, xve-xviiie siècles*, Roma, 2008.
- Crespo, J. *El Antiguo Convento de la Santísima Trinidad de Murcia*, en *Estudios Trinitarios*, nº 2. Salamanca, 1964.
- Davis, Robert Christian *Slaves, Muslim Masters: White Slavery in the Mediterranean, the Barbary Coast and Italy, 1500-1800*. Londres, 2003.
- Gazulla, F. *La Orden de Santa María de la Merced (1218-1992)*. Síntesis histórica. Roma, 1997.
- Martínez, J. A. *Prisioneros de los infieles. Vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVII)*. Barcelona, 2004.
- Morgado García, A. *La esclavitud en el Cádiz de la modernidad. Una primera aproximación*, en *Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz*. Granada, 2008.
- Pikaza, X. *Camino de liberación. El modelo Mercedario*. Estella, 1987.
- Remón, A. *Breve Historia General de la Orden de Ntra. Señora de la Merced Redención de Cautivos*, Madrid 1618.
- Torres Fontes, Juan. *Enrique IV y la frontera de Granada. Murcia. (Las treguas de 1458, 1460 y 1461)*, en *Homenaje al Profesor Carriazo*, tomo III. Sevilla, 1973.
- Trapiello, A. *Las vidas de Miguel de Cervantes*. Madrid, 2004.
- Velasco, F. *Corsarismo, piratería y guerra costera en el sureste español*. Cartagena, 2019.

Javier Gómez Bueno

Moros en la costa

Resumen: A partir del siglo XVI, y durante más de 200 años, el Reino de Murcia padeció los ataques sistemáticos de la piratería berberisca, que asoló principalmente el litoral. El objetivo de estas incursiones, por parte de los piratas musulmanes, consistía en abastecerse de víveres, cosechas, ganado y el bien máspreciado: esclavos. Fue una época que marcó a los murcianos como una población de frontera y riesgo donde la muerte, la destrucción y la esclavitud era algo cotidiano.

Palabras clave: Piratería berberisca, Mar Mediterráneo, Reino de Murcia, esclavitud.

Abstract: From the 16th century, and for more than 200 years, the Kingdom of Murcia suffered systematic attacks by Berber piracy, which mainly devastated the coastline. The objective of these incursions, on the part of the muslim pirates, was to stock up on food, crops, livestock and the most precious commodity: slaves. It was a time that marked murcians as a border and risk population where death, destruction and slavery was something daily.

Keywords: Berber piracy, Mediterranean Sea, Kingdom of Murcia, slavery.

En el siglo XVI en el Imperio Español no se ponía el sol. Los territorios de la monarquía de los Austrias abarcaban desde las posesiones asiáticas de Filipinas hasta el otro extremo del planeta: el Nuevo Mundo. Las letras hispanas vivían su época dorada; los tercios españoles ponían picas en Flandes; las tropas castellanas sojuzgaban a los indios y eran el temor y la envidia de las demás potencias europeas. Sin embargo, el Imperio se veía expuesto a una terrible amenaza: los piratas berberiscos que asolaban las costas levantinas de Valencia y Murcia. La potencia que gobernaba el mundo conocido recibía las afrentas más duras en el propio corazón del imperio: en la metrópoli.

El inicio de estos ataques piratas tiene su origen en la lucha de poder para dominar el Mare Nostrum entre el imperio español y el Otomano. En la batalla por la supremacía del Mediterráneo, los turcos contaban con la ayuda inestimable de los moriscos que habían sido expulsados de Las Españas en 1609, lo que unido al consentimiento implícito de Francia, ocasionó que la costa murciana se convirtiera en un territorio de frontera. Los moriscos conocían la orografía del terreno y el idioma, y buscaron refugio en el Norte de África y, muchos de ellos, se dedicaron a la piratería. Durante más de dos siglos el Reino de Murcia sufrió de manera intensa la acción de estos piratas que, inexorablemente, atormentaban a la población civil ante la incapacidad del Imperio

de poner freno a los desmanes de las incursiones berberiscas. Los agricultores y los pescadores de la zona vivían, por tanto, con el miedo constante a la barbarie pirata, y el litoral murciano no se repobló en consonancia con el resto del Reino.

Los ataques que sufrieron las costas murcianas provenían de una ruta elaborada de antemano por los piratas y se denominaban razias. Debido a la proximidad geográfica de asentamientos piratas como Argel, Túnez o Tetuán iniciaban su recorrido en las Islas Baleares para seguir por Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Granada y Málaga. El objetivo de estas incursiones consistía en abastecerse de víveres, cosechas, ganado y el bien máspreciado: esclavos que poder vender en la costa berberisca; en principio para pagar las costas de la expedición y posteriormente, si les acompañaba la fortuna, obtener grandes beneficios.

El litoral murciano era un objetivo ideal para las embarcaciones piratas debido a su despoblación y a sus playas arenosas de poco calado, donde podían esconderse, como hacían en la Isla Grosa, y abastecerse de agua dulce y de víveres, a la espera de las embarcaciones que salían del Puerto de Cartagena en dirección a otros puertos del Mediterráneo. La tripulación estaba compuesta por una amalgama de nacionalidades. Por un lado, los magrebíes del Norte de África; por otro, los turcos; también había moriscos, de



importancia vital por su conocimiento del país y por último los renegados cristianos, quizás los más peligrosos. Éstos eran antiguos cautivos de los piratas que podían obtener la libertad con su conversión al Islam. De hecho, el capitán pirata más temido y que más asoló las costas murcianas fue Morato Arráez, converso de origen albanés. Tampoco podemos obviar a los hermanos Barbarroja, renegados de origen griego que arrasaron las costas mediterráneas en los tiempos del sultán turco Solimán II.

Capitanes piratas

Los capitanes piratas más temidos del siglo XVI fueron los cautivos de origen griego Aruj y Jeredín Barbarroja. Sus ataques se intensificaron no sólo en las costas murcianas sino en todo el Mediterráneo, y fueron famosos por sus logros y por su ferocidad. Aruj, el hermano mayor, llegó a ser gobernador de Argel y murió en la batalla por la reconquista de Tremecén ante la Armada Española. A la muerte de éste le sucedió su hermano Jeredín, cuya ferocidad hizo que superase los logros de Aruj. Morato Arráez fue el más temido en el Reino de Murcia, ya que focalizó sus ataques en esta zona. Renegado de origen albanés, llegó a ser capitán general de los navíos de Argel e hizo incursiones en Mazarrón, Cartagena y Portmán. En 1602, en uno de sus ataques, apresó a 60 cautivos y a dos corregidores lorquinos.

Los cautivos

Los campesinos y los agricultores murcianos se exponían, si los ataques berberiscos triunfaban,

a un castigo pero que la muerte: la esclavitud. Hombres mujeres y niños del litoral murciano fueron hechos esclavos a lo largo de los XVI, XVII y XVIII. Algunos fueron empleados como remeros en las galeras otomanas, otros vendidos como esclavos en los mercados norteafricanos y los que disponían de más medios, los más afortunados, permanecían en los presidios africanos a la espera de que pagaran el rescate por ellos. Habitualmente se llevaba a cabo mediante las órdenes religiosas de los Mercedarios y los Trinitarios, que recaudaban el dinero a través de las familias de los cautivos o mediante limosnas. Muchos de los cautivos nunca fueron rescatados y otros optaron por convertirse al Islam para conseguir la libertad y, posteriormente, medrar en la sociedad islámica, llegando muchos de ellos a engrosar las filas de los piratas berberiscos. En el caso contrario, cuando la flota española apresaba a piratas o pescadores magrebíes, éstos se convertían en prisioneros que permanecían trabajando en la dársena y el arsenal de Cartagena, hasta que algunos de ellos eran liberados mediante el pago del rescate por las embajadas norteafricanas. El cautivo más ilustre fue el genio de las letras hispanas Miguel de Cervantes, que permaneció preso desde 1575 hasta 1580.

Las defensas españolas

La primera de las medidas de defensa tomadas por la Corona Española fue la toma de plazas fuertes en el Norte de África como Oran, Ceuta, Tánger, Melilla, Túnez, Bugía y Trípoli. Las plazas servían de refugio a la flota española que patrullaba el Mediterráneo en la búsqueda de embarcaciones piratas. Sin embargo, eran nece-

sarias otro tipo de medidas. Fue entonces cuando se crearon las milicias y se construyeron las torres de vigilancia.

Las milicias estaban compuestas por los habitantes de Murcia, con una edad comprendida entre los 17 y los 50 años que en un principio estaban bajo el mando de la Corona, y que provocó grandes disputas por su control entre ésta y las autoridades locales; que aumentaron su influencia sobre la milicia a partir de 1636, cuando la Corona se vio mermada en su capacidad burocrática para dirigirla, en gran medida por las constantes escaramuzas de Flandes que provocaban un flujo incesante de tropas hacia allí. Cuando se llevaba a cabo un ataque berberisco, la población de las localidades situadas a 50 kilómetros de la costa debían acudir en masa; las emplazadas a 100 kilómetros acudían en socorro, pero con partidas organizadas no con el total de la población y las situadas a más de 150 kilómetros sólo enviaban hombres cuando se esperaba un potente ataque.

La señal de auxilio para el envío de las milicias y de la población civil se producía desde las torres de vigilancia mediante el famoso llamamiento defensivo que surgió en el Levante español: “*Hay moros en la costa*”. Fueron construidas por Juan Bautista Antonelli, mediante orden de Felipe II, a lo largo de toda la costa murciana. Eran pequeñas edificaciones (cilíndricas, cuadradas o hexagonales) que disponían de cañones. Durante el día daban la voz de alarma mediante humaredas y por la noche a través de fogatas. Cuando se producían estas señales de aviso, inmediatamente, repicaban las campanas de las iglesias para alertar a la población. Se crearon torres costeras y tierra adentro entre las que destacaron las de Pinatar, Encañizada, Estacio, Cabo de Palos, Portmán, Navidad en Cartagena, La Azohía y la de Cope¹. La mayoría de ellas, después de sufrir los avatares

de los ataques y del tiempo, se encuentran actualmente desaparecidas o en ruinas, aunque algunas han podido ser remodeladas y conforman el patrimonio histórico regional.

El final de la piratería

Progresivamente los ataques fueron disminuyendo durante el siglo XVIII hasta que a principios del XIX, las potencias occidentales como Inglaterra y Francia deciden no pagar más tributos a los berberiscos y atacan las plazas fuertes de éstos (como es el caso de Argel por parte de Francia que posteriormente la utilizaría para fundar la colonia de Argelia), lo que unido al declive del Imperio Otomano, trajo consigo su desaparición. En 1856, en el Congreso de París, la mayoría de los estados europeos y africanos deciden abolir el corso en el Mediterráneo.

Los ataques piratas que asolaron el litoral murciano han quedado plasmados en el imaginario colectivo de la sociedad, y prueba de ello son las fiestas que se celebran en distintos lugares de la geografía murciana para conmemorar aquellos sucesos. En Torre Pacheco existen las fiestas de Trinitarios y Berberiscos; en Los Alcázares, las fiestas de las Incursiones Berberiscas en el Mar Menor y la Festividad de La Virgen de Los Llanos en El Algar, que recuerda los ataques berberiscos. Es, por tanto, a partir de principios del siglo XIX cuando, después de más de 200 años de continuos ataques piratas, el litoral murciano puede descansar tranquilo sin temor a la muerte, la destrucción y la esclavitud que acarrearaban los corsarios del Islam. La zona se repobló en paz, pero estos hechos perduraron en la memoria y en la historia del antiguo Reino de Murcia.

Bibliografía

García Antón, José. *Fortificaciones en la costa de Águilas (siglo XVI al XIX): la Torre y Castillo de San Juan y la Torre de Cope*, CajaMurcia, Obra Cultural, Murcia, 1988.

Miguel A. de Bunes y Emilio Sola. *La vida, y historia de Hayradin, llamado Barbarroja, Gavazat-I Hayreddin: (la crónica del guerrero de la fe Hayreddin Barbarroja)*; Universidad de Granada, Granada, 1997.

Palacios Morales, Felipe. *Los inicios de la sanidad del puerto de Águilas; La Torre de Cope: aportaciones a la historia de Águilas*, Murcia, 1989.

Riquelme Oliva, Pedro. *Los franciscanos y los medios de comunicación social: la prensa de la Provincia franciscana de Cartagena: su proyección en España y Centroamérica, anales de historia contemporánea*, Murcia (1995), pp. 287-294.

(1) Rubio Paredes, J. M^a 2000 *Historia de las torres vigías de la costa del reino de Murcia*. Real Academia Alfonso X El Sabio. Murcia.

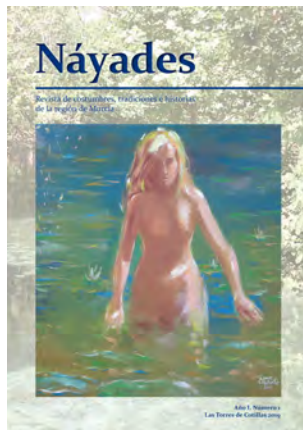
Rubio Paredes, José María. *Historia de las torres vigía de la costa del Reino de Murcia*, Murcia, 2000.

Rubio Paredes, José María. *Rescate de cautivos cristianos en Argel desde el puerto de Cartagena*, en *Cartagena histórica*. Extraordinario N°. 25 (2006), pp. 2-18.

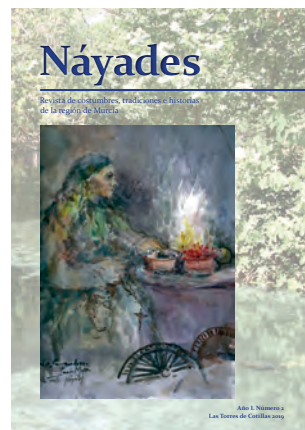
Ruiz Ibáñez, José Javier. *Las dos caras de Jano: monarquía, ciudad e individuo en Murcia, 1588-1648*; Tesis Doctoral dirigida por Francisco Javier Guillamón Álvarez, Hugo de Schepper, (1994).

Vázquez Núñez, Guillermo. *Mercedarios ilustres*, Madrid, 1966.

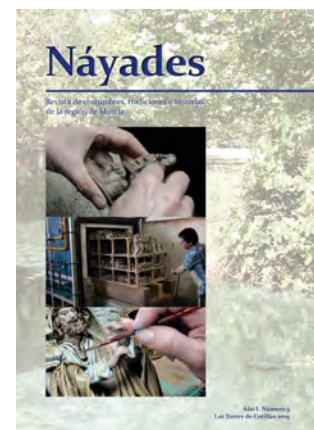
Números publicados:



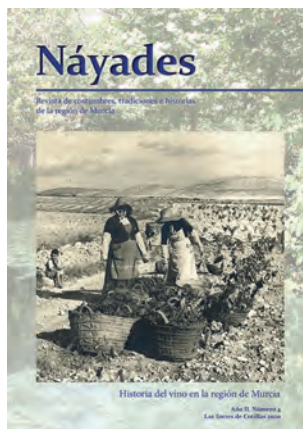
Número 1. Miscelánea



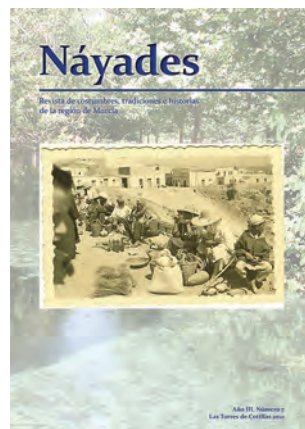
Número 2. El curanderismo en la región de Murcia



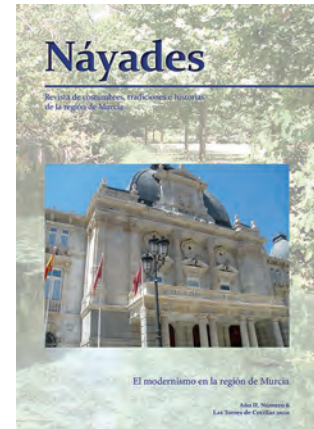
Número 3. Historia del belenismo en Murcia



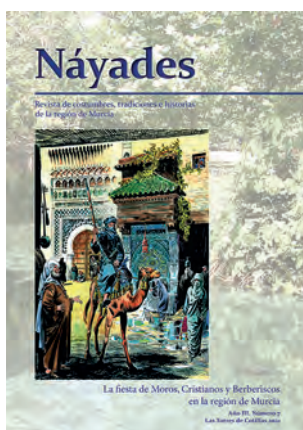
Número 4. Historia del vino en la región de Murcia



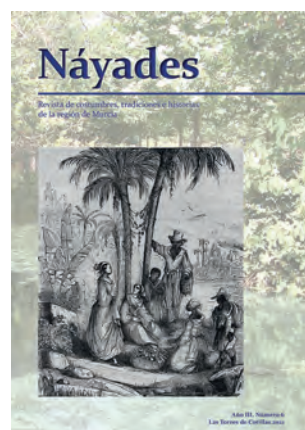
Número 5. Miscelanea



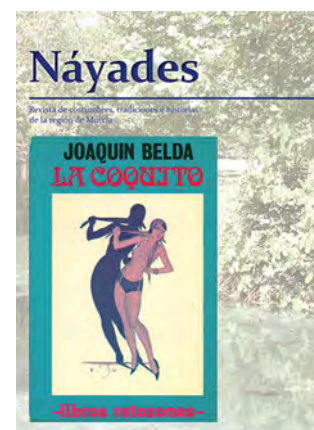
Número 6. El Modernismo en la región de Murcia



Número 7. La fiesta de Moros, Cristianos y Berberiscos en la región de Murcia

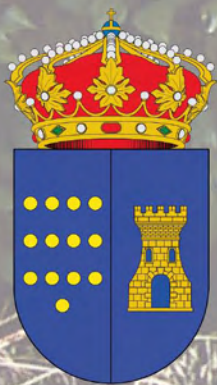


Número 8. La esclavitud en Murcia siglos XVI-XVIII



Número 9. Literatura erótica en Murcia

En preparación:
Número 10. Edificios históricos en Murcia



Ayuntamiento de
Las Torres de Cotillas



Qutiyyas
Asociación Cultural